

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
MENCIÓN: RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA



PROYECTO DE GRADO

**EL IMPACTO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL
DE LA SUSPENSIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL
“LEY DE PROMOCIÓN COMERCIAL ANDINA Y
ERRADICACIÓN DE DROGAS”
(A.T.P.D.E.A.)**

POSTULANTE: ESTEFANIA FABIOLA OCHOA VILLARREAL

TUTOR: Lic. FRANKLIN PAREJA

**La Paz - Bolivia
2011**

EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FUÉ SOMETIDO A SUSTENTACIÓN ACADÉMICA ANTE TRIBUNAL PARA OBTENER LA GRADUACIÓN CORRESPONDIENTE Y SEA HABILITADO PARA OPTAR EL GRADO DE LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA.

“IMPACTO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL DE LA SUSPENSIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL “LEY DE PROMOCIÓN COMERCIAL ANDINA Y ERRADICACIÓN DE DROGAS” (ATPDEA)”

DIRECTOR DE CARRERA

DOCENTE
MATERIA DE TALLER II

TUTOR

SELLO DE LA INSTITUCIÓN ACADÉMICA

Dedicatoria

*A Dios por ayudarme, guiarme y cuidarme,
siempre.*

*A mis padres y hermanos por el apoyo que me
brindaron*

Agradecimiento

*A la Facultad de Ciencia Políticas y Gestión Pública
por ser el Alma Mater de mi formación profesional.*

*A todos los docentes y Amigos que con sugerencias y
recomendaciones hicieron posible la culminación del
presente Trabajo.*

Puesto que yo soy imperfecto y necesito la tolerancia y la bondad de los demás, también he de tolerar los defectos del mundo hasta que pueda encontrar el secreto que me permita ponerles remedio.

MAHATMA GANDHI

Índice General

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Índice General.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPITULO I. DISEÑO METODOLÓGICO "

1. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO.....	2
1.1. JUSTIFICACIÓN, PERTINENCIA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	2
1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	3
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
1.5. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
2. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	4
2.1.- HIPÓTESIS	4
2.2.- VARIABLES.....	4
3. TIPO DE INVESTIGACIÓN Y/O GRADO DE COMPLEJIDAD	5
4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	5
5. ESTADO DEL ARTE.....	6
6. CONTEXTO PARTICULAR (DEL ESTADO DEL ARTE	17
7. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	18

CAPITULO II COMERCIO EXTERIOR "

1.- COMERCIO EXTERIOR BOLIVIANO ANTES DEL ATPDEA (1970 – 1991).....	19
2.- ACUERDOS, PROPÓSITOS Y CONDICIONES DEL ATPA Y LA RENEGOCIACIÓN DEL ATPDEA	22

CAPITULO III EL IMPACTO "

1. ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DEL ÁMBITO ECONÓMICO	25
1.1. CREACIÓN, UBICACIÓN Y CIERRE DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS GENERADAS DURANTE Y POSTERIORMENTE AL ACUERDO COMERCIAL ATPDEA, (1991- 2009).....	25
1.2. PRINCIPALES RUBROS BENEFICIADOS POR EL ACUERDO COMERCIAL ATPDEA	27
1.3. EVOLUCIÓN Y CAÍDA DE LAS EXPORTACIONES (1991 – 2009	33
JOYERÍA	34
MADERA Y MANUFACTURAS	35
TEXTILES	37
CUERO Y MANUFACTURAS	44
1.4. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO GENERADO DURANTE EL PERIODO VIGENTE DEL ATPDEA.....	46
1.4.1.Pérdida del empleo Directo e Indirecto posterior a la suspensión del ATPDEA.....	48
1.5. CONCLUSIONES DEL IMPACTO ECONÓMICO	50
2. ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DEL ÁMBITO POLÍTICO	51
2.1. CONTROVERSIAS ENTRE EL GOBIERNO BOLIVIANO Y EN GOBIERNO NORTE AMERICANO.....	51
2.2. PÉRDIDA DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ARANCELARIO ATPDEA	57
2.3. NEGOCIACIÓN Y APERTURA DE NUEVOS MERCADOS.....	60
MERCADO VENEZOLANO	60
MERCADO BRASILEÑO	61
MERCADO ARGENTINO	62
MERCADO MEXICANO.....	63
ESTADOS UNIDOS Y EL SGP	63
2.4. POSICIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO.....	65
2.5. CONCLUSIONES DEL IMPACTO POLÍTICO.....	71

3. ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DEL ÁMBITO SOCIAL.....	73
3.1. SITUACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS GENERADAS DURANTE EL PERIODO VIGENTE DEL ATPDEA.....	73
3.2. SITUACIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS GENERADAS DURANTE EL PERIODO VIGENTE DEL ATPDEA	74
3.3. CONCLUSIONES DEL IMPACTO SOCIAL.....	74
COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS	75
OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES	76
CONCLUSIONES GENERALES	77
RECOMENDACIONES.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	80
ANEXOS	89
ANEXO 1 LEY ATPDEA.....	89
ANEXO 2 UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS.....	103

INTRODUCCIÓN

En el año 2009, el gobierno de los Estados Unidos decidió suspender la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (ATPDEA) firmado con Bolivia, argumentando que éste no cooperó con la lucha contra el narcotráfico, teniendo un crecimiento del 7% de cultivos de hoja de coca y el 9% de producción de cocaína con relación al año 2008.

El Programa arancelario ATPA y posteriormente el ATPDEA promovió las exportaciones bolivianas de productos con valor agregado y manufacturas que a su vez generaron empleos directos e indirectos.

Desde que el gobierno Norteamericano suspendió las Preferencias Arancelarias del ATPDEA a Bolivia, se generaron muchas especulaciones y conjeturas de lo que en realidad representaba esta suspensión de preferencias para el país.

Cabe preguntarse ***¿Cuál fue el verdadero impacto de esta suspensión para el país?:***

- ¿Bolivia en realidad salió tan perjudicada con esta pérdida de preferencias arancelarias?
- ¿El mercado norteamericano es un mercado perdido e irremplazable?

En éste trabajo trataré de explicar el impacto que ocasionó la perdida del ATPDEA en cuanto al ámbito económico, el político y el social, los nuevos mercados alternativos gestionados por el gobierno boliviano y el tan importante asunto del narcotráfico en nuestro país.

CAPITULO I

DISEÑO METODOLÓGICO

1. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

1.1 JUSTIFICACIÓN, PERTINENCIA Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Justificación.- Luego de que Bolivia perdiera la ampliación del ATPDEA por parte de los Estados Unidos, hubo muchas teorías de si esta ruptura fue beneficiosa para el país o, por el contrario, había traído desempleo, caída en las exportaciones bolivianas y menor competitividad con el exterior. En esta investigación voy a tratar de dilucidar el verdadero impacto que trajo la conclusión del acuerdo comercial y si las acciones que tomó el gobierno boliviano en el plano político y lucha contra el narcotráfico con los Estados Unidos, fueron factores determinantes para el rompimiento de las relaciones comerciales y diplomáticas con ese país.

Pertinencia.- debido a la mención de “Relaciones Internacionales y Diplomacia” que tiene la carrera de Ciencias Políticas, escogí realizar este tema, el cual al ser un acuerdo internacional entre Bolivia y los Estados Unidos, y tras haberse concluido a consecuencia de las malas relaciones diplomáticas entre ambos Estados, considero a este tema pertinente para la mención y para la carrera.

Resultados esperados.- determinar las ventajas y/o desventajas del impacto económico, político y social que se produjo como consecuencia de la finalización del ATPDEA.

1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál fue el verdadero impacto de esta suspensión para el país?:

- ¿Bolivia en realidad salió tan perjudicada con esta pérdida de preferencias arancelarias?
- ¿El mercado norteamericano es un mercado perdido e irremplazable?

Para tener una respuesta acertada, es necesario tomar en cuenta los hechos ocurridos antes de la suspensión del ATPDEA; Las medidas tomadas en contra de instituciones Norteamericanas DEA⁽¹⁾ Y USAID⁽²⁾ y la expulsión del propio embajador de los Estados Unidos del territorio boliviano, como también las declaraciones que lanzó el gobierno contra la intromisión política Norteamericana, el sometimiento boliviano ante el Imperio Estadounidense y la Dignificación del Estado boliviano.

1.3 OBJETIVO GENERAL

Determinar el impacto económico, político y social que causó la suspensión del ATPDEA, por efecto de la política e inclinación ideológica del Gobierno Nacional (MAS) con los Estados Unidos.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar la evolución de las exportaciones de los principales productos beneficiados por el acuerdo comercial ATPDEA.
2. Determinar el comportamiento de las exportaciones de los principales productos beneficiados por el acuerdo comercial ATPDEA, posterior a la ruptura de dicho convenio.
3. Determinar la evolución de los empleos directos e indirectos generados por las exportaciones de los principales productos beneficiados por el acuerdo comercial ATPDEA.

¹ DEA: Drug Enforcement Administration, es la agencia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos dedicada a la lucha contra el contrabando y el consumo de drogas en los Estados Unidos y es la única agencia responsable de coordinar y perseguir las investigaciones antidroga en el extranjero.

² USAID: United States Agency for International Development , es la agencia estadounidense encargada de distribuir la mayor parte de la ayuda exterior de carácter no-militar.

4. Determinar el comportamiento de los empleos directos e indirectos generados por las exportaciones de los principales productos beneficiados por el acuerdo comercial ATPDEA, posterior a la ruptura de dicho convenio.
5. Identificar la sustitución de mercados alternativos al ATPDEA.

1.5 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Método.- Implícito descriptivo

2. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES.

2.1. HIPÓTESIS

La pérdida del ATPDEA por la inclinación ideológica del Gobierno Nacional, causó efectos negativos en el ámbito económico (caída de las exportaciones de los principales productos beneficiados por el ATPDEA), político (debilitamiento de las relaciones comerciales con Estados Unidos) y social (desempleo y migraciones de empresas).

2.2. VARIABLES

Variable independiente: Exportaciones Bolivianas de los principales productos beneficiados por el acuerdo comercial ATPDEA.

Variable independiente: Unidades Productivas generadas por las exportaciones de los principales productos beneficiados por el acuerdo comercial ATPDEA.

Variable dependiente: Empleos Directos e Indirectos generados por las unidades productivas creadas.

3. TIPO DE INVESTIGACIÓN Y/O GRADO DE COMPLEJIDAD

Tipo de investigación.- se caracteriza por ser una investigación de carácter exploratorio descriptivo.

4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Las técnicas de investigación que utilizaré son:

Fuentes primarias:

Ley ATPDEA, declaraciones de gobiernos y los sucesos ocurridos

Fuentes secundarias:

- Informes, datos estadísticos (1991 - 2010) y entrevistas realizadas por el IBCE⁽³⁾, INE⁽⁴⁾, CAINCO⁽⁵⁾, USITC⁽⁶⁾ etc...
- Diarios y publicaciones nacionales e internacionales
- Documentos y tesis relacionadas con el tema como: " El Acuerdo de Largo Aliento, " La Responsabilidad y el Quebrantamiento Unilateral del ATPDEA " entre otros.

³ IBCE: Instituto Boliviano de Comercio Exterior, es una institución técnica de promoción del comercio, cuyo trabajo se enmarca en el cumplimiento de los grandes objetivos nacionales de crecimiento económico y desarrollo social. El objetivo económico del IBCE es el de contribuir al desarrollo productivo del país; su objetivo social es generar crecientes fuentes de empleo a través de la consolidación del comercio exterior boliviano. (IBCE-BOLIVIA)

⁴ INE: Órgano Ejecutivo del Sistema Nacional de Información Estadística de Bolivia, tiene las funciones de: relevar, clasificar, codificar, compilar y difundir, con carácter oficial, la información estadística de Bolivia. (INE-BOLIVIA)

⁵ CAINCO: Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz -, es una organización gremial que aglutina a las empresas industriales, comerciales, de servicios y turismo, legalmente establecidas en el departamento de Santa Cruz.

⁶ USITC: United States International Trade Commission, Es un recurso nacional donde se recopilan y se analizan los datos comerciales. Estos datos se proporcionan al presidente y al congreso de Los E.E.U.U. como parte de la información y en la que se basa la Política Comercial Internacional. (USITC-EEUU)

5. ESTADO DEL ARTE

Las diferentes, entrevistas, publicaciones, investigaciones, comentarios que presento a continuación, muestran que la pérdida del ATPDEA afectó principalmente al sector exportador y al empleo directo e indirecto en Bolivia.

... " Siempre hemos criticado la agenda altamente politizada e ideologizada del gobierno y la consecuencias son ahora que miles de familias y personas están sin trabajo en El Alto, porque los principales mercados alternativos que se creía que iban a reemplazar a Estados Unidos no se concretan"...

Gerente General del Instituto Boliviano de Comercio Exterior, Gary Rodríguez.

Entrevista realizada por EL MUNDO. Domingo, agosto 16, 2009

La pérdida del ATPDEA se debe a la confrontación ideológica, tanto del gobierno norte americano y del boliviano, que generó la falta de respeto en las relaciones comerciales entre ambos países.

**Gerente General De La CANEB, José Ribero,
La Cámara Nacional De Exportadores De Bolivia**

Al haberse excluido a Bolivia de las preferencias que otorgaba el ATPDEA, más allá de los fríos números que van a las estadísticas sobre reducción de ingresos, empleos y otros indicadores, esa exclusión incidirá en la pérdida de mercados, que serán difícilmente recuperables; en personas sin empleo y sin ingresos para poder llevar el pan a sus familias; en empresas, sean pequeñas, medianas o grandes, que perderán perspectivas de crecimiento, futuro y desarrollo; en un retorno de la dependencia respecto a las "exportaciones no tradicionales" hasta que se acaben los minerales o hidrocarburos, con lo que se perderá el valioso aporte del valor agregado que los bolivianos daban a los productos de exportación bajo el ATPDEA.

Fernando Rodriguez Mendoza, consecuencias de perder el Atpdea

Hoy Bolivia. Santa Cruz – Bolivia, 14 de julio del 2009

... El cierre de talleres de costura, la migración de empresas desde El Alto a Perú y el aumento del desempleo en el sector de confecciones, son las principales consecuencias de la pérdida del ATPDEA según el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) Venezuela, país alternativo gestionado por el Gobierno para comprar los textiles bolivianos, se ha caracterizado por el incumplimiento en los pagos, de acuerdo al IBCE. Este organismo técnico cree que gran parte de la merma de 23 millones en las exportaciones a EE.UU. se debe a la falta del ATPDEA.

El Día – Santa Cruz – Bolivia, 12 de Agosto, 2009

Pablo Guzmán, Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales, admitió que están en riesgo cerca de 8.000 empleos. Entre 5.000 a 6.000 en las empresas textiles, 1.000 en las de cuero y 500 en las que envían muebles, este aseguró que en los anteriores tres años, el ingreso per cápita de los bolivianos subió de 1.000 dólares a 1.750 dólares.

**Pablo Guzmán, Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales
Entrevista realizada por, La prensa, La paz – Bolivia, jueves, 2 de julio de 2009**

La suspensión del beneficio arancelario desde diciembre del 2008 contribuyó a la significativa caída de las ventas bolivianas a EE.UU. (23 millones de dólares hasta abril pasado) especialmente de confecciones textiles y manufacturas de cuero, que no cuentan hoy con “arancel cero” dada la falta del ATPDEA. Según el IBCE, *las consecuencias más severas para el país, se expresan en: a) el cierre de pequeños talleres de confección; b) la migración de microempresarios al Perú; y, c) la caída del empleo en el sector manufacturero, lo que significa más pobreza y dolor para los bolivianos.*

**Expectativa por decisión de EE.UU.:
“IBCE: MILES DE BOLIVIANOS SUFREN POR FALTA DE ATPDEA”**

“Si el Gobierno verdaderamente hubiese querido ampliar este sistema arancelario con Estados Unidos debió disminuir la coca excedentaria y por ende el narcotráfico, éstos son requisitos indispensable para obtener este beneficio; además aquí hubo un manejo ideologizado en las relaciones diplomáticas y comerciales con el país del norte que sólo trabaron la oportunidad de mantener este mercado”,

Oswaldo Barriga, Gerente general de la CADEX

“Para nosotros es la confirmación de una noticia que se venía venir desde hace mucho tiempo. Ahora lo que queda es generar nuevos empleos, y competitividad en nuestros exportadores que estaban utilizando estos mercados, principalmente en el sector textil y de cueros, que van a ser verdaderamente los sectores más afectados. En este momento hay 90 empresas textiles y 26 empresas de cuero afectadas por el fin de este beneficio. Estados Unidos representaba el tercer mercado más importante para Cochabamba.

Debemos sentarnos con el Gobierno para buscar nuevos mercados a través de empresas competitivas y eficientes.

Si bien se han cerrado las puertas, existen productos que todavía se van a poder beneficiar, como la madera, oro y otros que seguirán exportando con un arancel flexible a EEUU.

Cochabamba pierde el 15 por ciento de los 60 millones de dólares a nivel nacional, según la cifras de 2008.

Respecto al tema de los empleos Cochabamba está perdiendo aproximadamente 5.000 empleos que dependían de las exportaciones al mercado de EEUU.

Presidente de la Cámara Departamental de Exportadores, Goran Vranicic.

Entrevista realizada por; Opinión Cochabamba - Bolivia

ANTECEDENTES:

El 4 de diciembre de 1991, el Presidente de Estados Unidos, George Bush, expidió el “Andean Trade Preference Act” (ATPA, Ley de Preferencias Arancelarias Andinas), el componente comercial del programa de la Guerra contra las Drogas de aquel país.

La Ley se hizo efectiva a partir de julio de 1992, beneficiando a Colombia y Bolivia como elegibles para ser beneficiarios del ATPA. Este mismo privilegio se amplió a Ecuador en abril del 1993 y a Perú (agosto de 1993), durante la administración del Presidente Bill Clinton.

La ATPA tenía entre sus objetivos estimular y crear alternativas de empleo para sustituir la producción y tráfico ilícito de drogas mediante la diversificación y aumento del comercio entre los países andinos y EEUU.

A través de la ATPA se eliminaron barreras arancelarias en el mercado estadounidense para 5.600 productos, manteniéndose en excepción “productos sensibles” (entre ellos, las confecciones textiles).

La vigencia de la ley venció el 4 de diciembre de 2001. Los cuatro países beneficiarios realizaron gestiones por su prórroga y ampliación a nuevos productos (confecciones textiles, marroquinería artículos de cuero”, derivados de petróleo, y otros productos de menor cuantía, entre ellos ciertas manufacturas de madera). Las gestiones dieron por resultado la firma por parte del Presidente George W. Bush, el 6 de agosto de 2002, de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas (ATPDEA).

Esta ley expiró el 31 de diciembre de 2006. A petición de los gobiernos, principalmente de Colombia y Perú, para la ratificación en el Congreso estadounidense y la puesta en vigencia de sus respectivos Tratados de Libre Comercio (TLC) con EE.UU., fue extendido en tres oportunidades: hasta junio de 2007; febrero de 2008 y 15 diciembre de 2008.

El beneficio fue suspendido para Bolivia a partir del 15 de diciembre del 2008 por “la falta de cooperación de Bolivia con los Estados Unidos en la lucha antidrogas”, decisión que podía ser revertida a partir del 1 de julio previo concepto favorable del Presidente de los EE.UU.

El 30 de junio de 2009 el Presidente Barack Obama hizo conocer su opinión, de que no se habían cumplido varias de las “condiciones de elegibilidad” para continuar gozando de dicho mecanismo.

Generación de Empleo.- Según estimaciones del IBCE, las exportaciones de productos bolivianos a EE.UU. beneficiadas por el ATPDEA generaban por lo menos 40.000 empleos directos e indirectos. Si tan solo un 70% de dichos trabajadores fueran Jefes de Hogar, con 3 dependientes cada uno, el número de “beneficiarios directos e indirectos” del ATPDEA en Bolivia habría superado las 120.000 personas, cifra considerada conservadora. *Una parte de esos productos se cobija ahora en el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)*, sin embargo las confecciones textiles, productos de cuero, ciertas maderas trabajadas y otros productos no tienen esta cobertura y deben pagar aranceles para entrar a EEUU.

Se estima que *el sector textil por sí solo generaba cerca de 16.000 fuentes de empleos directos e indirectos*, mientras que en el sector de la industrialización del cuero aproximadamente, los derivados de las maderas trabajadas no cubiertas por el SGP y otros, 4.000 empleos adicionales. Con ello, *20.000 empleos directos e indirectos están afectados por la falta del ATPDEA. Considerando que la mayor parte de aquellos son jefes de hogar y tienen familia, el número de personas que dependen de dicho mercado supera las 80.000.*

Se calcula que El Alto y La Paz concentran más del 70% del empleo generado por las ventas vía ATPDEA.

IBCE, Santa Cruz, (APG) lunes 6, julio 2009

La pérdida del acceso a Ley de Preferencias Arancelarias (Atpdea, por sus siglas en inglés) además de significar un grave perjuicio para la ya deprimida economía boliviana, tiene otras consecuencias que van más allá de los simples valores destinados a la estadística.

A través de los mecanismos que permitía el Atpdea, uno de los primeros logros obtenidos fue abrir el mercado estadounidense para los productos bolivianos, sin dejar de considerar que el mercado nacional, además de pequeño, no es un consumidor de los productos que se exportaban a EEUU.

Las exigencias estadounidenses de calidad y otras propias de cada producto son tan específicas que no sólo se refieren a la calidad, sino, en el caso de los muebles –por citar un producto-, incorporan exigencias para la seguridad del usuario y otras desconocidas en nuestro mercado.

Con estas exigencias el exportador boliviano tuvo que aprender a producir productos de mejor calidad y a utilizar materia prima de elevado nivel, que obligó a quienes simplemente eran antes simples extractores, como los madereros, a tener que incorporar tecnología para asumir una explotación de los bosques también de alta calidad, lo que ha permitido a Bolivia estar entre los pocos países con certificación internacional de sus bosques.

Sólo esos dos aspectos, la apertura de un mercado exigente y el cambio de mentalidad en la producción extractiva de materia prima, constituían de por sí lo positivo de encontrarse bajo el paraguas que otorgada el Atpdea.

Pero además de lo señalado, hay otros elementos valiosos e importantes que han cambiado la mentalidad del productor boliviano y no pueden dejar de mencionarse.

Los productos de exportación en el marco del Atpdea tenían el valor agregado del trabajo de los bolivianos, superando la sempiterna tradición de exportar únicamente materias primas.

Las exportaciones abarcaban productos acabados de cuero (carteras, cinturones, billeteras y otros); muebles con diseños industriales de última generación y utilización de alta tecnología en su producción; textiles pero no sólo las telas, sino también ropa confeccionada, donde se notaba el trabajo de las manos bolivianas.

**Fernando Rodriguez Mendoza. " Consecuencias de perder el Atpdea"
Hoy Bolivia. Santa Cruz - - Bolivia, 14 de julio del 2009**

La principal empresa textilera del país, América Textil (Ametex), advirtió de que la suspensión definitiva de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA) puede generar más desempleo si es que no se encuentran mercados alternativos.

La compañía, en mayo de 2006, tenía 3.294 empleados, y hasta la fecha se quedó con 2.275 obreros. Los talleres que trabajaban con sus pedidos se redujeron de 1.380 a 197.

Sus exportaciones disminuyeron en el mismo periodo en 75 por ciento, de 2.774 millones de dólares a 883,4 millones de dólares, y el número de prendas enviadas a Estados Unidos de 626.272 a 159.821.

El consumo de energía de la textilera se redujo en 3 por ciento y de gas natural en 61 por ciento debido a una menor producción.

Sus aportes a la Caja Nacional de Salud bajaron de 681.064 bolivianos a 573.647 bolivianos; a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), de 252.674 bolivianos a 212.823 bolivianos.

**América Textil. Entrevista realizada por;
La Prensa, La Paz – Bolivia, jueves, 2 de julio de 2009**

Para Bolivia, el haber perdido el Atpdea, se tradujo en una crisis económica, producida por el cierre de talleres textiles que incrementó un segundo problema, el engrosamiento de las filas del desempleo y que en los mejores casos para quienes están relacionados directamente con el comercio de textiles con Estados Unidos provocó la migración al Perú, país que goza del beneficio arancelario del Atpdea en su relación comercial con Estados Unidos.

Los exportadores atribuyen la caída de 23 millones de dólares en comercio con los Estados Unidos precisamente a la falta de preferencias arancelarias, consecuencias de la suspensión del Atpdea.

Según el IBCE la suspensión del beneficio arancelario desde diciembre del 2008 contribuyó a la significativa caída de las ventas bolivianas a EEUU (23 millones de dólares hasta abril pasado) especialmente de confecciones textiles y manufacturas de cuero, que no cuentan hoy con “arancel cero” dada la falta del Atpdea.

El Mundo, Economía. Domingo, Agosto 16, 2009.

La producción de 30.000 prendas en la textilera Occidental Tex S.R.L. cayó a 4.000 en noviembre del año pasado, porque la firma América Textil (Ametex) ya no las requirió para exportar a Estados Unidos.

El gerente general de Occidental Tex S.R.L., Rubén Condori Hidalgo, explicó a La Prensa que hasta el año pasado trabajó en el sistema maquila (confección para una fábrica que les proporciona insumos) para Ametex. Ahora en el taller elabora 4.000 vestimentas para el mercado interno.

Sin embargo, en diciembre vendió a Venezuela con su propia marca un valor de 2.000 dólares, y con un esfuerzo propio logró un contacto con una empresa de ese país, que hizo un pedido de 80.000 polos por un valor de 320.000 dólares, que no puede enviar hasta tener una forma más ágil de pago.

Occidental Tex S.R.L es un taller de confección de polos, mallas, y poleras en algodón. Antes contaba con 45 empleados, actualmente tiene 16, entre puestos fijos, eventuales y practicantes.

Gerente General de Occidental Tex S.R.L. Rubén Condori hidalgo
Entrevista realizada por, La Prensa, La Paz - Bolivia

Alpaca Style es una pequeña empresa que confecciona prendas en fibra de alpaca. Su exportación cayó en 80 por ciento, que era lo que representaba su comercio a través de la Ley de Promoción Comercial Andina y de Erradicación de la Droga (ATPDEA). Anualmente la firma vende 200.000 dólares.

El administrador de la firma, Larry Serrate, explicó que a pesar de que sus ventas se diversificaban a diez mercados, ninguno se compara con Estados Unidos, por la capacidad de adquisición.

Por ejemplo, explicó que el mercado interno compra diez prendas y en Washington

demandan 100. Esta diferencia surge porque en el país resulta costoso el diseño en alpaca, pero en el extranjero no.

La empresa contrataba diez talleres de El Alto para completar su producción, ahora “tenemos como un empleado por taller”, porque de 50 empleados cayó a diez. Serrate aseguró que la producción boliviana es competitiva con Perú en diseño y calidad, pero pierde ventaja por el impuesto.

Administrador de la firma Alpaca Style, Larry Serrate
Entrevista realizada por, La Prensa, La Paz - Bolivia

Cerca a 200 empleados de Sayri Hadd Crafts abandonaron la empresa a partir de febrero por la caída en la producción. Esta fábrica, que confecciona artesanías y prendas en alpaca, tenía 600 empleados, ahora trabaja con 400 y produce un 20 por ciento menos.

En la empresa informaron que su principal problema es la baja en la demanda, porque a pesar de no contar con preferencias en aranceles, exportaron en los seis meses anteriores a Estados Unidos.

El problema, dijeron, es que para los textiles en alpaca no hay otro mercado mejor que EEUU. La empresa también exporta a Alemania e Italia.

La opción que analiza la firma es instalar un taller en Arequipa (Perú) o Arica (Chile) y hacer el acabado de sus prendas para darle un sello de países que no pagan impuestos por sus acuerdos comerciales.

Sayri Hadd Crafts
Entrevista realizada por, La Prensa, La Paz - Bolivia

La empresa Millma perdió 144 empleados en los anteriores meses. Este taller que se encuentra en La Paz es una de las marcas más conocidas en el extranjero como confeccionista en fibra de alpaca.

La administradora, Mariela Arana, explicó que los empleados decidieron retirarse cuando Estados Unidos anunció que las empresas bolivianas ya no se beneficiarían con el arancel cero.

Informó que en años anteriores, el taller ampliaba las horas de trabajo a sus empleados en dos horas diarias como horas extras por la demanda que se elevaba, sin embargo, este año sólo ampliaron esas horas laborales en junio. Esto porque para julio no tiene pedidos para Estados Unidos, pero sí para agosto.

Arana contó que como Estados Unidos es la mejor plaza para su producción, se continuó en la búsqueda de negocios comerciales. “Pero en una ocasión, con un cliente que se dialogó, preguntó si Bolivia tenía ATPDEA, cuando se le dijo que no, ya no llamó más”.

Administradora de la empresa Millma, Mariela Arana
Entrevista realizada por, La Prensa, La Paz – Bolivia

Sectores empresariales y sindicales coinciden que la suspensión definitiva de la Atpdea, generará millonarias pérdidas económicas y grandes niveles de desempleo en el sector manufacturero exportador. El presidente de la Federación de Manufacturas de La Paz, Enrique García, lamentó que no se hayan hecho mayores gestiones para la recuperación de los beneficios que en su mayor parte llegaban a este departamento.

“Las preferencias arancelarias implican el trabajo y el sustento de miles de familias del departamento y familias bolivianas que tiene sus emprendimientos que van orientados a la exportación a Estados Unidos, principalmente manufacturas”

Enrique García, Presidente de la Federación de
Manufacturas de la Paz

El secretario general de la Federación de Fabriles de La Paz, Rodolfo Ramos, informó que la empresa Nueva Esperanza de El Alto, que producía textiles para exportarlos a EEUU, decidió cerrarse por la falta de garantías del mercado. “Esto afectó a cerca de 50 trabajadores, que quedaron en la calle. Existe el riesgo de que 25.000 más pasen por la misma situación en La Paz”, alertó.

Según la red ATB, la empresa Schohaus, de producción de artesanías y utensilios metálicos, también cerró y dejó sin empleo a 30 trabajadores.

Mientras, la empresa cochabambina de productos de cuero Macaws teme que hasta el primer trimestre del 2009 deba reducir su personal, a consecuencia de la pérdida del ATPDEA, informó su gerente Peter Weiss. “En este momento como empresa estamos ya en una disyuntiva para sostener los empleos el próximo año. Es posible que se reduzca dramáticamente”. Apuntó que el problema viene por dos vías, ya que además de la suspensión, están los problemas financieros de EEUU.

**La Razon, La Paz – Bolivia, viernes,
noviembre 28 de 2008**

El presidente de la República, Evo Morales, asegura que la dignidad está por encima las pérdidas económicas y el desempleo en el sector manufacturero exportador que orientaba su producción a Estados Unidos bajo las preferencias de la Ley del ATPDEA, suspendida definitivamente anoche en ese país.

“Tenemos algunos problemas el tema de ATPDEA con Estados Unidos, por encima de algunas reivindicaciones sectoriales, regionales o de comercio está nuestra dignidad, y ya hemos empezado a dignificarnos” aseguró el primer mandatario en un acto de entrega de créditos a productores de La Paz.

Morales recordó que existe un inicio de negociaciones para consolidar mercados alternos para las exportaciones bolivianas. Reconoció que con Venezuela se han tenido problemas en los procedimientos de pago.

“Hay otra apertura con el Mercosur, hay que esperar que los parlamentos de algún país sudamericano tienen que aprobar acuerdos para abrir esos mercados, hay muchas cosas que hay que hacer expreso.

**El Día – Santa Cruz - - Bolivia.
Miércoles, 1 julio del 2009**

Se considera poco atractivo invertir esfuerzos y tiempo para la recuperación del Atpdea porque según su criterio el acuerdo es frágil, razón por la que sugiere buscar otro tipo de acuerdo comercial con el país del norte, te intención es apartarse de los condicionamientos impuestos por el Gobierno norteamericano a cambio del acuerdo.

"El Atpdea es una medida muy frágil y que tiene muchas vulnerabilidades, lo que hemos pedido que reconociendo los distintos tamaños que tiene nuestro país con los Estados Unidos en términos comerciales se puede establecer una relación que pueda dejarnos a ambos países en buenas condiciones", No es muy beneficiosa para el país recobrar esta preferencia arancelaria

Ministro de Planificación y Desarrollo, Noel Aguirre
Entrevista realizada por EL MUNDO. Domingo, Agosto 16, 2009.

6. CONTEXTO PARTICULAR (DEL ESTADO DEL ARTE)

Los clásicos afirman que todo país que quiere progresar, en términos económicos, deberá especializarse y sobre todo exportar sin ninguna barrera comercial, ya que según ellos el objetivo de las relaciones de comercio exterior debe favorecer al mejoramiento de la vida del individuo, y no así al Estado.

La teoría clásica del comercio internacional tiene sus raíces en la obra de Adam Smith que plantea la interacción entre comercio y crecimiento económico este defiende el comercio internacional libre y sin trabas para alcanzar y dinamizar el proceso de crecimiento económico, y este comercio estaría basado en el principio de ventaja absoluta y asimismo cree en la movilidad internacional de factores productivos. Revela entonces, el valor del comercio en relación con la colocación de los excedentes de la producción local. Esto es, de aquella producción que no tiene demanda interna, por lo que necesariamente tendría que exportarse, de lo contrario, esta producción que más bien es teórica o potencial, no podría realizarse efectivamente, limitándose así al progreso.

"El Comercio Internacional". Adam Smith

Las relaciones comerciales no se tratan de mercados simplemente sino que también incumbe los derechos humanos básicos, incluido el derecho de propiedad, el cual lleva implícito el derecho a la libertad comercial, o sea, el derecho de intercambiar su

propiedad con quien le plazca. Por lo que un Estado no puede cerrar un mercado porque le cerraron otro a él, en materia comercial se suele obviar este principio ético. Por otro lado nace el principio de especialización e intercambio, ya que el objetivo de la sociedad es consumir no producir, las personas deben especializarse en los bienes que produce mejor para así generar más de ese bien y poder intercambiarlo con los demás bienes especializados que producen otras personas, y de esa manera incrementar su bienestar que se encuentra inmerso en su mayor consumo. El proceso de intercambio de bienes es el comercio.

Rigoberto Stewart, Phd. "La Magia Y Et Misterio Del Comercio"

7. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

Impacto: "El impacto puede verse como un cambio en el resultado de un proceso (producto). Este cambio también puede verse en la forma como se realiza el proceso o las prácticas que se utilizan y que dependen, en gran medida, con esta definición me voy a referir a cambios, ocurridos en los procesos y productos.

Suspensión.- se tomará como una interrupción temporal o indefinida del desarrollo de una actividad económica, en este caso la suspensión del ATPDEA (1852, Pierre Larousse)

Unidades Productivas.- se tomaran como las empresas, microempresas o empresas familiares con emprendimientos generadores de empleo a través de una organización eficiente que garantice la sustentabilidad de los mismos, en este caso la confección y exportación de textiles y manufacturas. (Según el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, INTI, Argentina)

CAPITULO II

COMERCIO EXTERIOR

1. COMERCIO EXTERIOR BOLIVIANO ANTES DEL ATPDEA (1970 – 1991).

El comercio exterior de nuestro país siempre fue de pequeña escala más aún en décadas donde no teníamos ninguna preferencia arancelaria, las exportaciones bolivianas sólo muestran cifras significativas en cuanto a materias primas y productos primarios como hidrocarburos, metales, minerales, maderas, algodón, azúcar, castaña, goma y a finales de los 70's la soya.

Según datos oficiales⁽⁷⁾, de los 85 millones de dólares exportados sólo 12 millones eran ventas “no tradicionales” de apenas 24 productos; se puede concluir que el motor de la economía boliviana se basó en las exportaciones primarias. Las ventas “no tradicionales” son muy importantes para generar empleos ya que utilizan bastante mano de obra, son productos renovables y con capacidad de crecimiento.

El escaso desarrollo de las exportaciones no tradicionales fue a consecuencia de muchos factores como ser:

La Falta de Capitales.- Los capitales sólo eran de los colonos o burgueses que no superaba los 20.000bs,

Los Financiamientos.- los créditos que otorgaban los bancos eran muy reducidos y demasiado complicados sin dejar de lado los costosos intereses que tenían,

La Falta de Programas.- La carencia de un programa coherente y permanente por parte del gobierno nacional.

⁷ INE, Instituto Nacional de Estadística

Fomento.- La falta de promoción de los productos nacionales a los mercados internacionales. La comercialización de los productos no era nada favorable ya que cada productor o artesano estaba obligado a vender sus productos a intermediarios, contrabandistas, a causa de la falta de acceso a los mercados internacionales y elevados costos de transporte.

Tecnología.- Los productores hacían un trabajo totalmente manual o con herramientas muy simples y rudimentarias, para los agroindustriales el empobrecimiento de los suelos no fue nada beneficioso ya que ellos no usaban fertilizantes y tampoco conocían de moderna tecnología para poderlos mejorar, por si fuera poco surgieron problemas en cuanto a la importación de equipos para la producción de bienes exportables.

Durante la década de los 70s se realizaron campañas dirigidas a la promoción de las exportaciones no tradicionales, aunque las inestabilidades macroeconómicas de principios de los 80s no permitieron el éxito de ningún plan destinado a incentivar las exportaciones no tradicionales.

En 1985 se aplicó el programa de estabilización y ajuste que originó la reconstrucción del aparato productivo, teniendo como estrategia la liberalización y apertura de la economía, así en 1986 se produjo un incremento de las exportaciones no tradicionales.

Las exportaciones de productos no tradicionales tuvieron un incremento del 5% en 1970, (ver gráfico N° 1) al 14% en 1980, (ver gráfico N° 2) gracias a desequilibrios macroeconómicos, las exportaciones no tradicionales tuvieron un decremento en 1984 y 1985 del 4% y 5%, (ver gráficos N° 3 y N° 4) posteriormente el programa de estabilización económica llevó a un incremento del 31%, las exportaciones no tradicionales descendieron hasta hacerse efectivo el APTA en 1992. (ver gráfico N° 5)

Grafico N° 1

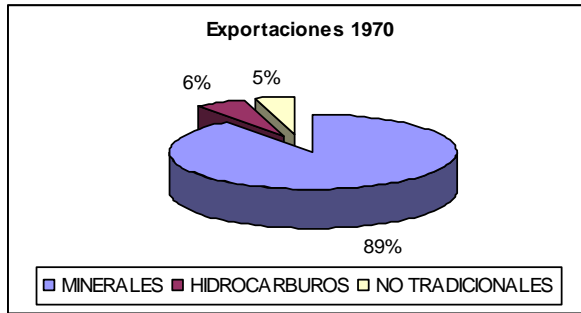
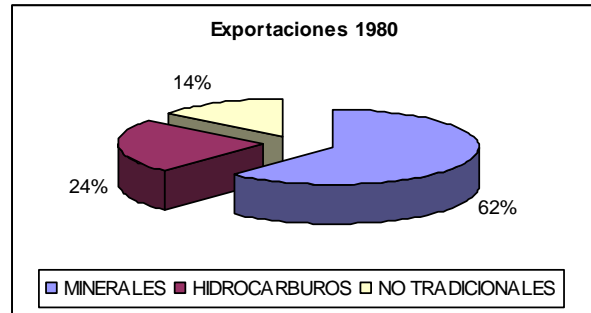


Grafico N° 2



Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional De Estadística (INE).

Grafico N° 3

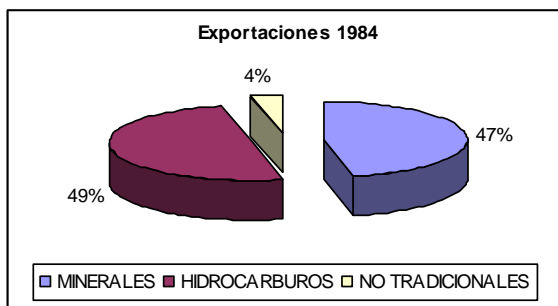
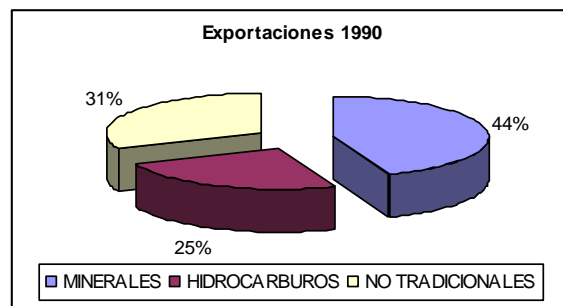
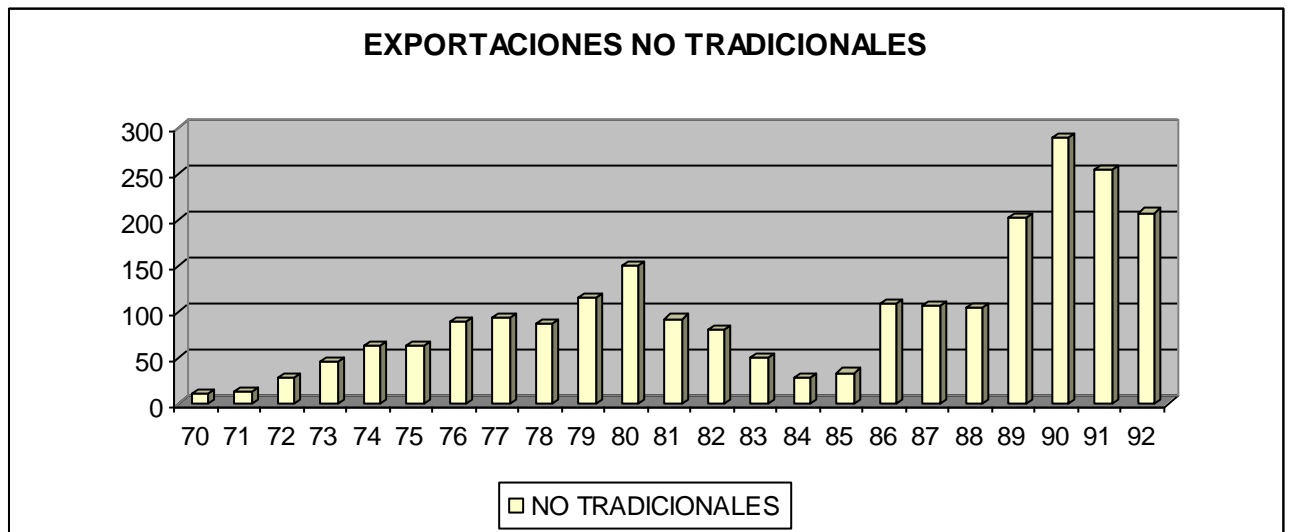


Grafico N° 4



Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional De Estadística (INE).

Grafico N° 5



Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional De Estadística (INE).

2. ACUERDOS, PROPÓSITOS Y CONDICIONES DEL ATPA Y LA RENEGOCIACIÓN DEL ATPDEA

El ATPA “Andean Trade Preference Act”, fue creado el 4 de diciembre de 1991 como una estrategia de lucha contra las drogas y fue otorgado a todos los países que se comprometieron a luchar contra el narcotráfico y erradicar todos los cultivos de hoja de coca. Esta ley promovía la variedad y diversificación de las exportaciones abriendo las puertas estadounidenses y otorgando un mercado preferencial como incentivo a la sustitución de cultivo de hoja de coca, esto generaría un incremento de la fuerza de trabajo y cimentaría una base económica sólida para Bolivia promoviendo el desarrollo económico. Con el ATPA se otorgaron preferencias arancelarias para 5.500 productos, estando fuera de esos los textiles.

El APTA concluía el 2001 y el gobierno de los Estados Unidos se había comprometido a ampliar 10 años más el APTA y el 6 de agosto de 2002, justificando que a pesar del éxito que tubo el APTA, la región andina seguía siendo amenazada por la inestabilidad política - económica y podía volver a caer en manos del narcotráfico, originando una amenaza para los intereses del mundo y que la ayuda internacional no es ni ha sido suficiente, se aprueba el ATPDEA que fomentará la prosperidad, estabilidad y democracia de los países beneficiados esta ley reafirmará la confianza de la empresa privada local y de los inversionistas extranjeros en los prospectos económicos de la región, garantizando que la empresa privada legal pueda ser el motor del desarrollo económico y estabilidad política en la región.

El ATPDEA renovó y amplió la gama de productos con preferencias arancelarias. Esta renovación y ampliación del ATPA incorporó a 1300 productos más llegando a un total de 6800 productos, aunque la mayoría de muy bajo alcance boliviano, ya que no contábamos con tecnología para producirlos, sin embargo algunos de los productos que fueron incorporados en la ampliación del ATPA nos favorecieron mucho como ser: los textiles y prendas de vestir, muebles y manufacturas de madera, de cuero, y zapatos, aceites de petróleo y refinados de hidrocarburos, entre otros.

El tratamiento preferencial otorgado por estados unidos a productos bolivianos son:

- Carne o despojos de pato y ganso

- Queso fresco
- Variedad de plantas incluidas sus raíces
- Papas Frescas, Cocidas O Congeladas
- Maíz Dulce, Hortalizas, Frijoles, Yuca ,Almendras Nueces, Piñas Y Demás Frutos
- Especias, Trigo, Cebada,
- Harina De Trigo, Harina De Maíz, Almidón De Maíz, Maníes O Cacahuete,
- Aceite De Soya En Bruto Y Sus Refinados
- Conservas De Carnes Bovinas
- Azucares En Caña Sin Adición
- Chocolates O Productos Que Contengan Cacao
- Productos A Base De Cereal
- Pepinos O Pepinillos
- Ketchup O Salsas De Tomates
- Sopas Preparadas
- Gelatina
- Sacos Bolsas,
- Artículos Para El Transporte
- Imitaciones De Cuero Charol, Bolsos De Mano, Maletas, Billeteras O Monederos, Mochilas, Estuches
- Artículos De Cuero Natural
- Piezas De Carpintería, Marcos Y Demás Manufacturas De Madera
- Hilados De Lana De Alpaca Con Porcentaje Del 85%, En Lana Peinada Pura Bruta O Mezclas Con Lanas Sintéticas
- Alfombras Y Demás Revestimientos
- Tejidos, Textiles Como Sacos, Pantalones, Trajes, Conjuntos, Trajes, Faldas, Camisas, Chalecos, Jerséis, Guantes, Corbatas, Abrigos, Chales, Mantas, Ropa De Cama, Ropa De Mesa.(Varón, Mujer Y Niños)
- Calzado De Cuero Natural O Material Textil En La Parte Superior
- Cascos, Sombreros
- Toldos, Paraguas
- Mármol, En Material De Construcción O En Manufacturas
- Granito De Calla, Piedras Como Pizarras, Placas Y Baldosas De Cerámica
- Artículos De Porcelana Y Demás Vajillas
- Adornos De Cerámica Y Manufacturas De Vidrios
- Piedras Preciosas Y Semipreciosas, Rubíes, Zafiros Y Esmeraldas Trabajados De Otro Modo.
- Plata En Bruto Y Aleada (Dorada Y Platinada)
- Oro En Bruto Y Aleada
- Artículos De Joyería Puros O Bañados
- Artículos De Orfebrería, Manufacturas De Cobre Y Níquel
- Chuchillos Y Cualquier Manufactura De Estaño
- Útiles De Perforación O Sondeo

- Artículos De Metal Común Relojes
- Instrumentos Musicales De Cuerda, Viento, Percusión Y Accesorios De Los Mismos
- Colchones Y Demás Artículos De Cama
- Botones, Partes De Cierres, Bolígrafos, Portaplumas, Lápices, Orquillas, pizarras y demás artículos similares

Aunque muchos de los 6.800 productos liberados por Estados Unidos eran convenientes para los cuatro países beneficiarios de ATPDEA sólo Textiles, Artículos de Cuero Y Manufacturas de Madera, eran de vital importancia para Bolivia, los demás productos en reducida cantidad también eran beneficiosos para el oriente boliviano.

CAPÍTULO III

EL IMPACTO

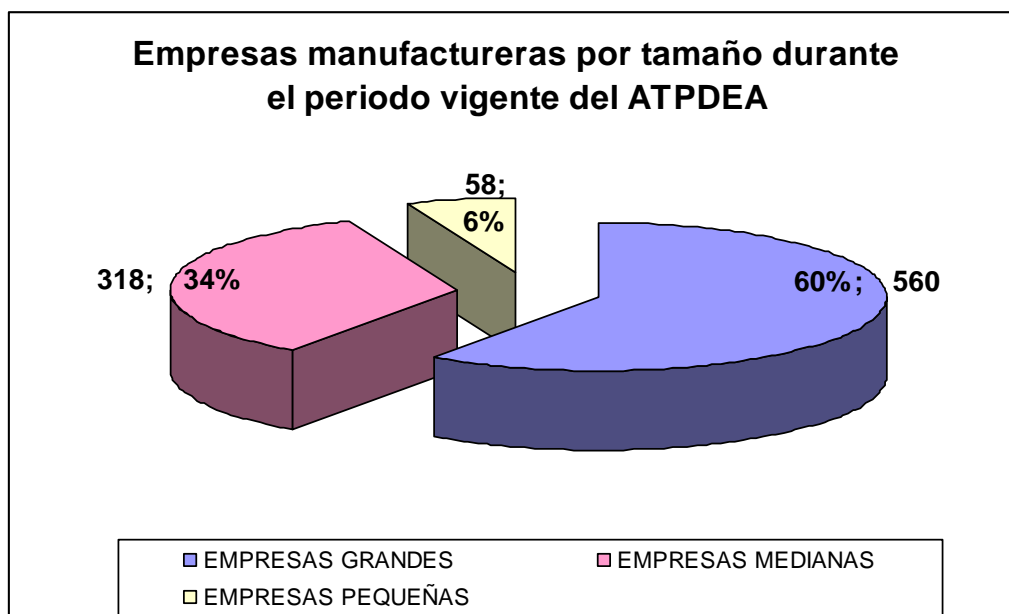
1. ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DEL AMBITO ECONÓMICO.

1.1. CREACIÓN, UBICACIÓN Y CIERRE DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS GENERADAS DURANTE Y POSTERIORMENTE AL ACUERDO COMERCIAL ATPDEA, (1991 - 2009)

El ATPDEA trajo consigo mayores demandas de productos y con ello la necesidad de crear nuevas unidades productivas, empresas, talleres asociaciones o grupos familiares. Dividiremos las unidades productivas o empresas según el tamaño y número de trabajadores que tienen en: empresas grandes, empresas medianas y empresas pequeñas o asociaciones de pequeño productores.

Tomaré la muestra de las empresas exportadoras generadas durante el periodo de vigencia del ATPDEA y exclusivamente en el sector de textiles, manufacturas de cueros, maderas y joyería, con una base de 936 empresas encontradas formalmente, englobando, de cualquier manera, en asociaciones a los pequeños empresarios de talleres informales de La Paz y El Alto. (ver grafico N° 6)

Gráfico N° 6

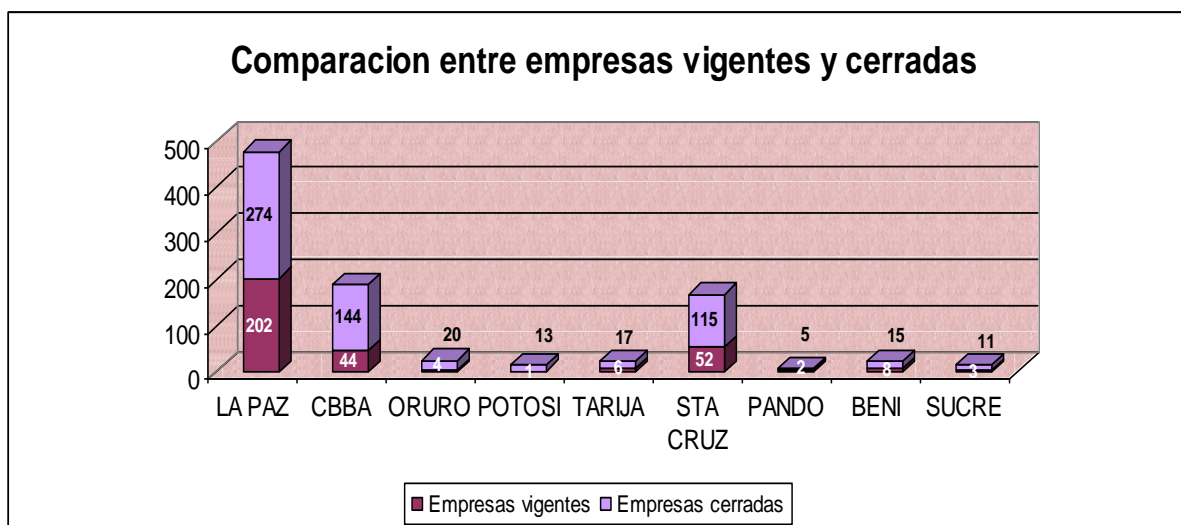


Fuente: Elaboración propia con base a investigación propia según INE, IBCE, FUNDEMPRESA SENADEX Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (PROMUEVE).
Se tomó la base de 936 empresas manufactureras exportadoras bajo el ATPDEA, en todo el territorio nacional

Del total de la base tomada, las empresas grandes representan el 60%, este mayor porcentaje no se debe a que existan más empresas de este tamaño, si no que las pequeña y mediana empresas trabajan en el sector informal, quedando de esta manera, excluidas.

Desde la apertura del ATPDEA las empresas creadas fueron cambiando de nombre, especializándose de otra manera o cambiando de actividades, sin embargo antes de la suspensión del ATPDEA existieron alrededor de 936 empresas entre textiles, manufacturas de cuero, de madera y joyería, todas estas en el territorio nacional quedando vigentes y manteniendo el rubro solamente el 34% (ver gráfico N° 7) del total de empresas generadas tras la suspensión del mismo y coincidiendo con la reducción de la demanda de los países compradores, incluido los Estados Unidos, ocasionada por la crisis financiera mundial, que causó que la mayor parte de las empresas exportadoras no tengan mercados donde vender sus productos y consecuentemente el cierre de sus empresas.

Gráfico N° 7



Fuente: Elaboración propia con base a investigación propia según INE, IBCE, FUNDEMPRESA SENAVEX Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (PROMUEVE).

Se tomo la base de 936 empresas manufactureras exportadoras bajo el ATPDEA, en todo el territorio nacional

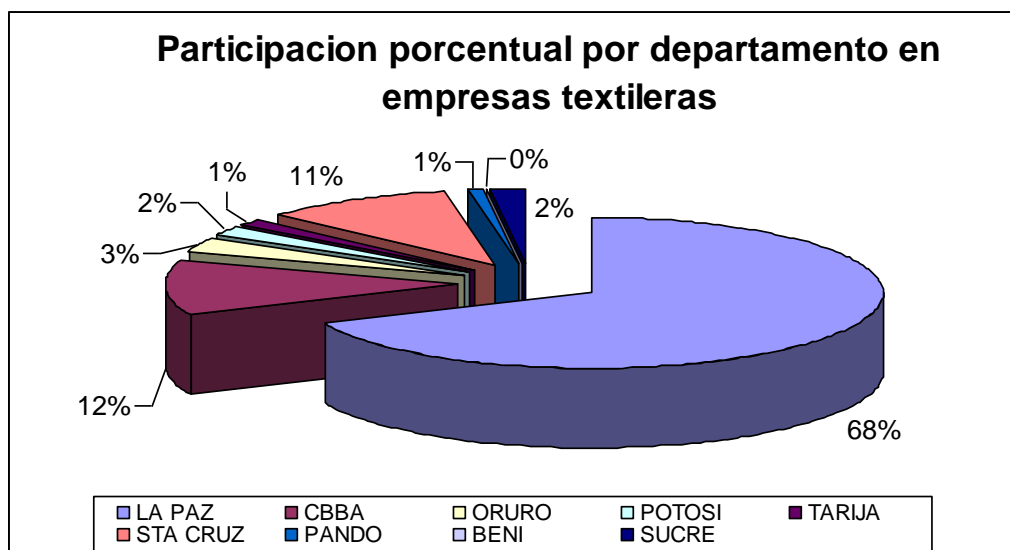
Los datos de las empresas cerradas muestran un total de 614, de las cuales La Paz fue responsable de 274, teniendo más incidencia en textiles con 127 empresas cerradas. Cochabamba y Santa Cruz con 144 y 115 empresas cerradas respectivamente, y las restantes 81 en los demás departamentos. El rubro que más empresas perdió fueron los textiles con 337 empresas cerradas en todo el país seguido por las manufacturas de madera con 236, joyería con 165 y manufacturas de cuero con 30 empresas cerradas.

1.2. PRINCIPALES RUBROS BENEFICIADOS POR EL ACUERDO COMERCIAL ATPDEA

La apertura del mercado norteamericano a través de la firma del ATPDEA, significó la creación de unidades productivas en cuanto a alimentos, comestibles, revestimientos, artesanías, adornos, utensilios, instrumentos musicales etc, pero sin duda los mayores beneficiarios de este programa fueron: los textiles, las manufacturas de cuero, madera y, por supuesto y en mayor importancia, la joyería.

Los datos de rubros y unidades productivas que presentamos a continuación, están basados en el sector formal de empresas registradas, ya que dada la dificultad de acercamiento a unidades productivas generadas en el sector informal se hace difícil saber cuál es y cuál fue el número, la situación y la especialización de las mismas.

Gráfico Nº 8

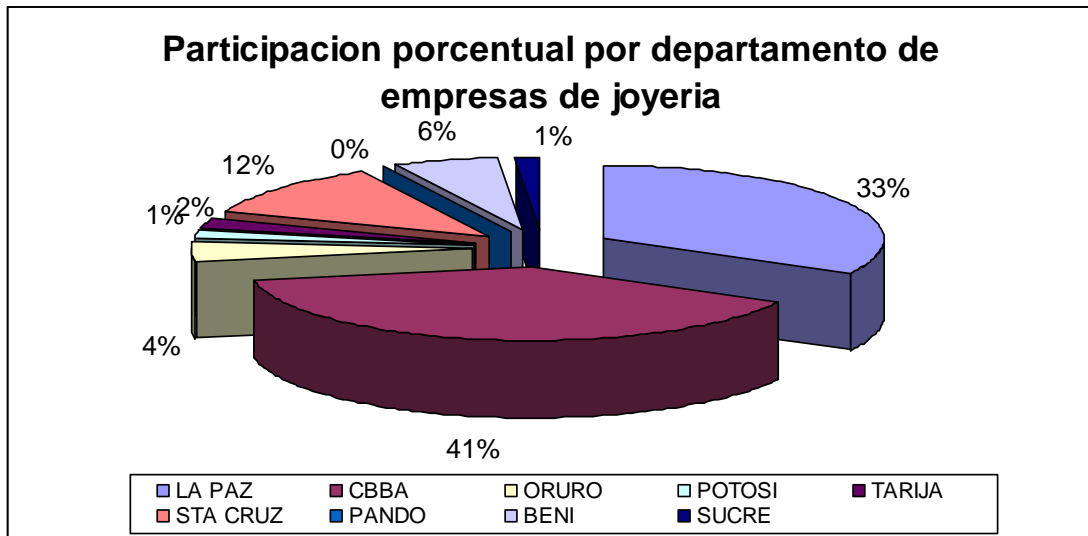


Fuente: Elaboración propia con base a investigación propia según INE, IBCE, FUNDEMPRESA SENAVER Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (PROMUEVE). Se tomo la base de 936 empresas manufactureras exportadoras bajo el ATPDEA, en todo el territorio nacional

La Paz es el departamento con más participación en cuanto a textiles, tuvo con un 68% (ver gráfico Nº 8) y un total de 230 empresas especializadas en ese rubro, especialmente en la ciudad de El Alto, estas empresas engloban a: tejidos de lana de alpaca, llama, tejidos de punto también los tejidos sencillos, e incluso los teñidos, de algodón, alfombras y cualquier textil para suelos, tapicerías todos ellos tejidos a mano, entre las prendas para vestir se encuentran las chompas, suéteres, chalinas, gorros, medias, guantes, mantillas, corbatas tejidas a mano o maquina de pelo de alpaca, llama y algodón; abrigos, sacos pantalones, faldas sastres, y conjuntos para hombres y mujeres de materiales cualquier material textil, podemos encontrar prendas de algodón de punto como ser camisas, blusas, camisetas, calzoncillos, camisones, bragas y pijamas.

Todos estos rubros cuentan con una enorme exigencia en cuanto a calidad y especialización.

Gráfico N° 9

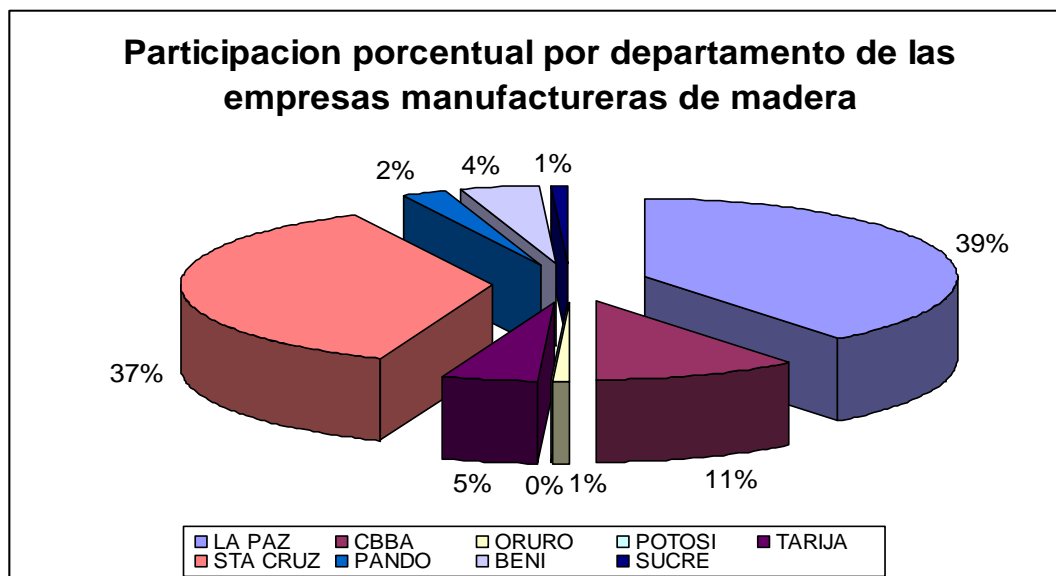


Fuente: Elaboración propia con base a investigación propia según INE, IBCE, FUNDEMPRESA SENAVEX Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (PROMUEVE). Se tomó la base de 936 empresas manufactureras exportadoras bajo el ATPDEA, en todo el territorio nacional

En cuanto a joyería, Cochabamba es el departamento que mayor representatividad tiene con 41% seguido de La Paz con el 33%. (ver gráfico 9)

El sector de joyería engloba los siguientes rubros: trabajos en oro, ya sean oro puro o chapado, de igual manera la plata, los trabajos en piedras preciosas, como los rubíes, zafiros, esmeraldas y demás, piedras semipreciosas y hasta sintéticas, todos esos trabajos requieren de varios talleres, herramientas y formas de trabajo.

Gráfico N° 10

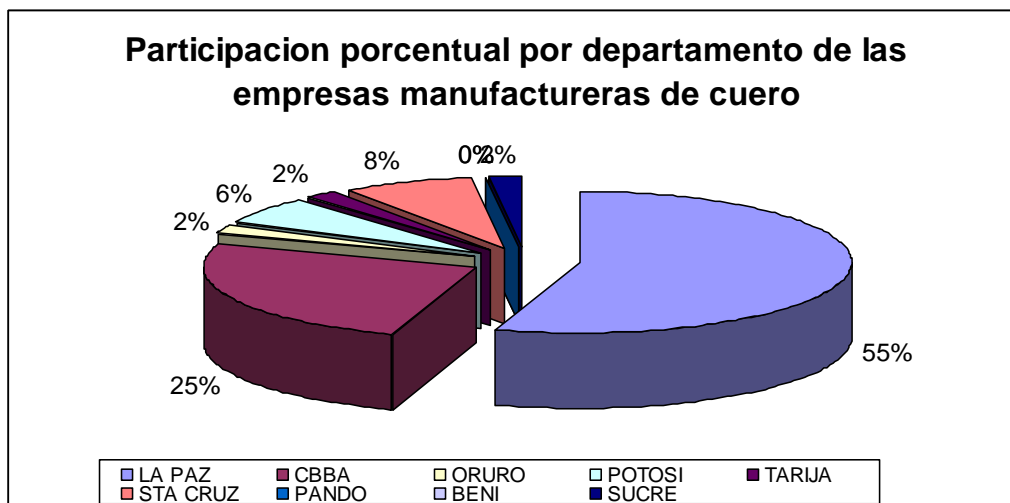


Fuente: Elaboración propia con base a investigación propia según INE, IBCE, FUNDEMPRESA SENAVEX Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (PROMUEVE). Se tomo la base de 936 empresas manufactureras exportadoras bajo el ATPDEA, en todo el territorio nacional

La Paz y Santa Cruz son los departamentos que mas unidades productivas tuvieron, La Paz con 93 empresas en el rubro y Santa Cruz con 87. (ver grafico N° 10)

Las manufacturas de madera no solo se exportaban terminadas, también salían del país en bloques, tablas, tiras o perfiles, solo como monturas, mangos y herramientas de cepillo, brochas o escobas y hasta tensores para zapatos, todos estos sin ser terminados; otras manufacturas que se exportaba con mayores volúmenes eran los marcos de maderas para fotos, cuadros y demás, cajones cajas envases y carretes; puertas, ventanas, contra ventanas y contramarcos de madera, artículos mobiliarios de madera, percheros para ropa y por ultimo las cofres para joyería u orfebrería.

Gráfico N° 11



Fuente: Elaboración propia con base a investigación propia según INE, IBCE, FUNDEMPRESA SENAVEX Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (PROMUEVE). Se tomó la base de 936 empresas manufactureras exportadoras bajo el ATPDEA, en todo el territorio nacional.

Aunque las manufacturas de cuero no tuvieron muchas empresas creadas, la mayor parte de estas se encuentran en La Paz, seguida por Cochabamba; La Paz cuenta con 28 empresas representando el 55% del total y Cochabamba con 13 empresas representando el 25% del total. (ver gráfico N° 11)

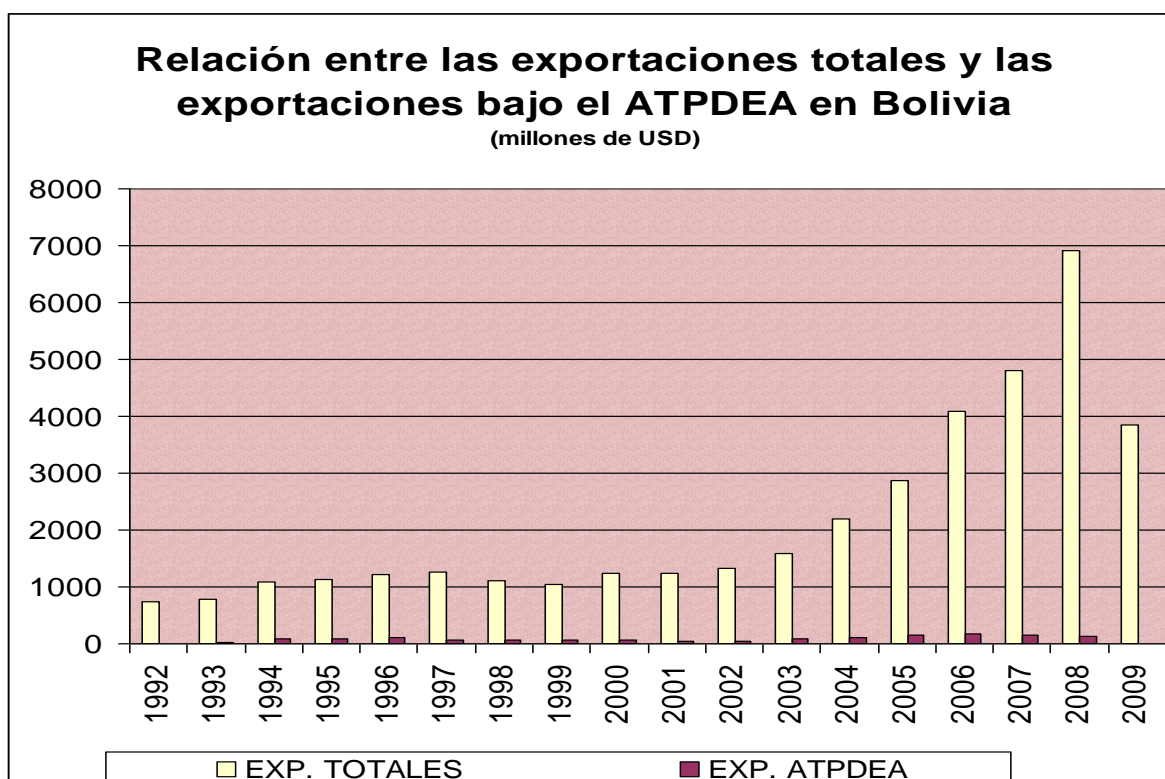
Las manufacturas de cuero que se exportaban eran marroquinerías como ser: baúles, maletas, maletines, portafolios, bolsos, carteras, billeteras, sacos de viaje, mochilas; también se exportaba estuches, fundas para lente, cámaras, botellas y demás, sin olvidarnos de los accesorios como guantes, cinturones, manoplas, y algunas prendas de vestir de cuero natural o regenerado. Al igual que la madera también se exportaban productos semiterminados como cueros, pieles de bovino y ovino, en lonjas enteras depiladas y apergaminados.

Como pudo verse cada uno de los rubros beneficiarios del ATPDEA engloba rubros cada vez más pequeños, cada uno más especializado y con más utilización de mano de obra que la anterior, por lo que puede decirse que se establecieron más de 200 rubros en cuanto a exportaciones solo en textiles, manufacturas de cuero, maderas y joyería.

1.3. EVOLUCIÓN Y CAÍDA DE LAS EXPORTACIONES (1991 - 2009)

Las exportaciones bolivianas a Los Estados Unidos con el convenio del ATPDEA y con relación a las exportaciones totales al mundo representaron el 0.30% a inicios del programa subiendo a un promedio del 5% en el transcurso de su duración 1993 – 2008 (ver grafico N° 12)

Gráfico N° 12



Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Internacional Trade n Comission.

AÑO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
EXP. TOTALES	742,070	786,710	1.091,000	1.139,070	1.216,190	1.255,640	1.110,080	1.044,730	1.248,860
EXP. ATPDEA	2,090	32,120	91,840	84,100	105,790	68,950	69,630	61,490	61,460

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
1.229,230	1.322,520	1.592,400	2.197,090	2.869,970	4.090,630	4.796,340	6.903,680	3.849,010
54,010	37,120	94,450	118,810	157,390	172,070	153,300	121,010	0

Como podemos observar las exportaciones bolivianas hacia Estados Unidos bajo el ATPDEA representaron un porcentaje constante del 5%, a excepción del año 2002⁽⁸⁾ que representó el 2,8% y el año 2008 que descendió al 1,8%, este último descenso fue causado por muchos factores:

Uno de ellos fue la inseguridad de ampliación del programa arancelario ATPDEA, esto ocasionó que ya no se firmen contratos entre comerciantes hasta ver los resultados de las negociaciones.

El otro factor, fue la subida de las exportaciones totales en un 44%⁽⁹⁾ esto se explica por el crecimiento en 1.285,700% en exportaciones de hidrocarburos que representan el 60% en las exportaciones totales del 2008, y el incremento mundial de precios que favorecieron a las exportaciones de materias primas⁽¹⁰⁾

Por último la crisis financiera mundial y la pérdida del ATPDEA ocasionaron el descenso en el porcentaje de representación de las exportaciones a los Estados Unidos con respecto a las exportaciones totales bolivianas.

Para entender un poco más el comportamiento de las exportaciones de manufacturas en Bolivia, compararemos los valores de exportación de los principales rubros beneficiados con el ATPDEA y las exportaciones de los mismos al mundo, para así mostrar cual es la participación real del total exportado a los Estados Unidos con respecto al total exportado al mundo en textiles, manufacturas de cuero de madera y joyería.

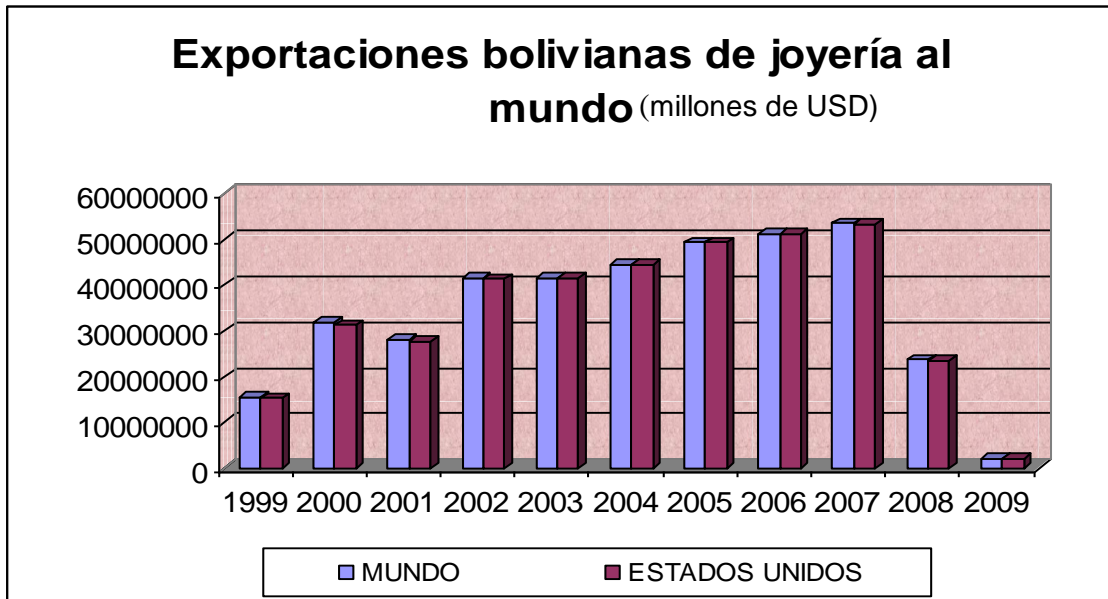
8Este año las exportaciones bajo el ATPA descendieron debido a la inseguridad de los comercializadores sobre la ampliación del sistema, luego se renovó y amplió bajo el nombre de ATPDEA.

⁹ No significa que las exportaciones a los Estados Unidos bajo el ATPDEA hayan descendido drásticamente en valor y volumen, si no que, el incremento en el total de las exportaciones mundiales redujo el porcentaje de representación de exportaciones a los Estados Unidos.

¹⁰ Institute for Advanced Development Studies, removing critical obstacles to sustainable development. Monday Morning Development Newsletter: "El Boom Exportador en Bolivia" 2008

JOYERIA

Gráfico N° 13



Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

2004	2005	2006	2007	2008	2009
44.536.458	49.281.941	51.166.911	53.449.055	23.745.836	2.100.839
44.536.029	49.200.253	51.142.573	53.251.301	23.573.589	2.084.281

AÑO	1999	2000	2001	2002	2003
EXPORTACIONES TOTALES AL MUNDO	15.419.318	31.847.814	27.998.767	41.456.009	41.511.786
EXPORTACIONES SOLO ESTADOS UNIDOS	15.399.375	31.251.191	27.654.486	41.256.169	41.479.460

Las exportaciones de joyería no fueron tan diversas, Estados Unidos represento el 99% del total de la venta al mundo a excepción del año 2002, año en el que República Dominicana junto con Italia, México, Colombia y Perú representaron juntos un total del 5% frente a un 95% de los Estados Unidos. (Ver gráfico N° 13)

Ya que las exportaciones en joyería dependen totalmente del mercado norteamericano podemos observar una “rotunda” caída del 96% entre el 2007 y 2009, debió a la reducción

de la demanda de Estados Unidos, gracias a la crisis financiera que desestabilizó a ese país.

La joyería fue uno de los principales rubros beneficiarios del ATPDEA y con este programa pagaba un arancel del 0% sin embargo el SGP⁽¹¹⁾ firmado con Estados Unidos también ampara a este rubro otorgándole un 0% de arancel sobre el valor de exportación. Estado Unidos siempre tendrá un mercado abierto para la joyería debido a que este es el principal mercado de joyería en el mundo.

Ahora bien el descenso del valor de exportación entre el 2007 y 2008 fue del 55% esto debido a la baja demanda del principal comprador⁽¹²⁾ y el descenso entre el 2008 y 2009 fue del 91%, esto no solo se debió a la baja demanda de Estados Unidos sino principalmente a la caída del precio de las materias primas, que junto con la disminución de volúmenes de exportación de los metales llegaron a afectar a la economía boliviana.⁽¹³⁾

MADERA Y SUS MANUFACTURAS

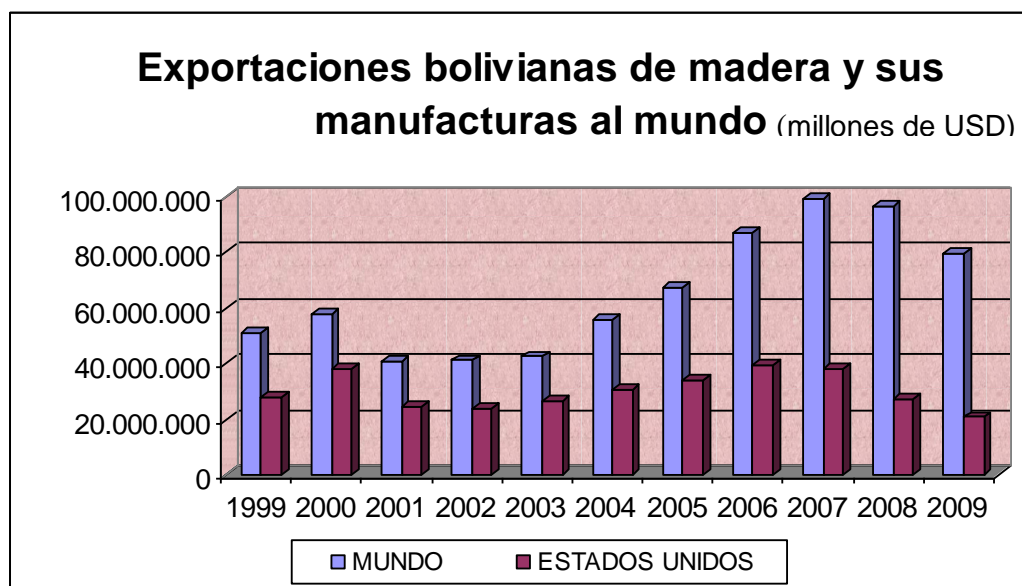
Al igual que en la joyería, las manufacturas de madera dependieron en gran medida del mercado norteamericano, podemos observar que desde el año 1999 la exportaciones a este mercado representaron más del 50% del total de la venta al mundo. (Ver grafico N° 14)

¹¹ Sistema de Preferencias Generalizado Bolivia Estados Unidos de América (SGP), a través de este EEUU otorga preferencias arancelarias a Bolivia para que productos industriales, entre otros, ingresen al mercado Estadounidense sin pagar aranceles. (INE-BOLIVIA)

¹² En volúmenes la cantidad exportada fue en descenso mientras que los precios subieron hasta en un 20,8%.

¹³ Cámara Nacional de Industrias, "Evaluación de la economía 2008"

Gráfico N° 14



Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

AÑO	1999	2000	2001	2002	2003
EXPORTACIONES TOTALES AL MUNDO	50.940.709	57.702.026	40.888.236	41.112.720	42.523.398
EXPORTACIONES SOLO A ESTADOS UNIDOS	28.109.026	37.864.609	24.711.536	24.044.579	26.324.052

2004	2005	2006	2007	2008	2009
55.857.111	67.449.460	87.258.061	99.378.743	96.695.582	79.719.181
30.432.913	34.184.841	39.616.499	38.225.305	27.412.359	20.736.073

Desde el 2006 las exportaciones comenzaron a subir gracias a las mayores demandas de los países compradores de madera y sus manufacturas en el mundo, en el 2006 los países que incrementaron su demanda fueron; Países Bajos en un 166%, China 104%, República Dominicana 97%, Brasil 80%, Paraguay 73%, México 44%, Francia 41% Perú 26%, Chile 18% y Estados Unidos, quedando en el último lugar, con un 16% de incremento.

Estos principales compradores, a excepción de Paraguay, que bajó su demanda en un 7%, siguieron el ritmo de incremento durante los dos años siguientes, mientras que

Estados Unidos bajó su demanda en el año 2007 en un -3,5% y en el 2008 en -28%, años en los que aún contábamos con el programa arancelario ATPDEA y para esos años las exportaciones a ese mercado solo representaron el 38% y 27% respectivamente del total exportado al mundo.

Para el año siguiente (2009) las exportaciones de maderas y sus manufacturas ya comenzaban a tener un descenso, llegando a exportarse -17% con respecto al año anterior, esto debido a la reducción de la demanda de: Brasil, Chile, Francia, México, Países Bajos, Perú y por supuesto Estados Unidos; esto puede deberse a la crisis financiera mundial que los afectó económicamente.

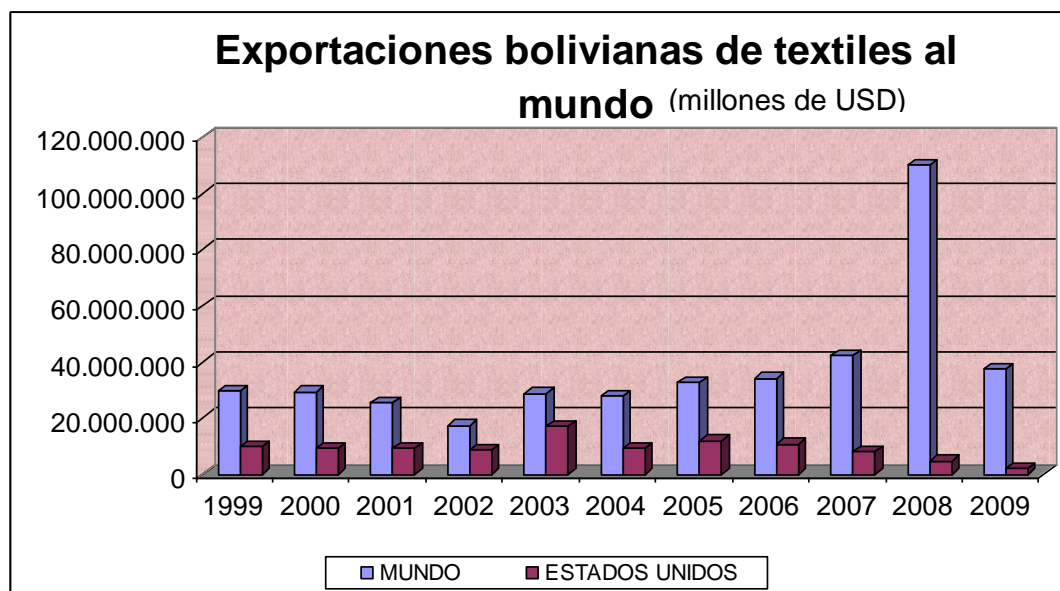
La reducción de la demanda de estas manufacturas, por parte de Estados Unidos, no fue debido exclusivamente a la suspensión del ATPDEA, porque este rubro también está amparada bajo el SGP que Estados Unidos tiene con Bolivia y que también, al igual que la joyería, permite ingresar manufacturas de madera con arancel cero a ese país.

Esta afirmación puede comprobarse al ver que la demanda de Estados Unidos a este rubro ya iba descendiendo desde el 2007 y con números no tan alarmantes considerando que ese país entró en una crisis financiera que desestabilizó su economía, disminuyendo el consumo y la demanda.

TEXTILES

En cuanto al porcentaje de exportación de textiles a Estados Unidos con respecto al mundo, podemos observar que sólo representa un promedio del 30% desde 1999. (ver gráfico N° 15)

Gráfico N° 15



Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

AÑO	1999	2000	2001	2002	2003
EXPORTACIONES TOTALES AL MUNDO	29.662.791	29.451.324	25.535.703	17.315.386	28.878.682
EXPORTACIONES SOLO A ESTADOS UNIDOS	9.905.005	9.192.636	9.104.625	8.825.508	17.091.288

2004	2005	2006	2007	2008	2009
28.007.078	32.551.249	34.287.436	42.156.714	110.296.051	37.686.121
9.248.276	12.059.754	10.852.883	8.204.094	4.894.091	2.267.741

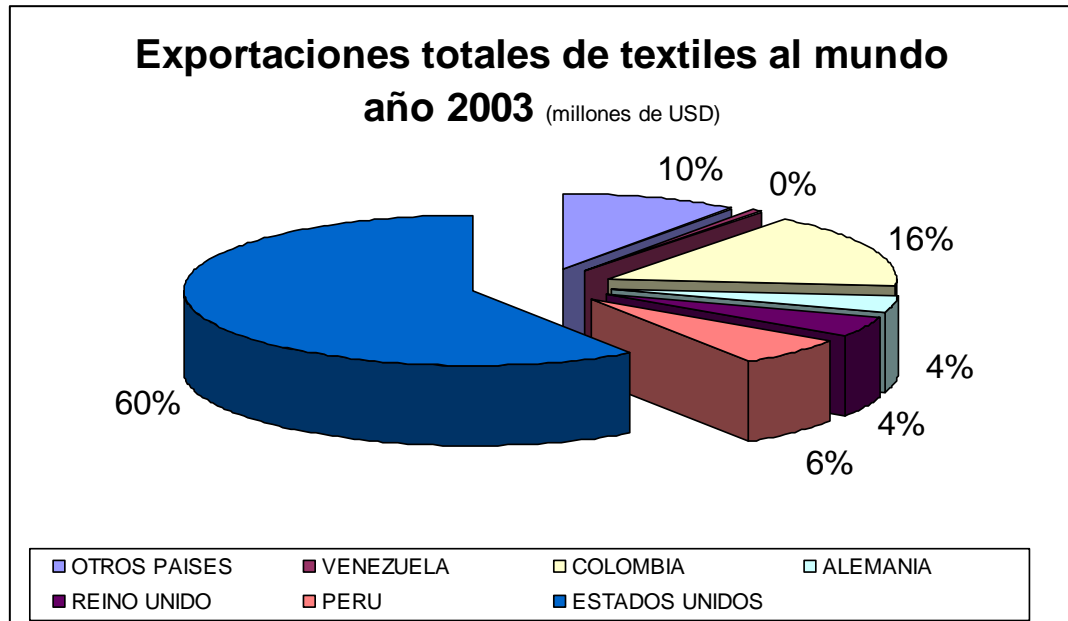
También podemos observar que las exportaciones de textiles a Estados Unidos comenzaron a bajar desde el año 2006 en un 10% con respecto al año 2005, siguiendo a 24,4% en el 2007, en 40% en el 2008 y en 53,6% en el 2009, cada uno con respecto al año anterior; Pese a la suspensión del ATPDEA por parte de Estados Unidos y la reducción de exportación a ese mercado, debido en gran medida a la crisis financiera que tuvo ese país, que ocasionó la disminución de la demanda, las exportaciones totales de textiles en valor no disminuyeron en gran medida en el año 2009 con respecto al 2007.

En el año 2008 podemos observar un incremento del 164%, con respecto al año 2007, de las exportaciones totales al mundo, esto debido a la mayor demanda de nuestros

compradores como ser: Brasil, Italia, Argentina y Venezuela, este último que comenzó a subir su demanda desde el año 2006, año en el que actual presidente Evo Morales tomó el poder y quien tiene muy buenas relaciones con el mandatario venezolano, sin embargo el año 2008 como una muestra de solidaridad, Venezuela se comprometió a comprar los textiles bolivianos que mermaron del mercado estadounidense tras la suspensión del ATPDEA, incrementando, de esa manera, su demanda en un 677% con respecto al año anterior, lo que ocasionó un estallido en las exportaciones de textiles en ese año, también podemos atribuir el incremento en las exportaciones de textiles a nuevos países compradores como Turquía, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Grecia, Letonia, Polonia entre otros.

Si hacemos una comparación entre el mercado norteamericano y el mercado venezolano con respecto a los textiles, podemos observar que en el año 2003, año en el que el país del norte representó el 59,2% del valor total exportado al mundo, Estados Unidos solo compro 17 millones de USD. (ver gráfico N° 16)

Gráfico N° 16

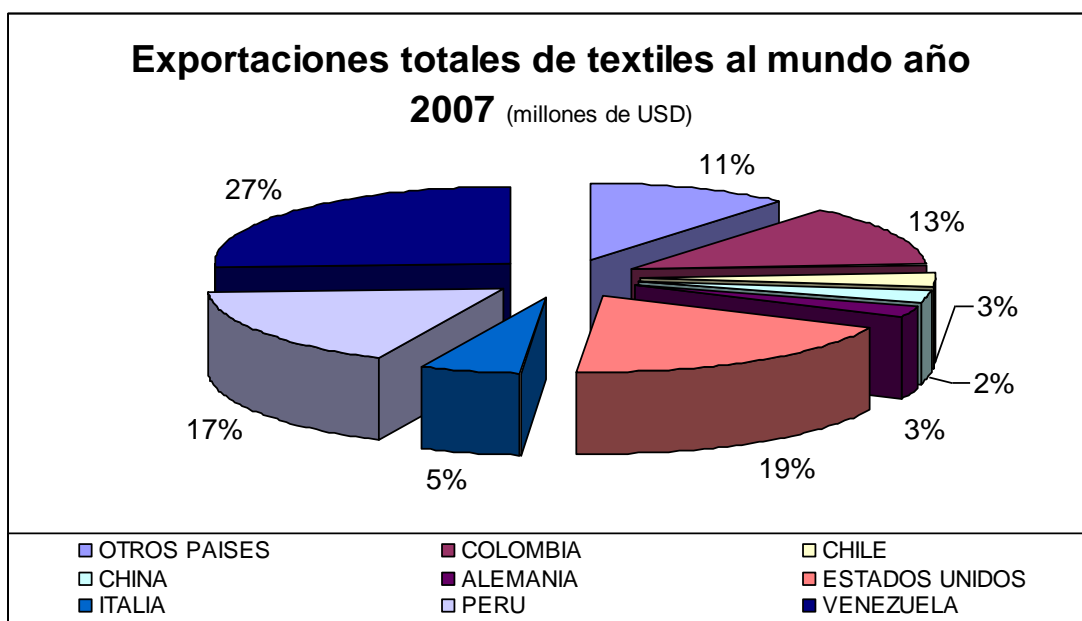


Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

DESTINO DE EXP. DE TEXTILES	Valor FOB (\$us.)	%
OTROS PAISES	2.864.518	10%
VENEZUELA	144.203	0%
COLOMBIA	4.659.808	16%
ALEMANIA	1.012.292	4%
REINO UNIDO	1.269.761	4%
PERU	1.836.812	6%
ESTADOS UNIDOS	17.091.288	60%

Ya para el 2007, año en el que aún contábamos con las preferencias del ATPDEA, Estados Unidos sólo representaba el 19% del valor total exportado al mundo con 8,2 millones de USD. (ver gráfico N° 17)

Gráfico N° 17

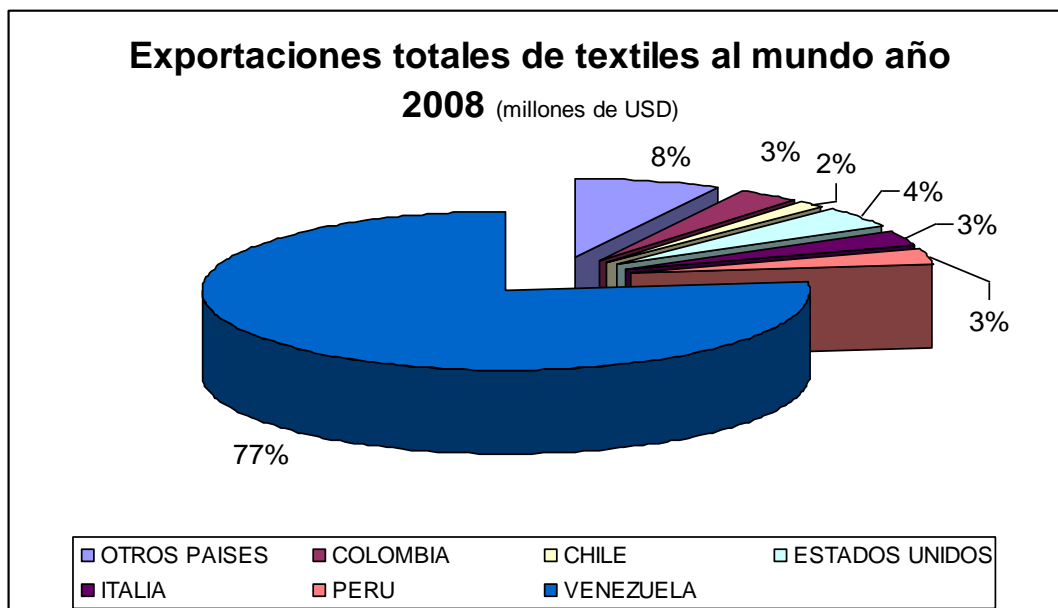


Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

DESTINO DE EXP. DE TEXTILES	Valor FOB (\$us.)	%
OTROS PAISES	4.716.822	11%
COLOMBIA	5.475.254	13%
CHILE	1.204.190	3%
CHINA	1.017.919	2%
ALEMANIA	1.062.788	3%
ESTADOS UNIDOS	8.204.094	19%
ITALIA	2.288.595	5%
PERU	7.289.923	17%
VENEZUELA	10.897.129	27%

Por otro lado Venezuela, en el mismo año, representaba el 27% del total exportado al mundo con 10,8 millones de USD, 2,6 millones más que los Estados Unidos. (ver grafico N° 18)

Gráfico N° 18

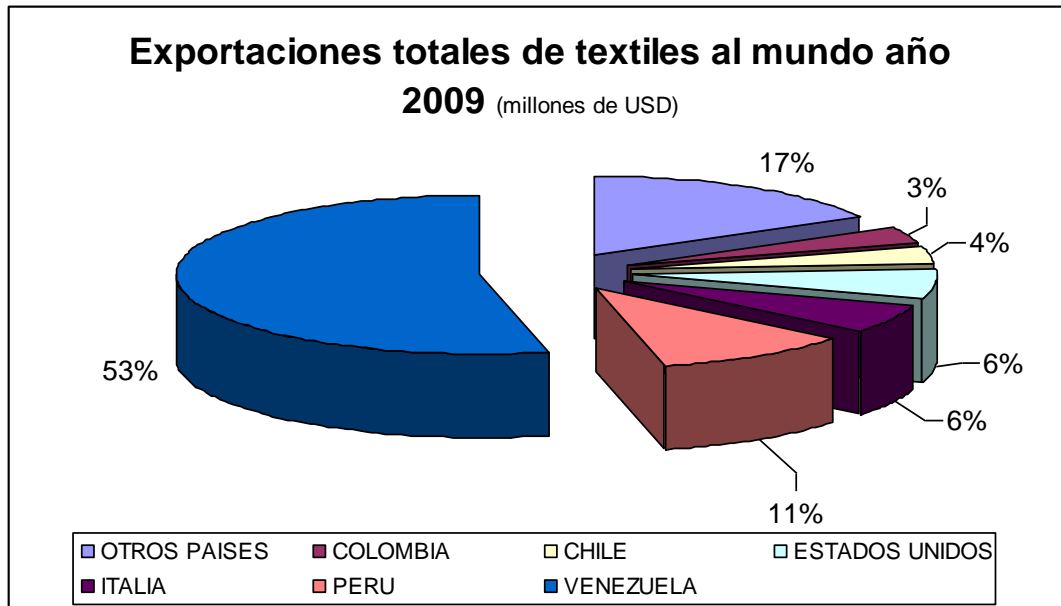


Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

DESTINO DE EXP. DE TEXTILES	Valor FOB (\$us.)	%
OTROS PAISES	8.492.421	8%
COLOMBIA	3.681.696	3%
CHILE	1.734.931	2%
ESTADOS UNIDOS	4.894.091	4%
ITALIA	3.162.756	3%
PERU	3.857.207	3%
VENEZUELA	84.472.949	77%

Venezuela el año 2008 logró representar el 77% del valor total exportado al mundo llegando a comprar 84 millones de USD

Gráfico N° 19



Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

DESTINO DE EXP. DE TEXTILES	Valor FOB (\$us.)	%
OTROS PAISES	6.349.253	17%
COLOMBIA	1.275.977	3%
CHILE	1.380.226	4%
ESTADOS UNIDOS	2.267.741	6%
ITALIA	2.196.673	6%
PERU	4.031.520	11%
VENEZUELA	20.184.731	53%

Quedando, finalmente, en el año 2009 una participación porcentual del 53% para Venezuela, 11% para Perú, y el 6% para Estados Unidos. (ver gráfico N° 19)

De esta manera podemos notar que las exportaciones de textiles que perdieron preferencias arancelarias hacia Estados Unidos, rápidamente encontraron nuevos

mercados donde acogerse gracias a las nuevas aperturas y negociaciones realizadas por el gobierno.

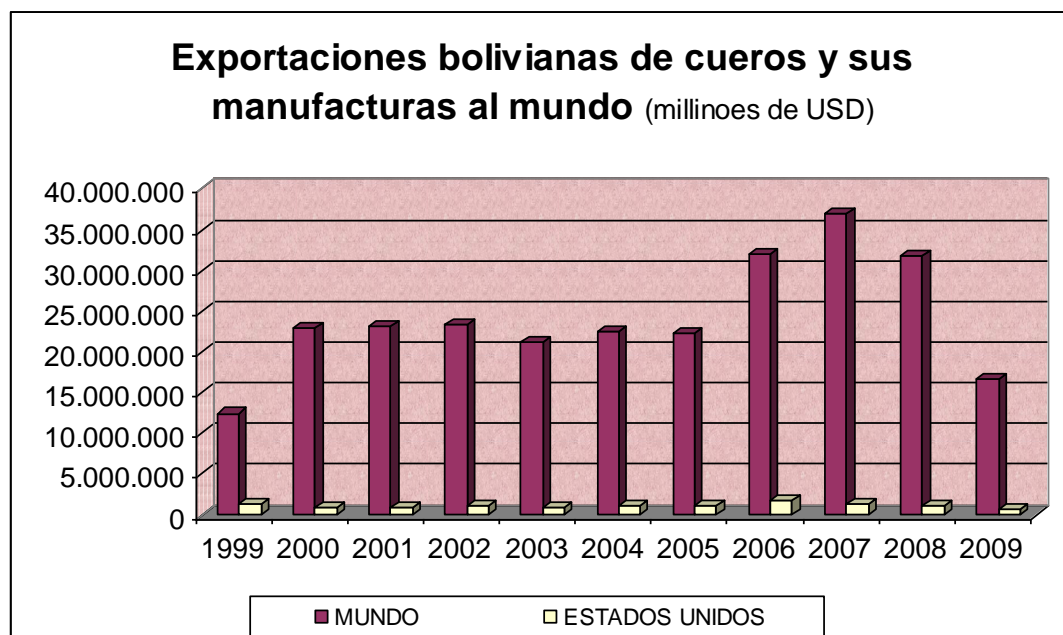
No podemos dejar de aclarar que el mercado norteamericano no se perdió puesto que sigue habiendo demanda de ese país para las prendas bolivianas, pese a que ahora se debe pagar un arancel.

CUERO Y SUS MANUFACTURAS

El rubro que menos porcentaje de participación de exportaciones con el ATPDEA tuvo entre los cuatro nombrados es el cuero y sus manufacturas.

Las cantidades exportadas bajo las preferencias, sólo representaron un promedio del 4,5% y Estados Unidos siempre ocupó el noveno lugar de importancia entre los diez países más significativos en importación, incluso luego de Perú, cantidad poco significativa en comparación con los promedios de la joyería. (ver gráfico N° 20)

Gráfico N° 20



Fuente: Elaboración propia con base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE)

AÑO	1999	2000	2001	2002	2003
EXPORTACIONES TOTALES AL MUNDO	12.438.424	22.989.710	23.122.495	23.284.780	21.211.957
EXPORTACIONES SOLO A ESTADOS UNIDOS	1.270.592	889.118	905.379	1.001.091	869.917

2004	2005	2006	2007	2008	2009
22.508.438	22.233.170	31.917.498	37.023.307	31.763.785	16.596.919
1.122.664	1.116.371	1.723.283	1.363.464	1.117.272	739.314

Como podemos observar las exportaciones de cueros a Estados Unidos ya comenzaron a bajar desde el año 2007, con una reducción del 20,9% pasando al año 2008 con un decremento del 18,1% finalmente en el 2009, sin contar con el ATPDEA, redujeron las exportaciones en un 33,8% cada uno con relación al año anterior.

La caída de las exportaciones en el 2009 comenzó a tener pie en el 2008 (año en el que Italia representó el 40% del total exportado al mundo). Italia tuvo un decremento del -38,8% y posteriormente en el 2009 bajo en 59,3% cada uno con respecto al año anterior, todo esto debido a la crisis financiera internacional que impidió la demanda de cueros. Pero no solamente se redujeron las cantidades de exportación a Italia; en el 2009 se dejó de exportar en su totalidad a Corea del Sur, las exportaciones al Brasil se redujeron en 60%, a España en un 73,4% a Hong Kong en 44,6%, India 27,3%, Perú 26% y a México se redujo el envío en un 7,3% cada uno con respecto al año 2008.

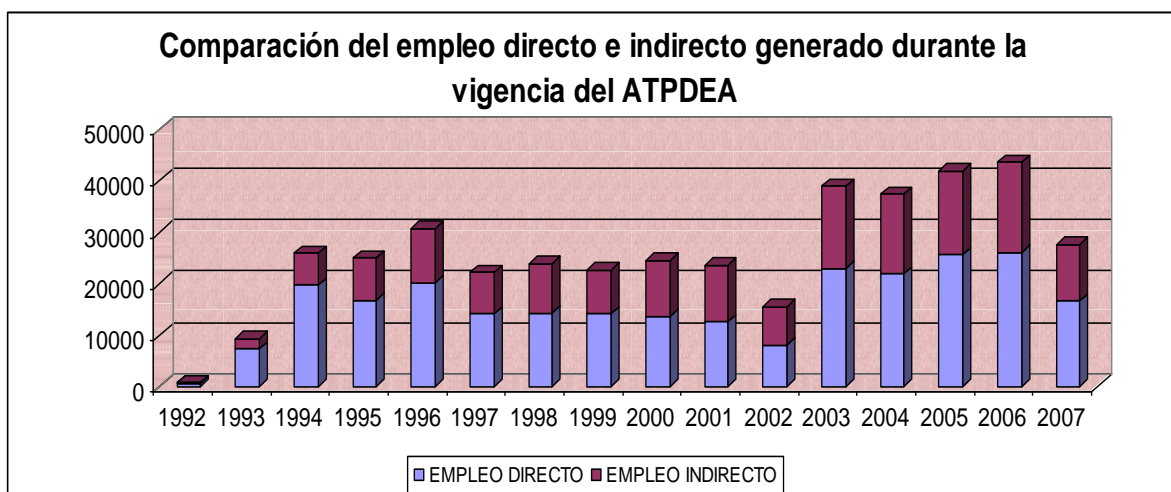
También se debe tomar en cuenta que el precio por cada kilo de cuero bajó en un 90%, de 1.20 USD a 0.10ctvs de USD, todo esto junto con la reducción de la cantidad exportada al mundo provocó la caída de las exportaciones de cueros al mundo en el 2009.

1.4. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO DIRECTO E INDIRECTO GENERADO DURANTE EL PERIODO VIGENTE DEL ATPDEA.

Las cifras sobre la cantidad de empleos y cuán importante ha sido este para la economía boliviana, siempre han sido dispersas y muy variadas, algunos muy exagerados llegando a 100.000 empleos entre directos e indirectos y otros sin conocerse las formas de estimación en las que se basaron.

Los datos de generación de empleo que muestro a continuación están basados en el estudios del Institute for Advanced Development Studies⁽¹⁴⁾

Gráfico N° 21



Fuente: Elaboración propia con base a información del Institute for Advanced Development Studies, International Trade Comisión y el Instituto Nacional de Estadística INE.

¹⁴ Estudio realizado según la técnica de la literatura económica, esta ha desarrollado una metodología para estimar el uso del empleo a partir de los requerimientos de insumos. En particular, el empleo directo derivado de las exportaciones de, por ejemplo, chompas puede deducirse conociendo la cantidad de empleo que se requiere para producir una unidad de chompa y multiplicándola después por el volumen de exportaciones. El empleo indirecto, derivado del consumo intermedio nacional utilizado para la producción de chompas, es estimado calculando el empleo (directo e indirecto) utilizado por ese consumo intermedio por unidad de chompa y posteriormente también multiplicado por el volumen de exportaciones. (INSTITUTE FOR ADVANCED DEVELOPMENT STUDIES - 2008)

AÑO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
EMPLEO DIRECTO	583	7.239	19.747	16.798	20.253	14.145	14.299	14.124	13.697	12.578	8.087	22.955	21.896	25.696	26.132	16.538
EMPLEO INDIRECTO	170	1.973	6.151	8.137	10.507	7.984	9.631	8.548	10.885	10.981	7.491	16.100	15.522	16.216	17.541	11.032
TOTAL EMPLEO	753	9.212	25.898	24.935	30.760	22.129	23.930	22.672	24.583	23.559	15.578	39.055	37.418	41.912	43.673	27.570

En base a la investigación y clasificación por tamaño de empresas que presenté en el punto 1.1., las empresas grandes son responsables de entre 100 hasta los 3.300 empleos directos y 2800 empleos indirectos⁽¹⁵⁾ Las medianas empresas generaron un promedio, cada una, de entre 15 a 99 empleos directos, y más o menos 85 empleos indirectos.

En cuanto a pequeñas empresas y asociaciones, podemos encontrar un numero mayor de empleos, mas que todo empleos indirectos.

Cada pequeña empresa cuenta con un número promedio de entre 8 a 15 empleados, contando con un número de más o menos 30 empleos indirectos (esto debido a que la pequeñas empresas trabajan en un ambiente familiar, por lo que, en una confección de chompa, por ejemplo, no solamente trabaja el encargado de la prenda, si no que también lo hacen sus hijos ya sea limpiando la prenda o agregando los accesorios).

Las asociaciones de talleres cuentan con un promedio de 20 grupos cada uno con, entre, 8 a 16 trabajadores, los cuales subcontratan ayudantes para la confección de productos, haciendo un total de 320 empleos directos y 240 empleos indirectos por cada asociación. Esto no quiere decir que sólo las asociaciones trabajan con grupos organizados, las empresas grandes y medianas también trabajan con talleres los cuales los proveen de productos para las exportaciones, a mayores demandas, mayores contratos se hacen con los talleres.

¹⁵ Monto máximo de empleados de la empresa AMETEX, según declaraciones del gerente propietario Marcos Iberkleid, mayor empresa exportadora de textiles a los Estados Unidos.

1.4.1. Pérdida del empleo directo e indirecto posterior a la suspensión del ATPDEA.

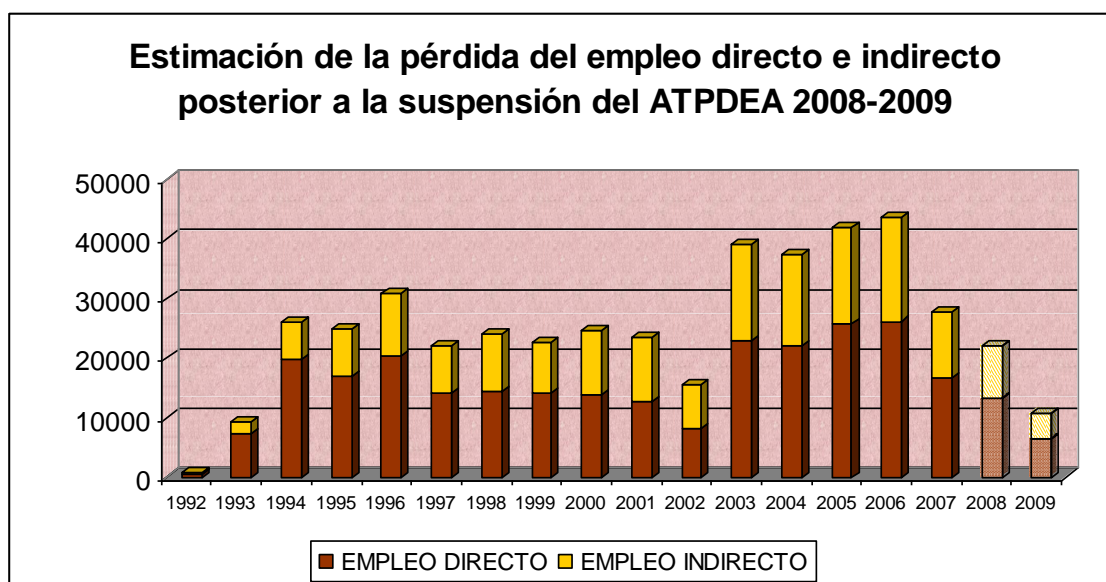
El despido de empleados ya se generaba desde el 2007, año en que las empresas dejaron de producir debido a la incertidumbre del mercado, y en varios casos las exportaciones que realizaban las empresas en el año siguiente, las hicieron con reservas que tenían en los almacenes, en algunos casos cerrando las empresas. Según declaraciones presentadas por ocho empresas exportadoras en los diferentes rubros⁽¹⁶⁾ los despidos de trabajadores directos que realizaron entre 2007-2009 fueron de 4.536 y se estima un promedio de 3.039 pérdidas de empleos indirectos.

Las pequeñas empresas, talleres y/o grupos, en el caso de no haber cerrado sus unidades productivas, lo que disminuyó fueron los trabajadores de cada una de ellas, por ejemplo, si en una asociación existían 10 talleres de 12 personas cada una, ahora son 10 talleres de 3 personas cada una, este retiro de trabajadores fue voluntario, en busca de nuevas oportunidades de trabajo en otros sectores, rubros y en algunos casos emigrando del país.

Debido a la dificultad de acercamiento a todas las Unidades Productivas que realizaron despidos de trabajadores entre 2008 y 2009, presentaré esta estimación de lo que pudo ser el resultado total del empleo en el 2008 – 2009. Basado en declaraciones de despidos de las empresas más grandes y con mayor número de trabajadores en las mismas⁽¹⁶⁾ (ver gráfico N° 22)

¹⁶ (AMETEX (textiles), MILLMA (confecciones de alpaca), ALPACA STYLE (confecciones de alpaca), SAYRI HADD CRAFTS (textiles), TEXTILERA OCCIDENTAL, (textiles) SUMA PACHA (manufacturas de madera) ORBOL S.A. (joyería) y la curtiembre CENCOPROD (manufacturas de cuero). Estas empresas son las que mayor número de trabajadores tenían y, también, las que mayor número de despidos realizaron.

Gráfico N° 22



Fuente: Elaboración propia con base a información del Institute for Advanced Development Studies, International Trade Comisión, el Instituto Nacional de Estadística INE y declaraciones realizadas por propietarios o gerentes de las empresas descritas en p. (10)

AÑO	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
EMPLEO DIRECTO	583	7.239	19.747	16.798	20.253	14.145	14.299	14.124	13.697
EMPLEO INDIRECTO	170	1.973	6.151	8.137	10.507	7.984	9.631	8.548	10.885
TOTAL	753	9.212	25.898	24.935	30.760	22.129	23.930	22.672	24.583

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
12.578	8.087	22.955	21.896	25.696	26.132	16.538	13.123	6.398
10.981	7.491	16.100	15.522	16.216	17.541	11.032	8.933	4.354
23.559	15.578	39.055	37.418	41.912	43.673	27.570	22.056	10.752

El desempleo generado en los últimos años no fue dado únicamente en Bolivia, la Organización Internacional del Trabajo, junto con la Comisión Económica de las Naciones Unidas Para América Latina y el Caribe informaron que la crisis mundial provocó más de un millón de desempleados en toda América Latina, cifra a la cual Bolivia no podía haber quedado excluida.

Los despidos ocasionados por el cierre de las empresas o la disminución de exportaciones, fueron provocados por la falta de demanda a los productos, no sólo se

redujo la demanda a productos bolivianos, y tampoco solamente se redujo la demanda estadounidense, la crisis financiera ocasionó que el mundo entero disminuya su consumo, llegando a afectar, y lo que más nos interesa en este trabajo, a las manufacturas bolivianas, que son considerados, en el exterior, como productos caros y lujosos.

1.5 CONCLUSIONES DEL IMPACTO ECONÓMICO

1. En general podemos decir que a pesar de tener desventajas en cuanto a exportaciones en los primeros meses tras la suspensión del ATPDEA, los nuevos mercados gestionados por el gobierno boliviano se extendieron sobrepasando las exportaciones a Estados Unidos; ahora no sólo tenemos el mercado de Estados Unidos para las exportaciones, sino también podemos exportar a Venezuela, Brasil y Argentina con buenos resultados.
2. A pesar de que los precios de compra de los nuevos mercados no son tan altos como los de Estados Unidos, el volumen mayor de exportaciones a los nuevos mercados compensan el precio, aunque no se debe dejar de considerar que sólo los textiles de punto son los que tienen mejores ventajas de venta, ya que las prendas de pelo de animales no son demandadas debido al cálido clima y al alto precio de estas.
3. En cuanto al sector de joyería y manufacturas de madera estas siguen siendo exportadas al mercado estadounidense con arancel "0" gracias al SGP.
4. Sin embargo las manufacturas de cuero resultaron las más afectadas, porque estas aun no cuentan con ningún mercado alternativo gestionado por el gobierno y tampoco cuentan con un sistema de preferencias arancelarias teniendo que pagar entre el 20% y 32% de arancel sobre el valor de exportación.
5. Gracias a la contracción de la demanda internacional de productos manufacturados bolivianos y tras la suspensión del ATPDEA, del 100% de Unidades Productivas activas en el 2007, solo el 35% de ellas quedaron vigentes y conservando el rubro, por lo que podría decirse que un 65% de empresas ya no existen.

2. ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DEL ÁMBITO POLÍTICO.

Desde que el actual presidente Evo Morales asumió la presidencia boliviana, se caracterizó por estar en contra de la intromisión política estadounidense en asuntos internos del país, el propio mandatario se declaró antimperialista, antineoliberal, antinorteamericanista. Por otro lado el presidente Evo Morales trata de mantener relaciones exteriores con los EEUU de una manera igualitaria, sin condiciones y sin sometimiento alguno, una manera en la que Bolivia se sienta digna de ser su socio comercial.

2.1. CONTROVERSIAS ENTRE EL GOBIERNO BOLIVIANO Y EL GOBIERNO NORTEAMERICANO

El gobierno de los estados Unidos y el gobierno boliviano a mediados del 2008 confrontaron una serie de sucesos que, luego, ocasionaron una ruptura en las relaciones entre ambos países:

Sánchez Berzaín (Ex ministro de defensa del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada), a quien el gobierno de Evo Morales acusa de haber ordenado una represión militar en contra de una serie de protestas antigubernamentales en octubre del 2003, en una entrevista radial, dio a conocer que el gobierno de los Estados Unidos le había otorgado el asilo político.

Esto, sin lugar a dudas, ocasionó que el 9 de junio del 2008, miles de ciudadanos alteños, la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) y la Central Obrera Regional (COR), realizaran una fuerte protesta y marcha exigiendo que los Estados Unidos devolvieran a Gonzalo Sánchez de Lozada y por supuesto a Sánchez Berzaín, para que se enfrenten a la justicia boliviana.

La marcha fue tan dura que rompieron varios cercos policiales, llegando a su objetivo central "La Embajada Norte Americana", a la puerta de esta los marchistas, en un acto de protesta, lanzaron piedras, hicieron explotar petardos y dinamita de una manera muy violenta, la policía los disperso utilizando agua y gases, tal acción dejó a varias personas

heridas entre policías y manifestantes. El suceso finalizó con la amenaza del concejal de El Alto, Roberto de la Cruz quien dijo:

"Hoy perdimos una batalla por la violenta represión de los policías. Pero volveremos mañana u otro día para quemar la embajada".

Al día siguiente, el ministro de Gobierno Alfredo Rada, relevó del cargo de Comandante Departamental de la Policía de La Paz al coronel Víctor Hugo Escobar, por la dura labor de la Policía durante la manifestación, poniendo en su cargo a Raúl Mantilla.

La embajada Norte Americana a través de un comunicado de prensa expresó su deseo de mejorar las relaciones bilaterales con Bolivia en el marco del mutuo respeto.

Sin embargo el presidente Evo Morales en un acto de entrega de recursos económicos en la ciudad de El Alto, felicitó a la COR y a la FEJUVE por las acciones que realizaron contra la Embajada Norteamericana, calificando tales acciones como decididas y firmes en contra del "Imperialismo Norteamericano" que defiende, protege y esconde a delincuentes que por muchos años hicieron daño al pueblo boliviano.

Tras los hechos ocurridos, Estados Unidos convocó a su embajador en Bolivia, Philip Goldberg, para que informe sobre el intento de toma de la sede diplomática en La Paz, El Estado manifestó su descontento y envió un mensaje refiriéndose a una "acumulación de ataques del Presidente Evo Morales contra los EEUU" y felicitando a la Policía Boliviana Nacional que protegió la embajada Norteamericana y a su personal.

El 25 de junio del 2008 representantes de los cinco municipios del trópico de Cochabamba y las seis federaciones de productores de coca, decidieron romper todas las relaciones y expulsar a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) del territorio rechazando firmar cualquier convenio y programa de cooperación con la misma, aunque los campesinos del chapare se impusieron ante sus dirigentes y declararon que USAID no se iría hasta no haber finalizado sus programas.

Asterio Romero (dirigente cocalero y diputado) declaró: *"Vamos a cerrar las oficinas y se acabaron los convenios y conversaciones con las alcaldías"* y que *"No debe quedar*

vestigio alguno de esta organización extranjera en todo el trópico”, también manifestó que no se trata de romper relaciones a futuro sino de una expulsión inmediata.

Julio Salazar, (dirigente cocalero) manifestó que, si USAID quitaba la ayuda, podríamos contar con la ayuda venezolana que es una ayuda solidaria e incondicional, agregando, que no solo quieren fuera a USAID sino a todas las organizaciones financiadas por los EEUU y que están en el trópico, también afirmó que EEUU ayudo a Bolivia a cambio de la erradicación de cocaes, de usar sus vehículos y contratar técnicos Norteamericanos.

Ante estos hechos el gobierno declaró que respeta las decisiones de los cocaleros, su independencia para la toma de decisiones y su coincidencia en muchos puntos contra USAID.

El presidente Evo Morales insistió en que alcaldes y movimientos sociales recibieron chantajes para hacer campaña contra su gobierno:

"USAID encabeza una campaña sucia, una conspiración contra el gobierno. Eso no es novedad en Bolivia, sino lo hacen en todo el mundo contra presidentes que vienen de sectores sociales y populares que cuestionan al capitalismo o al imperialismo".

También acusó a USAID de desestabilizar al gobierno causando una inflación del 8%, de financiar a opositores para conspirar contra el oficialismo, de hacer campaña contra el gobierno y la nueva Constitución Política Del Estado.

El Presidente expresó: que no hay necesidad de arrodillarse ante el imperio, que el chapare no solamente esta libre de analfabetismo, sino también del Imperialismo Norteamericano y que esto es una manera de dignificar al país.

USAID invirtió 87 millones de dólares destinados a proyectos productivos, infraestructura vial e institucional, respecto a esto el presidente Evo Morales explicó que las infraestructuras instaladas por USAID serian trasferidas a los respectivos municipios y manejadas por una unidad relacionada al rubro.

En representación de Estados Unidos, Heide Bronke (vocera del Departamento de Estado para Asuntos del Hemisferio), bajo la Convención de Viena⁽¹⁷⁾, expresó su preocupación por la seguridad de su personal⁽¹⁸⁾ ante las amenazas de los coccaleros y evacuó inmediatamente a los mismos no sin antes calificar las declaraciones del presidente Evo Morales como "inapropiadas, inamistosas y lamentables". Y en un intento de mejorar las relaciones bilaterales expresó:

“Lamentamos estos esfuerzos incesantes por involucrarnos en la política interna de Bolivia. Tenemos un profundo respeto por el pueblo de Bolivia y por sus aspiraciones políticas, económicas y sociales. Buscamos una relación de respeto mutuo y de trabajo conjunto; asimismo, creemos que Estados Unidos puede jugar un papel importante en ayudar a los ciudadanos bolivianos a alcanzar dichas aspiraciones”.

En septiembre la petrolera estatal YPFB, declaró que un ataque a un gasoducto provocó el incendio y la caída de la misma afectando al bombeo internacional de gas. Este ataque se le atribuyó a opositores que conspiran contra el gobierno de Evo Morales, financiados por Philip Goldberg (embajador de los Estados Unidos).

Al respecto el gobierno declaró que existen suficientes pruebas para comprobar que el embajador de los Estados Unidos Philip Goldberg, ha participado en atentados contra la democracia y el Estado boliviano; Sacha Llorenti (viceministro de Coordinación) dijo:

“Nosotros tenemos las evidencias correspondientes para certificar que este funcionario (Philip Golberg) ha participado en el proceso conspirativo en contra del Estado y la democracia boliviana. Vean ustedes, se retira a Goldberg y poco a poco está volviendo la tranquilidad al país”.

¹⁷ Que establece que cada país está obligado a Proteger a los funcionarios de embajadas (Convención de Viena sobre relaciones consulares - 1963)

¹⁸ Aseguro que la seguridad de sus funcionarios es primordial para Estados Unidos; Entretanto, el Departamento estadounidense de Estado calificó de "primordial" la seguridad de los funcionarios de USAID. "Nos tomamos seriamente cualquier amenaza", dijo Heide Bronke, portavoz del Departamento de Estado. (La Razón - 2008)

Inmediatamente el 10 de septiembre del 2008, el Presidente Evo Morales, declaró "persona no grata" al embajador de Estados Unidos, dando le un plazo de tres días para que abandone el país, el presidente aseguró:

"El que conspira contra la democracia y sobre todo el que busca la división de Bolivia es el embajador de Estados Unidos",

Un día después el gobierno de los Estados Unidos, luego de revisar las relaciones con Bolivia, declaró persona no grata al embajador boliviano, Gustavo Guzmán, en respuesta recíproca a lo ocurrido en Bolivia con su embajador y bajo las normas de la Convención de Viena.

Por su parte el embajador de los Estados Unidos, Philip Goldberg, dijo que todas las acusaciones realizadas en su contra eran falsas e injustificadas, que se encuentra muy triste por la tensión política existente en Bolivia y que Estados Unidos siempre defenderá la democracia, la paz, el desarrollo sin interferencias y en pleno ejercicio de su soberanía.

Días después el presidente Evo Morales afirmó que la expulsión del embajador estadounidense fue cuestión de dignidad ya que este tuvo una acción separatista en contra del Estado boliviano al reunirse secretamente con los prefectos de la oposición.

Sin embargo, en un intento por mejorar la situación, el canciller David Choquehuanca expresó la decisión del gobierno por mantener las relaciones bilaterales y de cooperación:

"No estamos rompiendo relaciones. En la nota que enviamos manifestamos la decisión y el propósito del Gobierno boliviano de continuar manteniendo las relaciones bilaterales y de cooperación con Estados Unidos"

La primera semana de octubre del 2008, la agencia antidrogas de Estados Unidos (DEA) solicitó a una institución boliviana permiso para sobrevolar el territorio boliviano, el presidente Morales tras enterarse de tal petición, declaró que las autoridades del sector "no están autorizadas a dar permiso a la DEA de sobrevolar el territorio" expresando que el sentimiento del pueblo boliviano es la lucha por su soberanía y su dignidad.

El presidente Evo Morales manifestó que la DEA estaba haciendo una acción política en el país, y acusó a Steven Faucete (agente regional de la DEA en Santa Cruz) de financiar a cívicos que pretendían realizar un golpe de estado contra su gobierno.

Tras la decisión de suspender indefinidamente las actividades de la DEA en Bolivia, el presidente Evo Morales, acusó a este de “espionaje y conspiración” contra su gobierno.

“Es una decisión personal; a partir de hoy se suspende de manera indefinida cualquier actividad de la DEA norteamericana en Bolivia. Tenemos la obligación de defender la dignidad y la soberanía del pueblo boliviano”.

Justificando las acusaciones lanzadas contra la DEA el Presidente expresó que existen videos de militares norteamericanos y la DEA disparando a campesinos del chapare, también expreso que la DEA controlaba las zonas de una manera muy severa y que los campesinos eran reprimidos, sus posesiones decomisadas, y en algunos casos pagados para que impidieran ingresar a personal del gobierno al aeropuerto de esa región.

Otra razón para suspender a la DEA en Bolivia fue las declaraciones lanzadas por Filemón Aruni (diputado y dirigente de los colonizadores de La Paz) quien dijo que agentes de la DEA pagaban mil dólares a campesinos para que produzcan drogas, lo que llevo a ser nuevamente acusada esta vez en encubrir el poderoso negocio y cometer injerencia en la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico, el Ministerio de Gobierno y la cancillería.

Similar fenómeno se produjo con anterioridad en Venezuela que igualmente prescindió de la DEA en julio de 2005. El vicepresidente venezolano, Ramón Carrizales, dijo entonces: “Cuando estuvo en plena ejecución el convenio con la DEA, la incautación de droga no superaba las 27 toneladas anuales. Salió la DEA y comenzamos a capturar un promedio de 43 al año”.

EEUU por su parte rechaza las acusaciones e indica que todas ellas son falsas y absurdas:

“Rechazamos las acusaciones de que la DEA o que cualquier otra agencia del Gobierno de los Estados Unidos haya apoyado a la oposición o que haya conspirado contra el Gobierno boliviano. Esas acusaciones son falsas y absurdas, y las refutamos”.

En una siguiente declaración, el presidente Evo Morales reiteró que la DEA no regresaría al país y que su retiro fue por dignidad, por moral, ética y, sobre todo, por soberanía, porque es indigno que otros países vengan a dirigir la policía y las Fuerzas Armadas creando entidades destinadas a golpear a los coccaleros.

Luego de la salida de la DEA del territorio boliviano y a pesar de la pronosticación, de los Estados Unidos, de una “masiva producción” de cocaína, el presidente Evo morales anuncio que las incautaciones son más frecuentes y pronto superarían las realizadas por la DEA en toda su gestión (* no dio datos de cuanto incautaron)

Del mismo modo el presidente de EEUU (Barack Obama) manifestó que la expulsión de la DEA perjudico las operaciones destinadas a desmantelar organizaciones ilegales, también expreso su preocupación por la presencia de narcotraficantes extranjeros y por el tráfico de drogas en Bolivia.

2.2. PÉRDIDA DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ARANCELARIO ATPDEA

El presidente Norteamericano George Busch planteó, el 26 de septiembre del 2008, suspender las preferencias arancelarias del ATPDEA para Bolivia, tras haber desertificado a este como un país que no lucha contra el comercio y producción de drogas, es decir que no cumple los criterios necesarios para contar con este beneficio, el presidente George Busch dijo:

“Propongo suspender la designación de Bolivia como un país beneficiario del ATPDEA”

Representantes del gobierno norteamericano, también apoyaron y defendieron esta decisión calificando a Bolivia como un país que fracasó en la cooperación de la lucha contra el narcotráfico.

A pesar de argumentos y defensas emitidas por funcionarios del gobierno boliviano, en noviembre de ese año Estados Unidos oficializó la suspensión indefinida del acuerdo comercial Unilateral, afirmando que la decisión no se debe a razones ideológicas y que Estados Unidos sigue dispuesto a trabajar con el gobierno boliviano.

Esta decisión fue calificada por el presidente Evo Morales como una “venganza política” y aseguró que la dignidad está por encima de todo:

“Tenemos algunos problemas el tema de ATPDEA con Estados Unidos, por encima de algunas reivindicaciones sectoriales, regionales o de comercio está nuestra dignidad, y ya hemos empezado a dignificarnos”

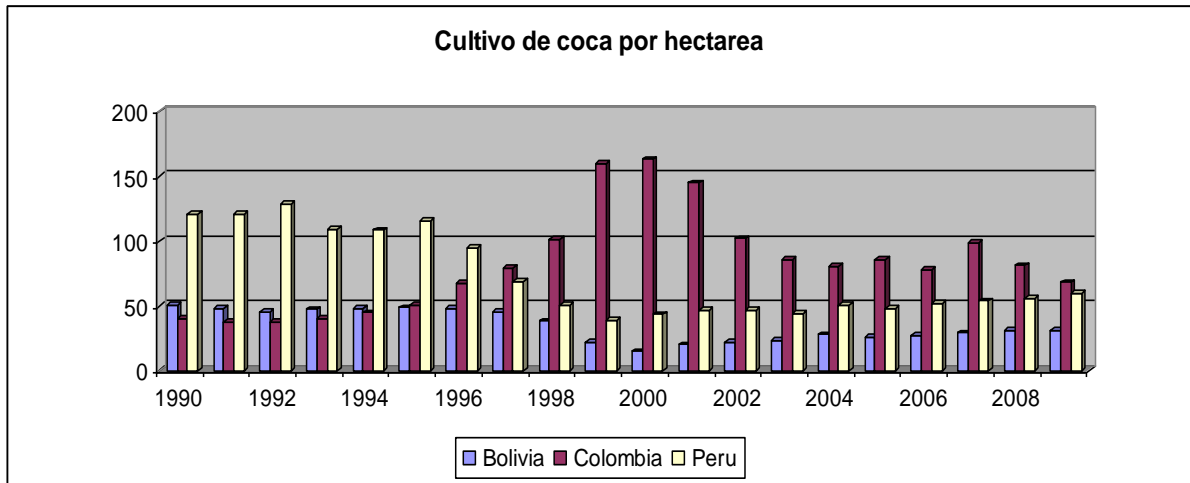
Y no debemos dejar de lado que el Gobierno boliviano confesó tener las esperanzas posteriores en la nueva gestión del presidente Barack Obama, quien a opinión del mandatario también pertenece a una raza marginada y excluida.

Al año siguiente, luego de la posesión del nuevo presidente de Estados Unidos Barack Obama, en la V Cumbre de las Américas, donde este mencionó que “no hay socios grandes ni socios pequeños” y tras la petición del presidente Evo Morales de “reparar el daño económico y político” causado por Bush, el Presidente de Estados Unidos, decidió apartar a Bolivia del ATPDEA y prolongar, hasta fin de ese año, los beneficios de este para Ecuador.

Los argumentos que Estados Unidos mostraron para tal decisión se basan en informes anuales presentados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Estados Unidos desertificó por segunda vez a Bolivia respecto a la lucha contra el narcotráfico, se mostró que Bolivia tuvo un incremento entre el 2007 y el 2008 del 7% de cultivos de coca y el 9% en la producción de cocaína.

Según el canciller David Choquehuanca Bolivia fue el país que menos incremento de cultivo de hoja de coca tuvo entre el 2006-2007 con 1.400 has., mientras en Colombia y Perú, en ese mismo periodo de tiempo, se registró un incremento de 21.000ha y 2.300ha respectivamente. (Ver gráficos 23, 24 y 25)

Gráfico 23



Fuente: Elaboración propia con base a información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Grafico 24

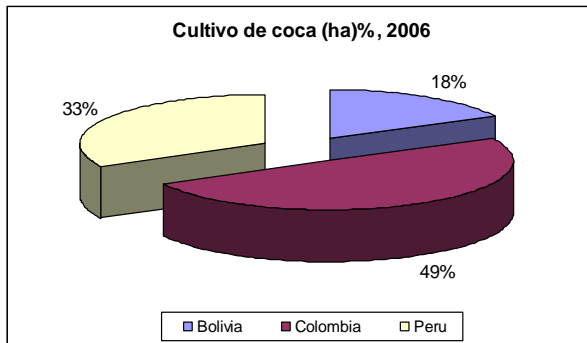
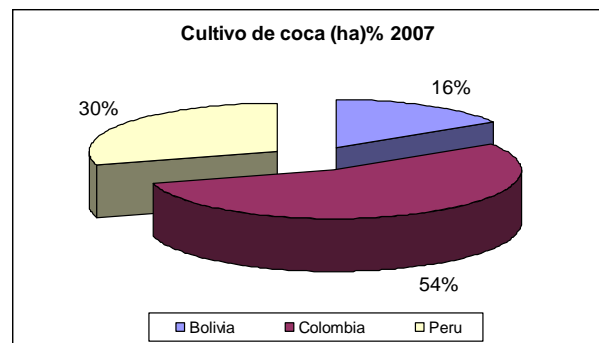


Grafico 25



Fuente: Elaboración propia con base a información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Tras esta decisión, el presidente boliviano, Evo Morales, no pudo evitar sentirse decepcionado y lamento haber confiado en Obama, a quien creía un aliado, y expresó: “El imperio es imperio”, el presidente boliviano también denunció la “intromisión política pragmática de Estados Unidos” en asuntos internos del país⁽¹⁹⁾. Manifestó también que las pérdidas generadas no son tan significativas en comparación de la “dignidad” boliviana:

¹⁹ La carta argumental expuesta por Washington para retirar a Bolivia del ATPDEA, reprocha la administración de Evo Morales por alejarse del Centro internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones CIADI, (Jornada - 2009).

“La dignidad de los bolivianos no cuesta 25 millones de dólares: vamos a resolver. La nacionalización de los hidrocarburos no cuesta 25 millones de dólares, las políticas y la nueva Constitución no cuesta 25 millones de dólares. Que sepa el presidente Obama y su gobierno”.

Y con respecto a este tema el mandatario expresó que su gobierno ya había tomado las previsiones pertinentes, el gobierno lanzó El Fondo de Fideicomiso por 17 Millones de USD.⁽²⁰⁾

Todos estos sucesos, hicieron que representantes de instituciones de comercio exterior, empresarios y hasta miembros del gobierno auguraran pérdidas económicas, reducciones en exportación y empleo.

2.3.- NEGOCIACIÓN Y APERTURA DE NUEVOS MERCADOS

Tras la suspensión del Acuerdo preferencial ATPDEA a Bolivia, el gobierno boliviano ha trabajado en nuevas negociaciones con nuevos socios comerciales, para sustituir e incrementar las exportaciones de textiles, manufacturas y joyería, que quedaron sin posibilidades de competencia con el mercado de los Estados Unidos.

El gobierno boliviano a presión de la población boliviana, particularmente de empresarios (de empresas grandes medianas y pequeñas), para evitar mayores caídas en las exportaciones y para conservar los empleos generados por dicho acuerdo se vio en la necesidad de negociar con mercados alternativos.

MERCADO VENEZOLANO

Uno de los mercados alternativos más interesantes para el sector textil es Venezuela.

²⁰ Este se trata de un préstamo a los empresarios con excelentes condiciones de tasa y devolución a través del CEDEIN's, con el propósito de pagar los aranceles y continuar las exportaciones al mercado de Los Estados Unidos.

Venezuela bajo el ALBA ⁽²¹⁾ realizó un acuerdo de concertación por más de 150 millones de USD, pese a las trabas que los exportadores tuvieron los primeros meses, las exportaciones a ese país pronto subieron sobrepasando a las exportaciones norteamericanas, llegando a representar el 60% del total de las exportaciones en textiles, mientras que EEUU en el momento más importante (2005) sólo representaba el 51%.

Pese a las grandes cantidades exportadas a Venezuela, valdría la pena aclarar que este mercado paga aproximadamente -30% de lo que pagaban los Estados Unidos, pero la demanda en volumen es superior a la del país del norte, compensando así el volumen con el precio.

Tras las ventajas que nos muestra el mercado venezolano la excesiva burocracia existente en los trámites para la comercialización de productos, la dificultad por acceder a requisitos y los pagos retrasados a los exportadores causan malestares y desconfianzas en los mismos, lanzando de esta manera críticas a ese mercado expresando que no hay un acuerdo a futuro ya que sólo es una solución inmediata y que las exportaciones no llevan un ritmo sostenido y seguro.

MERCADO BRASILEÑO

Otro mercado alternativo gestionado por el gobierno es Brasil, que bajo una acción solidaria, de ese país, se realizó un acuerdo preferencial sin arancel por el transcurso de un año con un valor de 21 millones de USD para textiles.

Uno de los mayores beneficios es que las normas de origen fueron flexibilizadas⁽²²⁾ y este acuerdo podría ampliarse siempre y cuando las importaciones lleguen al monto acordado de 21 millones de USD. Este requisito puede llegar a incrementar la capacidad productiva de los exportadores en textiles, especialmente en camisas y poleras.

²¹ Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América / Tratado de Comercio de los Pueblos, Se concreta en un proyecto de colaboración y complementación política, social y económica entre países de América Latina y el Caribe, Este es el proyecto histórico de Simón Bolívar de unidad de la Patria Grande, para garantizar al pueblo "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política". (ALBA - 2004)

²² Se pueden exportar textiles con hilos importados, (La Prensa - 2009)

Sin embargo Brasil es un país proteccionista y además de aranceles también tiene otras medidas para arancelarias y de protección que dificultan la importación de productos en ese país.

Por otro lado Brasil cuenta con una potencial producción en confecciones textiles, especialmente en camisas, mallas de algodón, poleras, sudaderas, y demás prendas ligeras esto debido al clima cálido que existe en ese país; y debido precisamente a ese cálido clima las prendas como abrigos, sacos y especialmente todos los artículos de alpaca, vicuñas y demás camélidos que exportábamos a los Estados Unidos no tienen demanda en el mercado brasileño.

MERCADO ARGENTINO

De la misma manera que Brasil, Argentina abrió sus fronteras gracias al MERCOSUR⁽²³⁾, logrando acuerdos preferenciales por 9 millones de USD.

Argentina es un país muy beneficioso para la exportación de prendas de alpaca, y la demanda de importación podría subir de acuerdo a la diversidad de productos que podamos ofrecerles.

El mercado Argentino es el menos favorable de las alternativas que logró el gobierno, ya que debido a la crisis económica que tuvo ese país se implantaron medidas proteccionistas que traban los procesos de exportación.

Para la importación esto afecta en gran medida a las exportaciones porque el tiempo requerido para realizar una exportación puede demorar mucho más de lo normal incluso meses debido a los trámites que deben realizarse, la mercadería quedaría estancada perdiendo así los costos y capitales de reinversión.

²³ MERCADO COMUN DEL SUR, Es una unión aduanera que considera el compromiso de ampliar las dimensiones de sus mercados nacionales, a través de la integración, como condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social, objetivo que debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, la preservación del medio ambiente, el mejoramiento de las interconexiones físicas, la coordinación de las políticas macroeconómicas y la complementación de los diferentes sectores de la economía. (Mercosur-1997)

Otra desventaja es que la población argentina no es tan numerosa como en otros mercados, su poder adquisitivo es bajo y los productos bolivianos son caros para ser fácilmente demandados por ellos.

MERCADO MEXICANO

En el año del 2009 Bolivia ocupó el N° 59 del ranking de países proveedores de México, Bolivia representó ese año el 0,01% del total de sus importaciones, exportando un total de 27 millones de USD, entre los productos exportados se encuentran: Estaño en bruto, Minerales de plata, Semillas de sésamo, Óxidos de antimonio, Madera contrachapada, chapada y estratificada. Cascos, platos y cilindros de filtros para sombreros, Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, Camisas de algodón, para hombres y niños y Asientos con armazón de madera.⁽²⁴⁾

El acuerdo firmado entre Bolivia y México, el 17 de mayo del 2010 Acuerdo De Complementación Económica N° 66 – ACE 66, que reemplazó al AAP.CE 31, y que entra en vigencia desde el 7 de junio del 2010, permitirán que muchos más productos bolivianos gocen de tasas arancelarias preferenciales, lo que podría interpretarse; que para los siguientes años Bolivia tendrá un incremento en las exportaciones a ese país.

ESTADOS UNIDOS Y EL SGP

A pesar de la suspensión del ATPDEA el mercado norteamericano no fue perdido, la demanda a los productos de textiles, cueros, maderas y joyería siguen siendo considerables, el mayor inconveniente es la tasa de arancel que ahora se debe pagar, esta ocasiona que muchas empresas especialmente, las medianas y pequeñas no puedan cubrir los costos de exportación y tampoco puedan llegar a ser competitivas frente a otros países por el incremento que este ocasiona en sus productos.

El gobierno para sustituir estas pérdidas y continuar con las exportaciones, creó un fondo de fideicomiso por 17 millones de USD, el cual a través del BDP otorga un préstamo a las empresas exportadoras hasta que estas puedan llevar el ritmo y cancelar la deuda; el inconveniente de este fondo es que debido a los requisitos exigidos, solo las grandes empresas pueden acceder a éste, dejando sin oportunidad de competencia a las medianas y pequeñas empresas.

²⁴ Fuente: Instituto Boliviano de Comercio Exterior

Los nuevos mercados gestionados por el gobierno resultaron favorables sólo para textiles; no en una totalidad pero estos productos están comenzando a recuperar sus niveles de exportación según datos preliminares del Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto a joyería y manufacturas de madera, éstos productos contaban con arancel cero, no solo con el ATPDEA, si no también con el SGP de esta manera y a pesar de las bajas en las exportaciones durante el año 2009, estos productos siguen siendo exportados a los Estados Unidos con arancel “cero” a través del SGP otorgado a Bolivia, según el trabajo sobre Comercio Exterior de Bolivia presentado por Centro Boliviano de Economía y CAINCO 2008. (ver gráfico N°26)

Gráfico N° 26

Los productos más afectados serían los textiles y las manufacturas de cuero

Cuadro N° 2: Gravamen según régimen arancelario

CUCI	Descripción del producto	ATPDEA Porcentaje	SGP	MFN %
897	Artículos de joyería de metales preciosos	0	0	5.5%
687	Estaño	-	0	0%
333	Aceites de petróleo crudos	0	-	10.5 ctvs/bbl
287	Wólfram y sus concentrados	0	0	37.5 ctvs/kg
635	Manufacturas de madera, n.e.p	0	0	4.8%
248	Madera trabajada simplemente	-	-	0%
057	Castaña sin cáscara	-	-	0%
845	Prendas de vestir de tejidos de punto	0	-	16.5%
843	Abrigos (camisas de algodón)	0	-	19.7%
061	Azúcares, melaza y miel	0	0	1.46 ctvs/kg
844	Ropa para mujeres y niñas tejido de punto (excepto rubros 845 y 843)	0	-	19.7%
821	Muebles y sus partes; camas, etc.	-	-	0%
071	Café y sucedáneos del café	-	-	0%
831	Manufacturas de cuero	0	-	4.5% - 5.3%



Fuente: Cuadro auténtico de CEBEC-CAINCO 2008: “El Comercio Exterior y sus efectos en la economía del país: desafíos y oportunidades”.

El cuero y sus manufacturas no tuvieron tanta suerte con el mercado norteamericano, según CAMEXCO, estos productos para ingresar a ese mercado pagan un arancel de entre el 20% y 32% sobre el valor de exportación del mismo, ocasionando un incremento

en los productos y de esta manera los alejan de ser competitivos frente a otros países, a diferencia de los textiles y la madera⁽²⁵⁾ el gobierno boliviano no hizo nada por abrir mercados para manufacturas de cuero, y los nuevos mercados, encontrados por ellos mismos, no mostraron cantidades considerables de exportación y en algunos casos se limitaron al envío de pequeñas muestras de productos.

A pesar de que las exportaciones en manufacturas de cuero a los Estados Unidos a través de las preferencias del ATPDEA sólo representaron el 5% del total de las exportaciones al mundo, el descenso del 2% de tales exportaciones, también influyó en gran medida a la reducción del número de empresas en especial a las pequeñas y medianas que son las que mayor número de empleo generan.

2.4. POSICIÓN DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Es innegable afirmar que los cultivos de hoja de coca y producción de cocaína, desde la toma del poder del actual presidente Evo Morales, aumentaron en un promedio del 6% (ver cuadro N° 1)

CUADRO N° 1

Año	2005	2006	2007	2008	2009
Cantidad de cultivo de hoja de coca por hectárea	25.400 hec	27.500 hec	28.900 hec	30.500 hec	30.900 hec
Porcentaje de incremento con relación al año anterior	0%	8%	5%	5.5%	1.3%

Fuente: Elaboración propia con base a información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

²⁵ Para este rubro solo se firmó un contrato de exportación con el mercado venezolano.

El comportamiento fue dinámico, sin embargo desde que USAID y la DEA fueron expulsados en el 2008 y 2009 respectivamente, el porcentaje de incremento de cultivo de coca se redujo al 1.3%.

En el caso de la producción de cocaína, este también tuvo un incremento promedio del 10% con relación al año anterior (ver cuadro N° 2)

CUADRO N° 2

Año	2005	2006	2007	2008	2009
Producción de cocaína en toneladas	84 ton	94 ton	104 ton	113 ton	113.5 ton
Porcentaje de incremento con relación al año anterior	0%	12%	10.6%	8.6%	0.5%

Fuente: Elaboración propia con base a información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Y, al igual que en los cultivos de hoja de coca por hectárea, bajaron el incremento al 0.5% en el año 2009.

Sin embargo desde el mismo periodo de tiempo la erradicación de cultivos de hoja de coca, en lugar de tener un incremento con relación a los dos cuadros anteriores,(ver cuadro N° 3) tuvo un comportamiento inestable:

CUADRO N° 3

Año	2005	2006	2007	2008	2009
Erradicación de hoja de coca por hectárea	6.073 hec	5.070 hec	6.269 hec	5.484 hec	6.341 hec
Porcentaje de incremento o decremento con relación al año anterior	0%	-16.5%	23.6%	-12.5%	15.6%

Fuente: Elaboración propia con base a información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Las actividades de USAID fueron suspendidas en junio del 2008 y en enero del 2009 la DEA fue expulsada del territorio nacional.

En el año 2008 podemos observar un incremento en cultivos de hoja de coca, y la producción de cocaína de un 5,5% y 8,6% respectivamente, y un decremento en la erradicación de cultivos de hoja de coca; sin embargo tras ya no contar con el apoyo de Organismos norteamericanos, en el 2009, con fondos de Tesoro General de la Nación y ayuda de la Unión Europea los incrementos de cultivos de hoja de coca y producción de cocaína solamente llegaron al 1.3% y al 0.5% respectivamente, mientras que las erradicaciones de cultivos de hoja de coca se incrementaron en un 15.6%.

A pesar de que el presidente Evo Morales desde la toma del poder dijo que cambiaría su política de gobierno de “Coca Cero” a “Cocaína Cero” se puede notar que sus propósitos no van acorde con las consecuencias y sus actos, en primer lugar el gobierno boliviano modifico la ley 1008 que permitía un máximo de 12.000 hectáreas de cultivo de hoja de coca, destinadas al consumo para ritos religiosos, infusiones, pijcheos y demás, a 20.000 hectáreas que corresponderían: 12.000 hec, legales de la Ley 1008 + 7.000 hec del chapare + 1.000 en otros lugares⁽²⁶⁾.

El presidente dijo que no era necesario actuar de manera coercitiva para erradicar la coca excedentaria, planteando una nueva forma de erradicación mediante una negociación Gobierno – Productores, talvez un acto inocente al confiar en sus antiguos compañeros, tal parece que sus buenas intenciones, su anhelo de dirigente cocalero y la confianza que ponía en los productores de hoja de coca se salieron de control ya que estos productores cada vez son mas duros a la hora de negociar la erradicaciones, ahora no sólo se conforman con un cato de coca del 1.600 metros cuadrados por familia, si no que también inscriben a sus niños como propietarios de parcelas para aumentar su producción .

Así de esa manera el gobierno boliviano pidió ayuda internacional, no como colaboración bajo condiciones, si no como una responsabilidad compartida ya que son ellos, los

²⁶ La hoja de coca del chapare, según el Mallku del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu, solo sirve para el narcotráfico (La Razón - 2007)

norteamericanos, los que tienen el mercado, los que demandan la cocaína y son ellos los que deben controlar sus fronteras para reducir el narcotráfico.

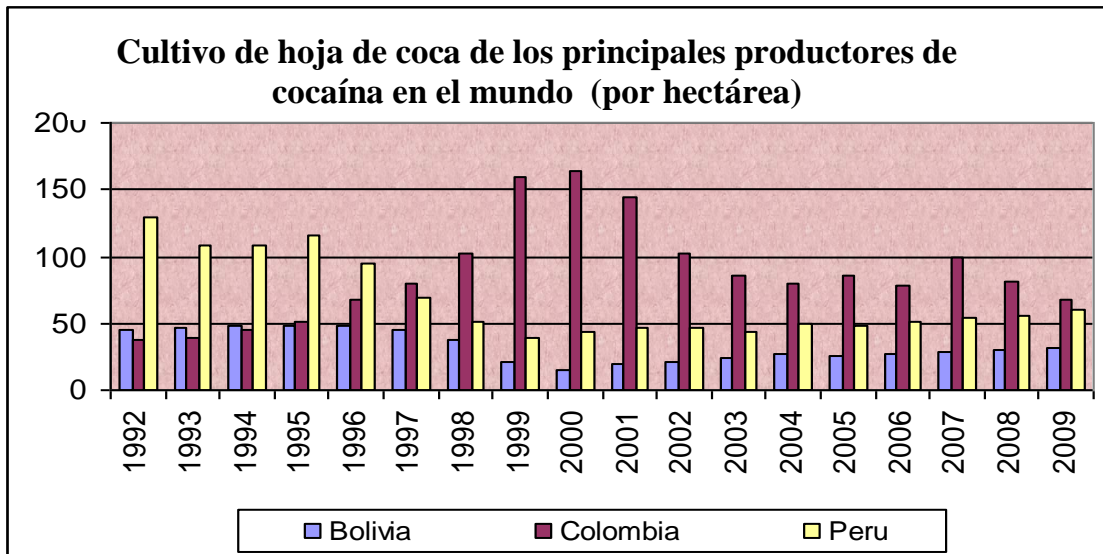
Hace algunos meses atrás el Vicepresidente Álvaro García Linera reconoció que el dinero del narcotráfico representaba el 3% (700 millones) del total del PIB boliviano.

Resulta difícil de entender como pudo reconocer esta cifra si meses antes y en respuesta al “Informe Mundial Sobre Las Drogas 2010” que señala un movimiento del narcotráfico de 500 millones de USD, el gobierno los señaló como datos muy especulativos, porque es imposible conocer los montos y volúmenes manejados por esta actividad y se tendría que tener datos de 10 millones de habitantes y preguntar quienes y en qué medida trafican con droga. Aceptar ahora que no sólo son 500 millones de dólares si no 700 millones de dólares y cambiar de parecer en tan poco tiempo nos hace pensar que las cifras económicas de tal actividad pueden ser mucho mayores de las presentadas por el gobierno.

Pasando al otro extremo podemos observar que a pesar del incremento positivo a favor del narcotráfico en Bolivia, éste aún ocupa el tercer lugar en el mundo y en cifras muy inferiores a las de Colombia y Perú.

El gobierno Norteamericano nos desertificó y nos quitó el ATPDEA por “No Cumplir” con la lucha contra el narcotráfico, presentando datos de incremento de cultivo de hoja de coca por hectárea del 5% y el incremento de la producción de cocaína de 10 toneladas, sin embargo no fuimos los únicos que incrementaron sus niveles de producción (ver grafico nº 27)

Gráfico N° 27



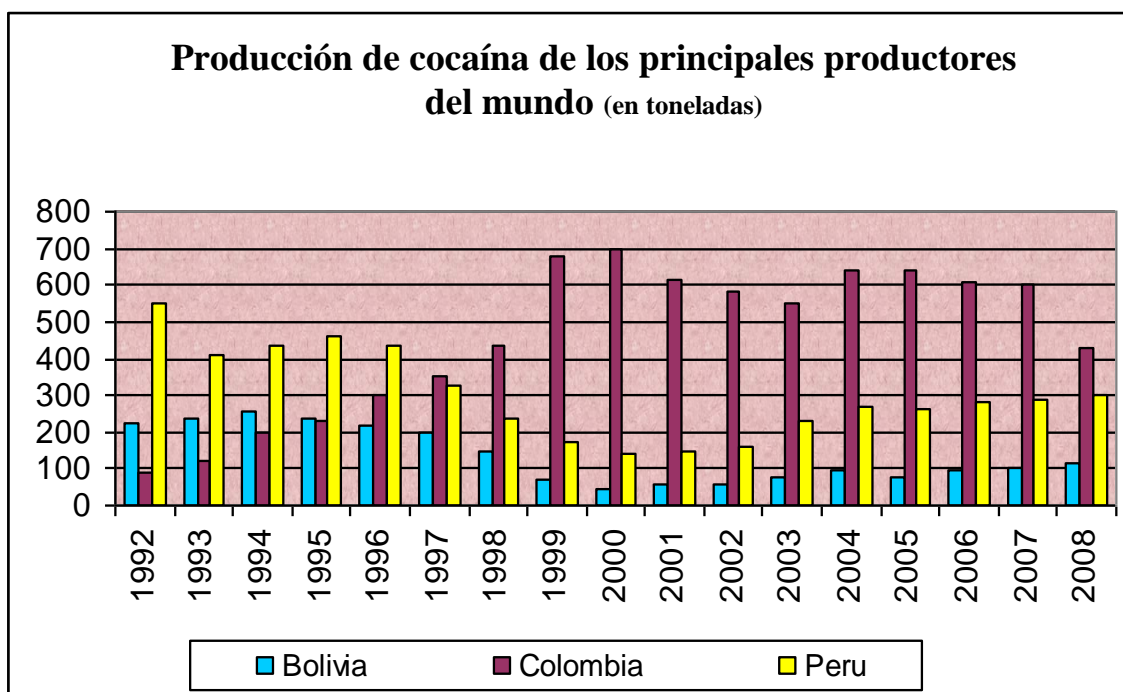
Fuente: Elaboración propia con base a información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Año	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Bolivia	45.300	47.200	48.100	48.600	48.100	45.800	38.000	21.800	14.600
Colombia	37.100	39.700	44.700	50.900	67.200	79.400	101.800	160.100	163.300
Perú	129.100	108.800	108.600	115.300	94.400	68.800	51.000	38.700	43.400

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
19.100	21.600	23.600	27.700	25.400	27.500	28.900	30.500	30.900
144.800	102.000	86.000	80.000	86.000	78.000	99.000	81.000	68.000
46.200	46.700	44.200	50.300	48.200	51.400	53.700	56.100	59.900

Como podemos observar en el 2007 Colombia tuvo un incremento del cultivo de hoja de coca del 27% con respecto al año anterior, Bolivia del 5% y Perú del 4,5%. Sin embargo los Estados Unidos sólo desertifico a Bolivia.

Gráfico N° 28



Fuente: Elaboración propia con base a información de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Año	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Bolivia	225	240	255	240	215	200	150	70	43	60	60	79	98	80	94	104	113
Colombia	91	119	201	230	300	350	435	680	695	617	580	550	640	640	610	600	430
Perú	550	410	435	460	435	325	240	175	141	150	160	230	270	260	280	290	302

En cuanto a la producción de cocaína, el año 2007 con respecto al año 2006, los incrementos fueron iguales para Bolivia y Perú con una subida de 10 toneladas cada uno a diferencia de Colombia que tuvo una reducción de -10 toneladas. (Ver cuadro N° 28)

Podemos observar un incremento similar en los siguientes periodos en especial en Perú que continuó con la subida de cultivos de hoja de coca y producción de cocaína.

Sin embargo, y como ya dijimos antes, Estados Unidos únicamente desertifico a Bolivia, siendo este el país que menos cantidad de narcotráfico produce y dejando de lado los informes de la directora de la división antinarcóticos de la embajada de Estados Unidos, Susan Keogh, quien comunicó que sólo el 1% de cocaína confiscada en las fronteras estadounidenses eran de origen boliviano y para constatar este dato podemos notar que

en el año en el que Bolivia fue desertificada, Colombia fue productor del 62% de la cocaína en el mundo, Perú ocupó el segundo lugar con 28,5% y Bolivia, en el tercer lugar, con 9,5%.

De ésta manera podemos afirmar que, de acuerdo a las cifras antes presentadas, Bolivia no se alejó de su compromiso de lucha contra el narcotráfico, si no, que este argumento solamente fue utilizado como una excusa y para no demostrar que la suspensión del ATPDEA sólo fue una acción política en represalia de las malas relaciones y la expulsión de funcionarios del gobierno estadounidense del territorio boliviano.

2.5- CONCLUSIONES DEL IMPACTO POLÍTICO

1. Después de haber conocido los sucesos ocurridos entre ambos gobiernos podemos concluir que el ATPDEA se nos fue retirado en represalia a las acciones tomadas por nuestro gobierno hacia el gobierno Norteamericano, argumentando el incumplimiento de lucha contra el narcotráfico, una excusa poco convincente.
2. Todo esto originó una ruptura en las relaciones entre ambos gobiernos que posteriormente afectaron a los acuerdos comerciales y de ayuda económica del país.
3. La tercera desertificación consecutiva del país en la lucha contra el narcotráfico, realizada por la UNODC, ocasionó la pérdida de la cooperación económica que Los Estados Unidos otorgaba a Bolivia para la lucha contra el narcotráfico, ahora el país debe luchar, solo, contra el narcotráfico y con fondos del Tesoro General de la Nación.
4. La expulsión de organismos norteamericanos, USAID y DEA, del territorio boliviano llegó a afectar a los programas de cooperación que estos tenían con Bolivia.
5. Después de la expulsión de USAID y la DEA de Bolivia y a pesar que ahora los cultivos de hoja de coca legalmente permitidos en el territorio boliviano subieron de 12.000 hectáreas a 20.000 hectáreas; El porcentaje de incremento de cultivo de

hoja de coca redujo de un promedio anual del 6% a sólo 1,3% con respecto al año anterior.

6. En cuanto a la producción de cocaína, esta también tuvo una reducción en el porcentaje de incremento promedio de 10% a solo el 0,5% con respecto al año anterior.
7. Mientras que la erradicación de cultivos de hoja de coca por hectárea se incrementó en 15,6% con respecto al año anterior.
8. Valga destacar que la nueva estrategia del gobierno para erradicar la coca excedentaria la realiza mediante dialogo Gobierno-Productores.
9. A pesar de que Bolivia tuvo mejores resultados con respecto a la lucha contra el narcotráfico, el país sigue desertificado por Los Estados Unidos, privado de la ayuda económica que este otorga y alejado de las preferencias arancelarias del ATPDEA.

3. ANÁLISIS Y ANTECEDENTES DEL ÁMBITO SOCIAL

A diferencia del aspecto económico, el impacto social, a nivel general, trajo efectos negativos y se dieron en los trabajadores de las grandes y medianas empresas, dueños de medianas y pequeños empresas y las asociaciones encargadas de agrupar a los pequeños talleres.⁽²⁷⁾

3.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS GENERADAS DURANTE EL PERIODO VIGENTE DEL ATPDEA.

El primer impacto social a nivel general, luego de la suspensión del ATPDEA, se expresó en la disminución de la producción de las Unidades Productivas (empresas) exportadoras a los Estados Unidos bajo el amparo del ATPDEA.

La consecuencia social más incidente que se produjo fue el despido masivo de los trabajadores, en su mayoría en las empresas grandes, éstas al contar con un número elevado de trabajadores, prescindían de los servicios del personal excedente quedando sólo con los necesarios para no cerrar las empresas cuando la demanda de sus compradores bajaban.

En el caso de las empresas medianas, si bien existieron despidos, también adoptaron otras alternativas para salir a flote: en el mejor de los casos éstas empresas se fusionaron entre sí y de ésta manera continuaron produciendo y exportando.

Otras empresas medianas, especialmente las empresas de la ciudad de El Alto, optaron por la migración al país vecino del Perú, gracias a la facilidad de ingreso de esta, la cercanía geográfica que tiene, la similitud de producción en cuanto a textiles manufacturados y primordialmente porque este país aún cuenta con las preferencias arancelarias del ATPDEA.

²⁷ Talleres compuestos por grupos de familiares, amigos vecinos y conocidos.

En el peor de los casos estas empresas se disolvieron, quedando desempleados, no sólo los trabajadores de las empresas, sino también, los propios dueños y socios de las mismas.

En el caso de las pequeñas empresas y asociaciones de pequeños talleres, si bien éstas no se cerraron por completo, las que quedaron lo hicieron con una reducción del número de sus trabajadores o integrantes, este retiro fue en forma voluntaria, en busca de mejores oportunidades laborales.

En otros casos las pequeñas empresas optaron por el cambio de rubro, incluso algunas cambiaron el nombre de su empresa produciendo sólo para la venta interna en el país. A nivel general se puede notar que alrededor del 60% de las Unidades Productivas⁽²⁷⁾ vigentes antes del ATPDEA y la crisis mundial se cerraron, lo cual colaboró al desempleo masivo que se dio en toda América Latina.

3.2.- SITUACIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS GENERADAS DURANTE EL PERIODO VIGENTE DEL ATPDEA.

Debido a los despidos, migraciones, fusiones y cierre de las Unidades Productivas que mencionamos anteriormente⁽²⁸⁾, se ocasionaron cambios a nivel micro social.

Las consecuencias que trajo la suspensión del ATPDEA y la reducción en las exportaciones, ocasionaron el cierre de empresas y consecuentemente el despido de trabajadores. Muchos de estos trabajadores aún no lograron encontrar trabajos estables y peor aún en sus especializaciones laborales, quedando de ésta manera, a la deriva.

Esta situación precaria de trabajadores, ocasiona su desestabilización económica llevando muchas veces a buscar otras alternativas laborales como ser: el cambio de rubro, el comercio informal, el contrabando, los cultivos de hoja de coca, y hasta la delincuencia. Otros trabajadores optaron por la migración interna, a departamentos, y la migración externa, a países vecinos.

²⁸ En base a la investigación realizada presentada en el punto 2,1.1

3.3.- CONCLUSIONES DEL IMPACTO SOCIAL

1. El impacto social fue duro tras la suspensión del ATPDEA, si bien esta suspensión produjo a despidos masivos en las empresas y el cierre de las mismas, este resultado se habría dado de cualquier manera debido en gran medida a la reducción de la demanda internacional que ocasionó el cierre, cambio de rubro, fusiones o migraciones de las Unidades Productivas generadoras de empleo.
2. El despido que se realizó en las empresas ocasionó luego la precarización del trabajo, el cambio de actividad laboral estable, que aporta al país como trabajadores empresariales y/o artesanos, por el comercio informal, el contrabando y en algunos casos hasta la delincuencia.

COMPROBACIÓN DE LA HIPOTESIS

Después de haber realizado un análisis del impacto económico, político y social de la suspensión del ATPDEA, afirmar en la hipótesis de manera taxativa que:

“La pérdida del ATPDEA por la inclinación ideológica del Gobierno Nacional, causó efectos negativos en el ámbito económico (caída de las exportaciones de los principales productos beneficiados por el ATPDEA), político (debilitamiento de las relaciones comerciales con Estados Unidos) y social (desempleo y migraciones de empresas).” No es del todo cierto, es relativo y segmentado.

Para una mejor comprensión se puede concluir que:

- En el ámbito económico la hipótesis es nula.
- En el ámbito político la hipótesis es aceptada.
- En el ámbito social se acepta la hipótesis pero solo de una manera relativa, ya que los efectos negativos que se dieron, si bien fueron ocasionados por la suspensión del ATPDEA, también fueron causados por La Crisis Financiera Mundial.

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Indicadores
Exportaciones Bolivianas de principales productos beneficiarios del ATPDEA	Se dice del número de mercancías que salen del país y son retribuidas por otros Estados demandantes de esas.	Productos con mayor cantidad de exportaciones en precios y volúmenes realizadas durante la vigencia y bajo las preferencias arancelarias del ATPDEA	<ul style="list-style-type: none"> •Textiles •Tejidos de punto •Manufacturas textiles •Manufacturas de cuero •Manufacturas de madera •Joyería
Unidades productivas generadas bajo el ATPDEA	En este caso se entienden como las empresas, microempresas o empresas familiares con emprendimientos generadores de empleo a través de una organización eficiente que garantice la sustentabilidad de los mismos	Empresas creadas a raíz de la demanda Estadounidense a productos bolivianos manufacturados libres de aranceles gracias al las preferencias del ATPDEA.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas grandes • Empresas medianas • Empresas pequeñas • Asociaciones de talleres • Talleres de manufacturas • Agrupaciones familiares
Empleos generados por las unidades productivas creadas	Se dice del oficio, labor u ocupación realizada por un individuo mercedamente retribuida	Cantidad de empleos otorgados a trabajadores según requerimiento de las empresas generadas bajo las preferencias y vigencia del ATPDEA	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empleos directos • Número de empleos indirectos

CONCLUSIONES GENERALES

- 1.- Gracias a los argumentos poco convincentes que el gobierno norteamericano lanzó como pretexto de la suspensión del ATPDEA para Bolivia, podemos concluir que esta suspensión fue sólo una represalia o **un castigo al país** por las acciones tomadas contra instituciones Estadounidenses y, lo fundamental, la expulsión del propio Embajador de Estados Unidos, Philip Goldberg.
- 2.- Como vimos antes, el ATPDEA benefició a cuatro rubros importantes generadores de empleo; Textiles Manufacturas de cuero, de madera y joyería, por lo que el descenso de las exportaciones a los Estados Unidos bajo el amparo del ATPDEA y la suspensión del mismo afectó principalmente a estos, con un evidente descenso en sus exportaciones.
- 3.- Este descenso no se debe exclusivamente a la suspensión del ATPDEA sino, también, a la crisis financiera mundial que comenzó en los Estados Unidos contagiando a Europa y encadenando a América Latina, ésto ocasionó que la demanda mundial en consumo se redujera, muy al margen de contar o no con un programa arancelario como el ATPDEA.
- 4.- Por otro lado el narcotráfico tuvo gran importancia en la suspensión del mismo, ya que, desde que el mandatario boliviano, Evo Morales, subió al poder los cultivos de hoja de coca y producción de cocaína se incrementaron y la erradicación de estos cultivos decrecieron en todo el territorio boliviano, sobre todo en la región del trópico cochabambino, apoyando, de ésta manera, a los productores de hoja de coca y aceptando las decisiones que éstos tomaron en contra de Organismos Norteamericanos.
- 5.- Tras esta suspensión los productores de textiles y manufacturas fueron los que más sufrieron las consecuencias de la pérdida de las preferencias arancelarias del ATPDEA y ahora todo el pueblo boliviano tiene que sufrir la suspensión de la ayuda económica destinada a la lucha contra el narcotráfico.

- 6.-** Es muy difícil afirmar que si aún contáramos con este acuerdo, las exportaciones seguirían siendo tan beneficiosas como en el año 2007, por que la crisis financiera, contando o no con el ATPDEA, de igual manera habría provocado la reducción en la demanda, el menor consumo y la menor importación de los Estados Unidos y demás países afectados, lo que de igual manera habría causado una reducción en las exportaciones de manufacturas, especialmente de esos rubros, y por consiguiente el desempleo de muchos trabajadores bolivianos.

RECOMENDACIONES

Recomendación 1

Se recomienda que la política exterior del gobierno nacional, priorice la apertura de mercados, buscando, de esa manera, negociaciones con nuevos socios comerciales y/o renegociando las anteriores de una manera en la que se consigan mejores y favorables ventajas para el país.

Recomendación 2

Se recomienda que se gestione un acuerdo comercial de largo plazo para que, de esa manera, se de la seguridad a los distintos empresarios exportadores (de textiles y manufacturas) de contar con un mercado seguro para su producción y así los trabajadores de tales empresas cuenten con un empleo seguro y digno.

Recomendación 3

Se recomienda que el gobierno nacional cuide la imagen boliviana internacional ya que esta mala imagen no atrae a los capitales extranjeros ni a los capitales privados nacionales; y tome como experiencia los perjuicios ocasionados por los atentados a instituciones y organismos norteamericanos, que fueron realizados por algunos ciudadanos bolivianos, y que dieron como consecuencia la tercera desertificación consecutiva de Bolivia en la lucha contra el narcotráfico realizado por la “UNODC”.

Recomendación 4

Se recomienda que se establezca una política de seguridad jurídica para que así se pueda captar más inversiones y dar libertad y seguridad empresarial a las empresas privadas exportadoras, generadoras de dinero y empleo para el país.

Recomendación 5

Se recomienda la creación de políticas de incentivo a la inversión y producción, de una manera en la que se generen empresas estables y productivas.


BIBLIOGRAFÍA


- 📁 **ABI, AGENCIA BOLIVIANA DE INFORMACIÓN**, “Embajador de EEUU abandona Bolivia y advierte con posibles consecuencias”; “Evo Morales aminora efectos del retiro del ATPDEA y fustiga a Obama”;
- 📁 **AGP AGENCIA**, Conferencia de prensa, Evo Morales; “Lamentablemente el narcotráfico está en toda Bolivia”.
- 📁 **ALBA**, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América/ Tratado de Comercio de los Pueblos 2004
- 📁 **AMÉRICAECONOMICA.COM**, Mercosur - 1997
- 📁 **ANDRÉS I. PARRA LOPEZ**, “Neoliberalismo en América Latina, Ayudantía Teorías del Desarrollo y La Modernidad en América Latina”.
- 📁 **BBC MUNDO**, “Bolivia y Rusia, nuevos aliados”; “EE.UU. eliminará a Bolivia de ATPDEA; Morales prohíbe vuelos de la DEA”.
- 📁 **BOLIVIASOL**, “Abren posibilidad para exportar a EEUU con arancel cero”; “Brasil y Bolivia acuerdan negocios por 11 millones de dólares”; “Exportaciones bolivianas a EEUU decaen menos que las de Colombia y Perú en 2009, pese a ATPDEA y TLC: Morales; ATPDEA: Bolivia expresa “decepción” por la decisión congresal de EEUU”; “Ecuador acusa a Chevron de presionar para que EE.UU. retire preferencias”; “Identifica ALADI mercados textiles para Bolivia”; “Argentina abre mercados para textiles bolivianos con arancel cero por 9 millones de dólares”; “Exportadores reconocen que no aprovecharon al máximo preferencias arancelarias del ATPDEA”; “Morales duplica subvención ante pérdida de mercados”; “Morales denuncia intromisión de EEUU con ATPDEA, que deja pérdidas sólo por \$us 25 millones”; “EE.UU. mantiene las preferencias aduaneras para Ecuador, pero las niega a Bolivia”; “Bolivia no quiere negociar restitución de la ley comercial Atpdea con E.U.”; “Reducción de exportaciones bolivianas es menor a la de países que tienen ATPDEA y TLC”; “Bolivia dice que EE.UU. está dispuesto a revisar ATPDEA


y la Cuenta del Milenio”; “Bolivia envía segundo cargamento de textiles a Venezuela por \$us1.4 millones”.


- 📁 **BUSINESSCOL.COM**, “Comercio Exterior, Acuerdos, convenios y tratados de comercio exterior de Colombia”.
- 📁 **CAINCO**. Análisis del ATPDEA: “La exportación de manufacturas está en riesgo”.
- 📁 **CÁMARA FORESTAL DE BOLIVIA**. “CFB distingue a varias empresas por su labor en el área forestal”.
- 📁 **CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS**, “El Ace – 31 Abre un Mercado Potencial para Bolivia”
- 📁 **CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS**, “Evaluación de La Economía 2008”.
- 📁 **CARLOS MANUEL SAAVEDRA S. ING.** (Ministerio de Comercio Exterior e Inversión), “Dirección de Regímenes y Promoción a las Exportaciones”
- 📁 **CARLOS RODRIGO ZAPATA C.** “La Nueva Política Económica”
- 📁 **CEBEC/CAINCO**, “El Comercio Exterior y sus efectos en la economía del país: Desafíos y Oportunidades”
- 📁 **CEDLA**. (Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario: Bolivia.) 2006, Análisis. “Alerta Laboral no. 43”. CEDLA,
- 📁 **CEPAL**, “Comisión Económica para América Latina y el Caribe”.
- 📁 **CIDES-UMSA**, “Crisis Económica en Bolivia”.
- 📁 **DARIO MONASTERIO**, “Suspensión de Atpdea provoca migración de pymes y despidos”.


- 📁 **DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES.** “Preferencias Arancelarias, ATPA – ATPDEA”.
- 📁 **EDUARDO PEÑA ARROYO,** “Tratados de Libre Comercio”-
- 📁 **EL DEBER,** “Impulsan feria contra las drogas”; “Textilera cruceña teje alianza estratégica para vender a EE.UU.”; “Bush quita el Atpdea y Bolivia busca mercados”.
- 📁 **EL DIA,** “Bolivia queda sin ATPDEA”; “Lamentan desinterés del Gobierno por el ATPDEA”
- 📁 **EL DIARIO,** “Cámara de Representantes de EEUU aprobó el ATPA”; “Sin Atpdea o TLC Industria forestal perderá 100 millones de dólares. Sin acuerdos comerciales, Bolivia queda perjudicada en sus exportaciones maderables.”
- 📁 **EL MUNDO,** “Gobierno expresa desinterés por pérdida del ATPDEA”.
- 📁 **EMILIO MARTÍNEZ;** ¿Del extravío al buen sentido?, “La crónica negra de Emilio Martínez.”
- 📁 **FERNANDO RODRIGUEZ MENDOZA,** “Consecuencias de perder el ATPDEA”
- 📁 **FMBOLIVIA.NET.** “EEUU confirma la suspensión del ATPDEA y se pierden 9.000 empleos”; “El frágil comercio exterior de Bolivia”; “EE UU. eliminará a Bolivia de ATPDEA”; “Desde hoy Bolivia queda suspendida del ATPDEA”.
- 📁 **FUNDEMPRESA,** “Estadísticas del Registro de Comercio de Bolivia 2005, 2006, 2007, 2008, 2009,2010”.
- 📁 **GABY CANDIA; HUMBERTO ZAMBRANA; EDUARDO ANTELO; FREDDY VALVERDE.** “Determinantes de las Exportaciones en Bolivia”.

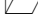
-  **GABRIEL LOZA TELLERÍA.** Tipo de cambio, “Exportaciones e Importaciones: El caso de la economía boliviana”

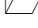
-  **GABRIEL LOZA TELLERÍA, HUMBERTO S. ZAMBRANA C. Y CAROLINA GONZÁLEZ B.** “El Atpdea. Un análisis de Situación y Perspectivas”.


-  **GERARDO GIANNI PRADO HERRERA. DR.** “La Responsabilidad Internacional y El Quebrantamiento Unilateral del Atpdea Como Acuerdo para El Desarrollo”.


-  **GRUPO NACIONAL DE TRABAJO PARA LA PARTICIPACIÓN – GNTP,** “Preferencias de comercio de los EU para Bolivia: ¿Son importantes?”.


-  **GUSTAVO BENITES JARA,** “El Neoliberalismo en América Latina”


-  **ROBERTO TELLERIA,** “Preferencias de comercio de los EU para Bolivia: ¿Son importantes?”, Grupo Nacional de Trabajo para la Participación. GNTP.


-  **IBCE.** Instituto Boliviano De Comercio Exterior-

-  **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR,** “Comercio Exterior. Bolivia: Desarrollo del Sector Oleaginoso 1980 – 2007”.


-  **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR,** “Consideraciones Importantes sobre el Mercado de EE.UU.”


-  **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** Lic. Gary Antonio Rodríguez Álvarez, MSc, Gerente General, 2005, “Exportaciones bolivianas baten un nuevo récord”.


-  **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** “Exportaciones Bolivianas”


-  **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** Bolivia perdió el ATPDEA: “Consideraciones Importantes Sobre El Mercado De EE.UU.”


- 📁 **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** “IBCE: Exportaciones se Derrumbarán por bajos Precios, Proteccionismo y Pérdida de Mercados Externos”.
- 📁 **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** “El Desafío de Exportar a Los Estados Unidos”
- 📁 **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** “Hacia una Bolivia Sosteniblemente Exportadora”
- 📁 **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** “El Pueblo Boliviano Precisa las Preferencias del Atpdea”
- 📁 **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** “EE.UU.: Un mercado de oportunidades para las exportaciones bolivianas”, El mercado de EE.UU.: la oportunidad de aprovecharlo, y la amenaza de desperdiciarlo.
- 📁 **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** “Bolivia Perderá el Mercado de Los EE.UU. en el peor Momento”.
- 📁 **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** “De nada valdrá Lobbying Privado en EE.UU. por ATPDEA” El Gobierno Boliviano es el único que puede resolver el problema
- 📁 **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** “El Mercado de Los EE.UU. para Productos de Madera Tropical”
- 📁 **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR.** “Bolivia no Gozará de la Extensión del Atpdea mientras siga desertificada en Materia de Narcotráfico”.
- 📁 **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR Y LA CANEB,** “Exportemos” Publicación mensual - Año 2, junio de 2007


-  **IBCE, INSTITUTO BOLIVIANO DE COMERCIO EXTERIOR**, “México: Perfil de mercado para Productos Bolivianos”.


-  **INDEXMUNDI**, “Comparación de países”– Tasa de Desempleo


-  **INE Bolivia**. Instituto Nacional de Estadísticas.


-  **INE BOLIVIA. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**. “Indicadores de Comercio Exterior de Bolivia. 1981-1990”.


-  **INE BOLIVIA. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**. “Indicadores de Comercio Exterior de Bolivia. 1991-2005”.


-  **INE BOLIVIA. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**. “Indicadores de Comercio Exterior de Bolivia. 2006-2009”.

-  **INE BOLIVIA. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**. “Salario, Remuneración y Promedios Salariales, Sector Privado”.

-  **INFOLATAM**, “Bolivia: el narcotráfico inyecta en el país hasta 700 millones de dólares”.

-  **INSTITUTE FOR ADVANCED DEVELOPMENT STUDIES**, removing critical obstacles to sustainable development. [Monday Morning Development Newsletter](#): “El Boom Exportador en Bolivia” Por Luíς Carlos Jemio.

-  **INSTITUTE FOR ADVANCED DEVELOPMENT STUDIES**, removing critical obstacles to sustainable development. [Monday Morning Development Newsletter](#): “El Tratado de Libre Comercio” (segunda parte) Por Beatriz Muriel Hernández.

-  **JAYME DANIEL ARNAO HUAMANÍ**, “Bolivia prueba la venganza de Estados Unidos”.

- 📁 **JORNADANET.COM**, “Suspensión del ATPDEA para Bolivia entra en vigor hoy”; IBCE: “La ATPDEA permitió al país diversificar su oferta exportable”.
- 📁 **JOSÉ MIGUEL BENAVENTE**. “Exportaciones de manufacturas de América Latina: ¿Desarme unilateral o integración regional?”.
- 📁 **JOSÉ VALENZUELA FEIJÓO**, “Cinco Dimensiones del Modelo Neoliberal”.
- 📁 **JUAN VIGIL QUIJANO**, “Relación Comercial con EE.UU. ATPA – ATPDEA (Perú)”.
- 📁 **JULIO G. ALVARADO A.** “El Acuerdo de Largo Aliento una Propuesta de Reracionamiento entre Bolivia y Los EE.UU.”.
- 📁 **LA ESTRELLA DEL ORIENTE**, “Narcotráfico en Bolivia se vuelve incontrolable”.
- 📁 **LA NACION**, “El cuero nacional recupera su valor, tras caer un 90%”.
- 📁 **LA PRENSA**. “El Gobierno boliviano denunció a Estados Unidos ante el Sela”; “Acusan de venganza a EEUU la suspensión de ATPDEA”; “El Gobierno de EEUU pide suspender el ATPDEA y 50 mil empleos están en riesgo”.
- 📁 **LA RAZON**. “El ATPA reactivará la industria y generará más empleo directo”; “La crisis mundial toca fondo y Bolivia siente el desempleo”; “Preocupación empresarial por el ATPA”. “Evo acusa a Obama y empresarios lamentan la pérdida del ATPDEA”; “Evo Morales expulsa al embajador de EE.UU. en Bolivia en medio de crisis política”; “Otra empresa se cierra con el fin del ATPDEA”.
- 📁 **LEY ATPDEA ESPAÑOL DIVISIÓN C, LEY DE PROMOCION COMERCIAL ANDINA Y ERRADICACIÓN DE LA DROGA.**
- 📁 **LOS TIEMPOS**, ATPDEA; “Rice confirma decisión de EEUU de suspender a Bolivia”; “El Gobierno exhorta a Obama por la ATPDEA”; “Una vez más EEUU le niega Atpdea a Bolivia”.
- 📁 **LUIS CARLOS VALENCIA SARRIA**, “Neoliberalismo y Gobernabilidad

- 📁 Democrática en América Latina”.
- 📁 **LUÍS ÓSCAR MORENO GARCÍA-CANO***, **JOSÉ ALBERTO PLAZA TEJERA***. “El Futuro de los Acuerdos Comerciales de Servicios”.
- 📁 **MARCELO DABÓS**, “¿Cómo llegamos a la crisis financiera global?”.
- 📁 **MAURICIO MEDINACELI MONRROY**. “La situación macroeconómica 1980-2001 (IISEC)”.
- 📁 **MIGUEL LAZCANO**, “El TLC entre México y Bolivia llega a su fin posted 4-June-2010”
- 📁 **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**, “Tratamiento Preferencial Otorgado por Estados Unidos a Productos Exportados por Bolivia”.
- 📁 **MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**, “Republica de Colombia, ATPA – ATPDEA”.
- 📁 **MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**, “Reglamento para el Registro y Acreditación de Unidades Productivas”.
- 📁 **MIRA BOLIVIA**, OIT: “El desempleo en el país se duplicó en los últimos 12 años”.
- 📁 **NUEVO SUR**, “Tarija sufriría consecuencias posteriores por falta de ATPDEA”
- 📁 **NEDERLAND**, “Entrevista al economista boliviano Diego Giacoman Aramayo”.
- 📁 **OSVALDO NINA**. 2002, “El comercio bilateral y los bloques comerciales: caso de Bolivia. (IISEC)”.
- 📁 **ORLANDO PEÑA**. “Comercio internacional”.

- 📁 **REVISTA LEGAL LEX**, “Las exportaciones bolivianas cayeron un 23,2 por ciento durante 2009”.

- 📁 **RIGOBERTO STEWART, PHD.** “La Magia Y El Misterio Del Comercio”.

- 📁 **ROBERTO T. ALEMANN.** “El nuevo paradigma de la Política Comercial Internacional”.

- 📁 **RUBÉN FERRUFINO.** “El Tipo de Cambio y La Balaza Comercial en Bolivia Durante el Periodo post- estabilización”.

- 📁 **SANTIAGO IBARRA, INVESTIGADOR DEL CEDLA,** “El Gobierno Del Mas Frente al Despido de 81 Trabajadores del Taller Externo de El Alto – Exportadores Bolivianos S.R.L.”.

- 📁 **TELESUR.** “Informe antidroga de EE.UU. es en represalia por expulsión de la DEA de Bolivia”; “Bolivia analiza arbitraje de la OMC por suspensión de ATPDEA”.

- 📁 **UDAPE,** Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas “El ATPDEA. Un Análisis de Situación y Perspectivas”.

- 📁 **VICTORIA MAYO,** “La presencia de operadores internacionales para instalar plantas de procesamiento de cocaína ha ocurrido hace dos años, hace ocho y hace dieciocho años”.

ANEXO 1

ANEXO 1 LEY ATPDEA ESPAÑOL DIVISIÓN C LEY DE PROMOCION COMERCIAL ANDINA Y ERRADICACIÓN DE LA DROGA

TITULO XXXI- PREFERENCIAS ARANCELARIAS ANDINAS SECCIÓN 3101. TITULO ABREVIADO

El presente título puede ser citado como la "Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Droga" (ATPDEA).

SECCIÓN 3102. CONCLUSIONES El Congreso establece las siguientes conclusiones:

- (1) Desde que la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas se promulgó en 1991, ha tenido un impacto positivo en el comercio de los Estados Unidos con Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. El comercio bilateral se ha duplicado, siendo Estados Unidos la fuente principal de importaciones y el mercado líder de exportación para cada uno de los países andinos beneficiarios. Esto ha conllevado al incremento de puestos de trabajo y mayores oportunidades de exportación tanto en los Estados
- (2) Unidos como en la región Andina.
- (3) La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas ha sido un elemento clave en la estrategia contra el tráfico ilícito de estupefacientes que aplica Estados Unidos en la región Andina, promoviendo la diversificación de las exportaciones y un desarrollo económico de amplia base que brinde alternativas económicas sostenibles al cultivo de drogas, fortaleciendo las economías legítimas de los países andinos y creando alternativas viables respecto al comercio ilícito de coca.
- (3) A pesar del éxito de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, la región andina sigue amenazada por la inestabilidad y fragilidad política y económica,

quedando vulnerable a las consecuencias de la lucha contra las drogas y a la feroz competencia a nivel global por su comercio ilícito.

- (4) La continua inestabilidad en la región andina representa una amenaza para los intereses de seguridad nacional de los Estados Unidos y el mundo. Este problema ha sido tratado parcialmente mediante ayuda internacional, como el Plan Colombia, aprobado por el Congreso en el año 2000. Sin embargo, sólo la ayuda internacional no es suficiente. La promoción del comercio legal con Estados Unidos brinda un medio alternativo para reactivar y estabilizar las economías de la región andina.
- (5) La Ley de Preferencias Arancelarias Andinas constituye un compromiso tangible por parte de los Estados Unidos con respecto al fomento de la prosperidad, estabilidad y democracia en los países beneficiarios.
- (6) La renovación y ampliación de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas reafirmará la confianza de la empresa privada local y de los inversionistas extranjeros en los prospectos económicos de la región, garantizando que la empresa privada legal pueda ser el motor del desarrollo económico y estabilidad política en la región.
- (7) Cada uno de los países andinos beneficiarios se ha comprometido a concluir las negociaciones para el Área de Libre Comercio de las Américas para el año 2005, como un medio para incrementar la seguridad económica de la región.
- (8) La ampliación temporal de los beneficios de comercio para los países andinos beneficiarios promoverá el crecimiento de la libre empresa y oportunidad económica en estos países y servirá a los intereses de seguridad nacional de los Estados Unidos, la región y el mundo.

- (8) SECCIÓN 3103. BIENES SENSIBLES DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL (a) ELEGIBILIDAD DE CIERTOS ARTÍCULOS** - Se modifica la Sección 204 de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (19 U.S.C. 3203) (1) eliminando la subsección (c) y volviendo a designar las subsecciones (d) hasta(g) como subsecciones (c) hasta (f), respectivamente; y (2) modificando la subsección (b) que tendrá el siguiente contenido:

- (9) "(b) **EXCEPCIONES Y REGLAS ESPECIALES**"(1) **CIERTOS ARTÍCULOS QUE NO SON SUJETOS DE IMPORTACIÓN. EI**

Presidente podrá establecer el tratamiento libre de aranceles, de conformidad con el presente título, para cualquier artículo descrito en el subpárrafo (A), (B), (C) o (D) que sea

parte del cultivo, producción o fabricación de un país beneficiario de la ATPDEA, que sea importado directamente de un país beneficiario de la ATPDEA a la zona aduanera de los Estados Unidos, y que cumpla con los requerimientos de esta sección, si el Presidente determina que dicho artículo no es sensible de importación dentro del contexto de importación desde los países beneficiarios de la ATPDEA:

"(A) Calzado que no se contempla como elegible a la fecha efectiva del presente título dentro del sistema generalizado de preferencias, de conformidad con el título V de la Ley de Comercio de 1974.

"(B) Petróleo o cualquier producto derivado del mismo, contemplados en las partidas 2709 y 2710 del HTS (Sistema Armonizado de Aranceles), "(C) Relojes y sus componentes (incluyendo estuches, pulseras y correas de reloj) de cualquier tipo, incluyendo con fines enunciativos mas no limitativos, relojes mecánicos, digitales de cuarzo o analógicos de cuarzo, si dichos relojes o componentes contienen insumos producidos por países a los que se apliquen las tarifas arancelarias contempladas en la columna 2 del HTS.

"(D) Bolsos, maletas, productos planos, guantes de trabajo y confecciones de cuero que no hayan sido designados el 5 de agosto de 1983, como artículos elegibles dentro del sistema generalizado de preferencias, de conformidad con el título V de la Ley de Comercio de 1974.

"(2) **EXCLUSIONES** - Con sujeción al párrafo (3), se encuentran excluidos de este tratamiento libre de aranceles:

"(A) textiles y confecciones de vestir que no eran artículos elegibles para fines de este título el 1° de enero de 1994, en vista de que este título estaba en vigencia en dicha fecha;

"(B) ron y tafia clasificados en la sub partida 2208.40 del HTS;

"(C) azúcares, mieles y productos que contengan azúcar, con sujeción a las tasas de aranceles por cuota excesiva de acuerdo con las cuotas de derechos arancelarios aplicables; o

"(D) atunes preparados o preservados de cualquier manera en envases herméticos, salvo lo establecido en el párrafo (4)

"(3) **PRENDAS DE VESTIR Y CIERTOS ARTÍCULOS TEXTILES**

"(A) **EN GENERAL** - Las prendas de vestir que son importadas directamente a la zona aduanera de Estados Unidos de un país beneficiario de la ATPDEA ingresarán al país

exentas de aranceles y libres de cualquier restricción cuantitativa, limitaciones o niveles de consulta, pero únicamente si dichos artículos están descritos en el subpárrafo (B).

"B) **ARTÍCULOS CUBIERTOS** - Las prendas de vestir mencionadas en el subpárrafo (A) son las siguientes:

"(i) **PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON INSUMOS DE LOS ESTADOS UNIDOS O PAÍSES BENEFICIARIOS DE LA ATPDEA O INSUMOS NO DISPONIBLES EN CANTIDADES COMERCIALES** - Las prendas de vestir cosidas o ensambladas en 1 o más países beneficiarios de la ATPDEA o los Estados Unidos o ambos, sólo a partir de una o de cualquier combinación de las siguientes opciones: "(I)

Telas o sus componentes totalmente fabricados, o componentes tejidos de punto, en los Estados Unidos, a partir de hilados totalmente fabricados en los Estados Unidos o 1 o más países beneficiarios de la ATPDEA (incluyendo telas no fabricadas con hilados, si dichas telas pueden ser clasificadas según la partida 5602 o 5603 del HTS y son fabricadas en los Estados Unidos). Las prendas de vestir calificarán de acuerdo con esta subcláusula solamente si todo el proceso de teñido, estampado y acabado de las telas con las que se confecciona las prendas, si las telas son tejidos de punto, se realiza en los Estados Unidos. Las prendas de vestir calificarán de acuerdo con esta subcláusula solamente si todo el proceso de teñido, estampado y acabado de las telas con las que se confecciona las prendas, si las telas son telas tejidas, se realiza en los Estados Unidos.

"(II) Telas o sus componentes fabricados o componentes tejidos de punto, en 1 o más países beneficiarios de la ATPDEA, a partir de hilados totalmente fabricados en 1 o más países beneficiarios de la ATPDEA, si dichas telas (incluyendo telas no fabricadas con hilados, si dichas telas califican según la partida 5602 ó 5603 del HTS y son fabricadas en 1 o más países beneficiarios de la ATPDEA) o los componentes fueron elaborados principalmente con pelos de llama, alpaca o vicuña.

"(III) Telas o hilados, en la medida que las prendas de vestir elaboradas a partir de éstas fueran elegibles para el tratamiento preferencial sin considerar la fuente de las telas o hilados, de conformidad con el Anexo 401 del TLCAN.

"(ii) **TELAS ADICIONALES** - A solicitud de cualquier parte interesada, el Presidente tendrá la facultad de otorgar tratamiento preferencial según la cláusula (i) (III) a otras telas e hilados si:

"(I) el Presidente determina que dichas telas o hilados no pueden ser suministrados por la industria local en cantidades comerciales de manera oportuna;

"(II) el Presidente ha recibido alguna recomendación con respecto a la acción propuesta de parte del comité consultivo correspondiente, de conformidad con la sección 135 de la Ley de Comercio de 1974 (19 U.S.C. 2155) y la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos.

"(III) dentro de los 60 días posteriores a la solicitud, el Presidente ha presentado un informe al Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes y al Comité de Finanzas del Senado que contiene la acción propuesta que será anunciada y los fundamentos de dicha acción, así como la recomendación obtenida en virtud de la subcláusula (II);

"(IV) ha expirado el período de 60 días calendarios, que comienza con el primer día en el que el Presidente haya cumplido con los requisitos de la subcláusula (III); y "(V) el Presidente ha consultado con los comités mencionados líneas arriba la acción propuesta durante el período referido en la subcláusula (III).

**"(iii) PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS EN 1 O MÁS PAÍSES
BENEFICIARIOS DE LA ATPDEA CON TELAS REGIONALES O COMPONENTES
REGIONALES.-**

(I) Con sujeción a la restricción establecida en la subcláusula (II), las prendas de vestir cosidas o ensambladas en 1 o más países beneficiarios de la ATPDEA con telas o sus componentes fabricados o componentes tejidos de punto, en 1 o más países beneficiarios de la ATPDEA, a partir de hilados completamente fabricados en los Estados Unidos o en 1 o más países beneficiarios del ATPDEA (incluyendo telas no fabricadas a partir de hilados, si dichas telas pueden ser clasificadas bajo la partida 5602 y 5603 del HTS y son fabricadas en 1 o más países beneficiarios de la ATPDEA), ya sea o no que las prendas de vestir también estén hechas con cualquiera de las telas, componentes fabricados, o componentes tejidos de punto descritos en la cláusula (i) (a menos que las prendas de vestir sean hechas exclusivamente con cualquiera de las telas, componentes fabricados, o

componentes tejidos de punto descritos en la cláusula (i)). "(II) El tratamiento preferencial al que se hace referencia en la subcláusula (I) se extenderá, durante el período de 1 año que comienza el 1° de octubre de 2002, y en cada uno de los 4 períodos de un año subsiguientes, a las importaciones de prendas de vestir en una cantidad que no superará el porcentaje aplicable del total equivalente, en metros cuadrados, a todas las prendas de

vestir importadas a los Estados Unidos durante el período de 12 meses precedente, para el cual existe información disponible.

"(III) Para efectos de la subcláusula (II), por "porcentaje aplicable" se entenderá el 2 por ciento durante el período de 1 año que comienza el 1° de octubre de 2002, incrementado en cada uno de los 4 períodos de 1 año subsiguientes en igual proporción, de modo que para el período que comienza el 1° de octubre de 2006, el porcentaje aplicable no sea mayor al 5 por ciento.

"(iv) **ARTÍCULOS HILADOS EN TELAR ARTESANAL, HECHOS A MANO y TÍPICOS.-**

Un artículo hilado en un telar artesanal, hecho a mano o típico de un país beneficiario de la ATPDEA identificado en el subpárrafo (C) que es certificado como tal por la autoridad competente de dicho país beneficiario.

"(v) **ALGUNAS OTRAS PRENDAS DE VESTIR.-**

"(I) **REGLA GENERAL.-**

Cualquier confección que pueda ser clasificada según la subpartida 6212.10 del HTS, excepto los artículos ingresados bajo la cláusula (i), (ii), (iii), o (iv), si el artículo es tanto cortado como cosido o ensamblado de alguna otra manera en los Estados Unidos, o en uno o más países beneficiarios de la ATPDEA, o en ambos.

"(II) **RESTRICCIÓN.-**

Durante el período de 1 año que comienza el 1° de octubre de 2003, y durante cada uno de los 3 períodos de 1 año subsiguientes, las prendas de vestir descritas en la subcláusula (I) de un productor o entidad que controla la producción serán elegibles para el tratamiento preferencial en virtud de este párrafo sólo si el costo total de las telas (excluyendo los ribetes y accesorios) fabricadas en los Estados Unidos, utilizadas en la producción de todos los artículos mencionados de dicho productor o entidad, ingresadas y elegibles según esta cláusula durante el período de 1 año precedente equivale a por lo menos 75 por ciento del valor total declarado en aduana de la tela (excluyendo los ribetes y accesorios) contenida en todos los artículos mencionados de dicho productor o entidad, ingresados y elegibles según esta cláusula durante el período de 1 año precedente.

"(III) **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR ELCUMPLIMIENTO.-**

El Servicio de Aduanas de los Estados Unidos desarrollará e implementará métodos y procedimientos que aseguren el cumplimiento continuo del requisito establecido en la subcláusula (II). Si el Servicio de Aduanas encuentra que un productor o entidad que controla la producción no ha cumplido con dicho requisito en el período de 1 año,

entonces las prendas de vestir descritas en la subcláusula (I) de dicho productor o entidad no serán elegibles para el tratamiento preferencial en virtud de este párrafo durante cualquier período de 1 año subsiguiente hasta que el costo total de las telas (excluyendo todos los ribetes y accesorios) fabricadas en los Estados Unidos, utilizadas en la producción de los artículos de dicho productor o entidad, ingresados durante el período de 1 año precedente, sea por lo menos 85 por ciento del valor total declarado en aduana de la tela (excluyendo todos los ribetes y accesorios) utilizada en todos los artículos mencionados de dicho productor o entidad, ingresados y elegibles bajo esta cláusula durante el período de 1 año precedente.

"(vi) REGLAS ESPECIALES.-

"(I) EXCEPCIÓN PARA RIBETES Y ACCESORIOS.- Un artículo que de otra manera sea elegible para el tratamiento preferencial en virtud de este párrafo no será declarado inelegible para dicho tratamiento por el hecho de que el artículo contenga ribetes y accesorios de origen extranjero, siempre que dichos ribetes y accesorios no superen el 25 por ciento del costo de los componentes del producto ensamblado. Ejemplos de ribetes y accesorios son el hilo de coser, corchetes, broches de presión, botones, 'botones que se doblan', cinta decorativa, adorno, tiras elásticas, cremalleras, incluyendo las cintas y etiquetas de las cremalleras, y otros productos similares.

"(II) CIERTA ENTRETELA.- (aa) Un artículo que de otra manera sea elegible para el tratamiento preferencial en virtud de este párrafo no será declarado inelegible para dicho tratamiento por el hecho de que dicho artículo contenga ciertas entretelas de origen extranjero si el valor de dichas entretelas (y cualquier ribete y accesorio) no es superior al 25 por ciento del costo de los componentes del artículo ensamblado."(bb) Las entretelas elegibles para el tratamiento descrito en la división (aa) incluyen únicamente una plancha de tipo para el pecho, pieza 'himo', o 'parte superior de la manga', de elaboración de tejido de punto de urdimbre con inserción de trama o tejido y de pelo de animal grueso o filamentos hechos por el hombre. "(cc) El tratamiento descrito en la presente subcláusula se dará por terminado si el Presidente determina que los fabricantes de los Estados Unidos están produciendo dichas entretelas en los Estados Unidos en cantidades comerciales.

"(III) REGLA DE MINIMIS.- Un artículo que de otra manera sería inelegible para el tratamiento preferencial en virtud de este subpárrafo por el hecho de que dicho artículo contiene hilados no fabricados totalmente en los Estados Unidos o en uno o más países

beneficiarios de la ATPDEA no será inelegible para dicho tratamiento si el peso total de todos los hilados mencionados no es mayor al 7 por ciento del peso total del producto.

"(IV) **REGLA DE ORIGEN ESPECIAL.**- Un artículo que de otra manera sea elegible para el tratamiento preferencial en virtud de la cláusula (i) o (iii) no será inelegible para dicho tratamiento por el hecho de que dicho artículo contenga hilos con filamentos de nylon (que no sea hilo elastomérico) que pueda clasificarse bajo la subpartida 5402.10.30, 5402.10.60, 5402.31.30, 5402.31.60, 5402.32.30, 5402.32.60, 5402.41.10, 5402.41.90, 5402.51.00, o 5402.61.00 del HTS de un país que es parte de un acuerdo con los Estados Unidos que establece una zona de libre comercio, el cual entró en vigencia antes del 1° de enero de 1995. "(vii) **EQUIPAJE TEXTIL** - Equipaje textil "(I) confeccionado en un país beneficiario de la ATPDEA con tela totalmente fabricada y cortada en los Estados Unidos, utilizando hilados fabricados completamente en los Estados Unidos, ingresado de conformidad con la subpartida 9802.00.80 del HTS; o "(II) confeccionado con tela cortada en un país beneficiario de la ATPDEA, a partir de tela fabricada completamente en los Estados Unidos, a partir de hilados fabricados totalmente en los Estados Unidos

"(C) **ARTÍCULOS HILADOS EN TELAR ARTESANAL, HECHOS A MANO Y TÍPICOS.** Para fines del subpárrafo (B) (iv), el Presidente deberá consultar con los representantes de los países beneficiarios de la ATPDEA con el objetivo de identificar prendas de vestir y textiles en particular que de mutuo acuerdo hayan sido considerados productos hilados en telar artesanal, hechos a mano o típicos según se describe en la sección 2.3(a), (b) o (c) del Anexo o Apéndice 3.1.B.11 del Anexo.

"(D) **SANCIONES POR TRASBORDO**

"(i) **SANCIONES PARA LOS EXPORTADORES** - Si el Presidente determina, sobre la base de evidencia suficiente, que un exportador ha realizado un trasbordo en relación con las prendas de vestir de un país beneficiario de la ATPDEA, el Presidente denegará todos los beneficios estipulados en el presente título a dicho exportador y a cualquier sucesor del mismo, por un periodo de 2 años.

"(ii) **SANCIONES PARA LOS PAÍSES.** Cada vez que el Presidente descubra, sobre la base de evidencia suficiente, que se ha realizado un trasbordo, el Presidente solicitará al país o países beneficiarios de la ATPDEA a través de cuyo territorio se produjo el trasbordo que tomen las medidas necesarias para evitar dicho trasbordo. Si el Presidente determina que un país no está tomando las acciones correspondientes, el Presidente podrá reducir la cantidad de prendas de vestir que podría ser importada a los Estados Unidos desde dicho país tomando como referencia la cantidad de los artículos

transbordados multiplicada por 3, en la medida compatible con las obligaciones de los Estados Unidos según la OMC.

"(iii) **DESCRIPCIÓN DE TRASBORDO** - Se considera que se ha realizado un trasbordo según el presente subpárrafo cuando se haya solicitado tratamiento preferencial estipulado en el subpárrafo (A) para una prenda de vestir basándose en información sustancial falsa relacionada con el país de origen, fabricación, procesamiento o confección de un artículo o cualquiera de sus componentes. Para fines de la presente cláusula, la información falsa es sustancial en caso que la divulgación de la información verdadera signifique o hubiera significado que el artículo no sea o no haya sido elegible para el tratamiento preferencial estipulado en el subpárrafo (A)

"(E) **ACCIONES DE EMERGENCIA BILATERALES**

"(i) **EN GENERAL** - El Presidente podrá tomar acciones de emergencia bilaterales sobre aranceles del tipo descrito en la sección 4 del Anexo con respecto a cualquier confección importada de un país beneficiario de la ATPDEA si la aplicación del tratamiento arancelario establecido en el subpárrafo (A) a dicho artículo diera lugar a la toma de dichas acciones de conformidad con la sección 4 con respecto a un artículo similar, descrito en la misma subpartida de 8 dígitos del HTS, que se importa de México.

"(ii) **REGLAS RELACIONADAS CON LA ACCIÓN DE EMERGENCIA BILATERAL** - Con el fin de aplicar una acción de emergencia bilateral de conformidad con este subpárrafo:

"(I) no se aplicarán los requisitos establecidos en el párrafo (5) de la sección 4 de Anexo (con respecto a la entrega de compensaciones);

"(II) el término "periodo de transición" que aparece en la sección 4 del Anexo se entenderá como el periodo que concluye el 31 de diciembre de 2006; y "(III) los requisitos de consulta especificados en la sección 4 del Anexo serán considerados como cumplidos siempre que el Presidente solicite consultas al país beneficiario de la ATPDEA en cuestión y este país no acepte consultar dentro del periodo de tiempo especificado según la sección 4 del Anexo.

"(4) **ATÚN**

"(A) **REGLA GENERAL** - El atún que es recogido por embarcaciones de los Estados Unidos o embarcaciones de los países beneficiarios de la ATPDEA, que es preparado o preservado de cualquier manera, en un país beneficiario de la ATPDEA, en papel de aluminio u otro envase hermético flexible que pese con su contenido no más de 6.8 kilogramos cada uno, y que es importado directamente a la zona aduanera de los Estados

Unidos de un país beneficiario de la ATPDEA, ingresará a los Estados Unidos libre de aranceles y libre de restricciones cuantitativas.

"(B) **DEFINICIONES** - En este párrafo -

"(i) **EMBARCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS** - Una "embarcación de los Estados Unidos" es una embarcación que tiene un certificado que lo autorice para la pesca de conformidad con el capítulo 121 del título 46 del Código de los Estados Unidos.

"(ii) **EMBARCACIÓN DE LA ATPDEA** - Una "embarcación de la ATPDEA" es una embarcación que:

"(I) ha sido registrada o inscrita en un país beneficiario de la ATPDEA;

"(II) navega bajo la bandera de un país beneficiario de la ATPDEA;

"(III) pertenezca en por lo menos un 75 por ciento a ciudadanos de un país beneficiario de la ATPDEA o a una compañía que tenga su domicilio comercial principal en un país beneficiario de la ATPDEA, cuyo gerente o gerentes, presidente del directorio o de la junta supervisora, y la mayoría de los miembros de tales juntas sean ciudadanos de un país beneficiario de la ATPDEA, y en caso de una compañía, por lo menos 50% del capital sea propiedad de un país beneficiario de la ATPDEA o de entidades públicas o ciudadanos de un país beneficiario de la ATPDEA;

"(IV) tenga como capitán y oficiales a ciudadanos de un país beneficiario de la ATPDEA; y

"(V) tenga una tripulación de al menos 75 por ciento de ciudadanos de un país beneficiario de la ATPDEA.

"(5) **PROCEDIMIENTOS ADUANEROS** –

"(A) **EN GENERAL** "(i) **REGLAMENTO** - Cualquier importador que demande el tratamiento preferencial estipulado en el párrafo (1), (3), ó (4) deberá cumplir con los procedimientos aduaneros similares en todos los aspectos sustanciales referidos a los requisitos del Artículo 502(1) del TLCAN implementados de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos, en cumplimiento del reglamento promulgado por el Secretario del Tesoro.

"(ii) **DETERMINACIÓN** - "(I) **EN GENERAL** - Con el fin de calificar para el tratamiento preferencial estipulado en el párrafo (1), (3) ó (4) y para que un Certificado de Origen tenga validez con respecto a cualquier artículo para el cual se solicite dicho tratamiento, deberá existir un pronunciamiento vigente por parte del Presidente de que cada país descrito en la subcláusula (II) - "(aa) ha implementado y sigue, o "(bb) está logrando avances sustanciales para implementar y seguir, procedimientos y requisitos similares, en todos los aspectos sustanciales, a los procedimientos y requisitos relevantes establecidos en el capítulo 5 del TLCAN.

"(II) **DESCRIPCIÓN DEL PAÍS** - Se describe a un país en esta subcláusula en caso de ser un país beneficiario de la ATPDEA-

"(aa) desde el cual se exporta el artículo; o

"(bb) en el que tienen origen los materiales utilizados en la producción del artículo o en el que se realiza la producción del artículo o dichos materiales dando lugar a la solicitud de que el artículo es elegible para el tratamiento preferencial estipulado en párrafo (1), (3) ó (4).

"(B) **CERTIFICADO DE ORIGEN** - El Certificado de Origen que de otra manera sería necesario conforme a las disposiciones del subpárrafo (A) no se requerirá en el caso de un artículo importado de conformidad con el párrafo (1), (3) ó (4), si dicho Certificado de Origen no fuese requerido según el Artículo 503 del TLCAN (implementado de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos), si el artículo fuera importado de México.

"(C) **INFORME SOBRE COOPERACIÓN DE LOS PAÍSES DE LA ATPDEA**

RESPECTO A FRAUDE - El Comisionado de Aduanas de los Estados Unidos realizará un estudio donde se analice en qué medida cada país beneficiario de la ATPDEA:

"(i) ha cooperado cabalmente con los Estados Unidos, conforme a sus leyes y procedimientos vigentes, en casos de fraude o supuesto fraude respecto a las cuotas existentes en importaciones de prendas de vestir y textiles, con el fin de establecer hechos relevantes en los lugares de importación, exportación y donde sea aplicable, trasbordo, incluyendo investigaciones acerca de prácticas de fraude, intercambio de documentos, correspondencia, informes, y cualquier información relevante, en la medida que dicha información se encuentre disponible. "(ii) ha tomado las medidas necesarias, conforme a sus leyes y procedimientos vigentes, contra aquellos exportadores e importadores involucrados en casos de declaración falsa respecto a cantidades, descripción, clasificación u origen de las prendas de vestir y textiles; y "(iii) ha sancionado a aquellos personas jurídicas y naturales involucradas en algún fraude, conforme a sus leyes y procedimientos vigentes, y ha trabajado estrechamente buscando la cooperación de un tercer país y así prevenir que dicho fraude tenga lugar en dicho país. El Comisionado de Aduanas presentará ante el Congreso, a más tardar el 1° de Octubre de 2003, un informe acerca del estudio realizado de conformidad con este subpárrafo.

"(6) **DEFINICIONES**- En la presente subsección-

"(A) **ANEXO** - El término 'el Anexo' significa Anexo 300-B del TLCAN.

"(B) **PAÍS BENEFICIARIO DE LA ATPDEA** - Por 'país beneficiario de la ATPDEA' se entenderá cualquier 'país beneficiario', tal como se define en la sección 203(a)(1) del

presente título, que el Presidente designe como país beneficiario de la ATPDEA, tomando en consideración el criterio incluido en las subsecciones (c) y (d) de la sección 203 y otros criterios que resulten apropiados, incluyendo los siguientes: (i) Si el país beneficiario ha demostrado un compromiso con respecto a (I) asumir sus obligaciones según lo que dicta la OMC, incluyendo los acuerdos enumerados en la sección 101(d) de la Ley de Acuerdos de la Ronda de Uruguay según o antes de lo establecido en el cronograma; y (II) participar en negociaciones que conlleven al cumplimiento del ALCA u otro acuerdo de libre comercio(ii) La medida en que el país provee protección de derechos de propiedad intelectual que sea compatible con o mayor a la protección provista bajo el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio descrita en la sección 101(d)(15) de la Ley de Acuerdos de la Ronda de Uruguay.

(iii) La medida en que el país proporciona derechos laborales reconocidos internacionalmente, incluyendo –

(I) el derecho de asociación;

(II) el derecho a organizarse y negociar colectivamente;

(III) una prohibición sobre el uso de cualquier forma de trabajo forzado u obligatorio;

(IV) una edad mínima para el empleo de niños; y

(V) condiciones de trabajo aceptables con respecto a salarios mínimos, horas de trabajo y seguridad y salubridad ocupacional (iv) Si el país ha implementado sus compromisos para eliminar las peores formas de trabajo infantil, tal como se definen en la sección 507(6) de la Ley de Comercio de 1974.

(v) La medida en que el país ha cumplido con los criterios de certificación antinarcoóticos establecida en la sección 490 de la Ley de Ayuda Exterior de 1961

(22 U.S.C. 22911) para elegibilidad para recibir ayuda de los Estados Unidos. (vi) La medida en que el país ha tomado acciones para ser parte de e implementar la Convención Interamericana Contra la Corrupción. (vii) La medida en que el país 1) aplica procedimientos transparentes, no discriminatorios y competitivos en las compras del sector público, equivalentes a aquellos contenidos en el Acuerdo sobre Compras del Sector Público descrito en la sección 101(d)(17) de la Ley de Acuerdos de la Ronda de Uruguay; y 2) contribuye a los esfuerzos que se realizan en el foro internacional para desarrollar e implementar reglas internacionales de transparencia en las compras del sector público.

(viii) La medida en que el país ha tomado acciones para apoyar los esfuerzos de los Estados Unidos para combatir al terrorismo.

(C) **TLCAN** - El término 'TLCAN' significa el Tratado de Libre Comercio de América del Norte celebrado entre Estados Unidos, México y Canadá el 17 de diciembre de 1992.

(D) **OMC** - El término 'OMC' posee el significado otorgado a dicho término en la sección 2 de la Ley de Acuerdos de la Ronda de Uruguay (19 U.S.C. 3501) (E) **ATPDEA** - El término 'ATPDEA' significa Ley de Promoción de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de Drogas. (F) **ALCA** - El término ALCA significa Área de Libre Comercio de las Américas."

(b) **DETERMINACIÓN REFERENTE A LA RETENCIÓN DE DESIGNACIÓN** – Se modifica la Sección 203(e)(1) de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (19 U.S.C. 3202(e)(1)) -

1) volviendo a designar los subpárrafos (A) y (B) como cláusulas (i) y (ii), respectivamente;

2) insertando "(A)" después de "(1)"; y

3) añadiendo lo siguiente al final: "(B) El Presidente podrá, una vez que se hayan satisfecho los requerimientos del párrafo (2) -

i) retirar o suspender la designación de cualquier país como país beneficiario de la ATPDEA, o

ii) retirar, suspender o limitar la aplicación de tratamiento preferencial según la sección 204(b)(1), (3) ó (4) a cualquier artículo de cualquier país, si, luego de dicha designación, el Presidente determina que, debido a un cambio en las circunstancias, el rendimiento de dicho país no resulta satisfactorio bajo los criterios establecidos en la sección 204(b)(6)(B).

(c) **MODIFICACIONES** - Se modifica la Sección 202 de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (19 U.S.C. 3201) insertando "(u otro tratamiento preferencial)" después de "tratamiento". (2) Se modifica la Sección 204(a) de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (19 U.S.C.3203(a)) -

(A) en el párrafo (1) -

i) insertando "o provisto de otra manera" después de "elegibilidad"; e

ii) insertando "(o tratamiento preferencial)" después de "tratamiento libre de aranceles"; y

(B) en el párrafo (2), eliminando la "subsección (a)" e insertando "párrafo (1)"

(1) **EN GENERAL** - El Presidente deberá promulgar los reglamentos referentes a la revisión de la elegibilidad de los artículos y países según la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas de acuerdo con la sección 203(e) de dicha Ley, según ha sido

modificada por el presente título, a más tardar en el término de 180 días de aprobada la presente ley. (2) **CONTENIDO DE LOS REGLAMENTOS** - Los reglamentos deberán ser similares a los reglamentos referentes a elegibilidad bajo el sistema generalizado de preferencias, bajo el título V de la Ley de Comercio de 1974 con respecto al cronograma de revisiones y contenido; y deberá incluir procedimientos para solicitar el retiro, suspensión o limitaciones del tratamiento arancelario preferencial según la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, llevando a cabo revisiones de dichas solicitudes e implementando los resultados de las revisiones.

(e) **REQUERIMIENTOS DE REPORTE** - Se modifica la Sección

203(f) de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (19 U.S.C. 3202(f), tal como sigue:

(f) **REQUERIMIENTOS DE REPORTE** -

"(1) **EN GENERAL** - A más tardar el 30 de abril de 2003, y cada 2 años a partir de esa fecha, durante el período de vigencia del presente título, el Representante de Comercio de los Estados Unidos deberá presentar al Congreso un informe concerniente a las operaciones del presente título, incluyendo -

"(A) con respecto a las subsecciones (c) y (d), los resultados de una revisión general de países beneficiarios sobre la base de las consideraciones descritas en dichas subsecciones; y

"(B) el rendimiento de cada país beneficiario o país beneficiario de la ATPDEA, según sea el caso, bajo los criterios establecidos en la sección 204(b)(6)(B).

"(2) **COMENTARIO PÚBLICO** - Antes de presentar el informe descrito en el párrafo (1), el Representante de Comercio de los Estados Unidos deberá publicar un aviso en el Registro Federal solicitando comentarios públicos acerca de si los países beneficiarios están cumpliendo con los criterios enumerados en la sección 204(b)(6)(B).

SECCIÓN 3104. TERMINACIÓN.

(a) **EN GENERAL** - Se modifica la Sección 208 de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (19 U.S.C 3206) tal como sigue: "SECCIÓN 208.

TERMINACIÓN DEL TRATAMIENTO PREFERENCIAL. "Ningún tratamiento libre de aranceles u otro tratamiento preferencial extendido a los países beneficiarios bajo el presente título deberá permanecer vigente después del 31 de diciembre de 2006".

ANEXO 2

Ministerio de Planificación del Desarrollo, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE); NOTA DE COYUNTURA N° 3

EL ATPDEA. UN ANÁLISIS DE SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS

Cuadro 7
Exportaciones a EE.UU. por producto - 2005, según régimen arancelario
(En millones de dólares y porcentajes)

	HTS	NANDINA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	ARANCEL			2005		
				ATPDEA	SGP	NMF	Mill. de \$us.	Part. %	% Acumulada
1	27090020	270900	ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO	0%	0%	10.5 cents/bbl	48.1	15.6	15.6
2	80011000	800110	ESTAÑO METÁLICO	-	-	0.0%	43.9	14.3	29.9
3	71131950	711319	ARTÍCULOS DE JOYERÍA DE METALES PRECIOSOS	0%	0%	5.7%	52.0	16.9	46.8
4	44182080	441820	PUERTAS Y MARCOS DE MADERA	0%	0%	4.8%	18.1	5.9	52.7
5	8012200	080122	CASTAÑA SIN CÁSCARA	-	-	0.0%	16.4	5.3	58.1
6	71131921	711319	ARTÍCULOS DE JOYERÍA DE ORO	0%	0%	5.0%	14.2	4.6	62.7
7	61051000	610510	CAMISAS DE ALGODÓN	0%	-	19.7%	13.1	4.3	66.9
8	26110060	261100	WOLFRAM Y SUS CONCENTRADOS	0%	0%	37.5 cents/kg	10.3	3.3	70.3
9	44072400	440724	MADERA ASERRADA O DESBASTADA	-	-	0.0%	8.6	2.8	73.0
10	61061000	610610	BLUSAS DE ALGODÓN	0%	-	19.7%	8.1	2.6	75.7
11	17011110	170111	AZÚCAR REFINADA DE CAÑA	0%	0%	1.4606 cents/kg	7.9	2.6	78.2
12	61091000	610910	CAMISetas DE ALGODÓN DE PUNTO	0%	-	16.5%	7.8	2.5	80.8
13	61102020	611020	SUETERES, CHALECOS, DE ALGODÓN, DE PUNTO	0%	-	16.5%	4.4	1.4	82.2
14	9011100	090111	SUETÉRES, CHALECOS DE ALGODÓN	0%	-	16.5%	3.2	1.1	83.3
15	44079900	440799	CAFÉ SIN TOSTAR, SIN DESCAFEINAR	-	-	0.0%	2.4	0.8	84.0
16	44092025	440920	MADERA ASERRADA CEPILLADA	-	-	0.0%	2.3	0.8	84.8
17	94016960	940169	ASIENTOS CON ALMACÉN DE MADERA	-	-	0.0%	4.2	1.4	86.1
18	94036080	940360	ARTÍCULOS DE JOYERÍA DE PLATA	0%	0%	5.0%	2.0	0.6	86.8
19	80030000	800300	MUEBLES DE MADERA	0%	0%	3.0%	1.9	0.6	87.4
20	28100000	281000	BARRAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO ALEADO	0%	0%	1.5%	1.8	0.6	88.0
21	44072900	440729	OXIDO Y ACIDOS DE BORO	0%	0%	0.0%	1.7	0.5	88.5
22	71081210	710812	ORO EN BRUTO	-	-	0.0%	1.5	0.5	89.0
SUBTOTAL							273.8	89.0	
RESTO DE LOS PRODUCTOS							33.9	11.0	
TOTAL							307.7	100.0	

Fuente: UDAPE, en base a datos de United States International Trade Commission (USITC)

Cuadro 11
Empresas Exportadoras a Estados Unidos - 2005

N°	EMPRESA	PRODUCTO	Mill. de \$us.	Part. (%)
1	COMPLEJO METALURGICO VINTO S.A.	Estaño Metálico	76.1	19.8
2	EMP. BOLIVIANA DE REFINACIÓN	Aceites crudos de petróleo	54.5	14.2
3	EXPORTADORES BOLIVIANOS S.R.L.	Oro en bruto	41.3	10.8
4	EMPRESA PETROLERA CHACO S.A.	Aceites crudos de petróleo	34.2	8.9
5	AMERICA TEXTIL S.A.	Camisas de punto de algodón	30.9	8.0
6	CROBOL S.A.	Artículos de joyería de metales preciosos.	24.3	6.3
7	PETROBRAS BOLIVIA S.A.	Aceites crudos de petróleo	16.1	4.2
8	AIR BP BOLIVIA S.A.	Fuel oils	8.7	2.3
9	MADERERA BOLIVIANA ETIENNE S.A. "MABEL" S.A.	Madera aserrada o desbastada	8.0	2.1
10	CIA. MIN. ESPECIALIZADOS S.A.	Concentrados de Wólfiram y antimonio	7.4	1.9
11	TAHUAMANU S.A.	Castaña sin cáscara	6.1	1.6
12	MARTINEZ- ULTRA TECH DOORS LTDA. "U.T.D. LTDA."	Madera aserrada o desbastada	4.6	1.2
13	EMP. MINERA LA URANIA	Concentrados de Wólfiram	4.5	1.2
14	TECNO CARPINTERIA SAN PEDRO S.R.L.	Madera moldurada	2.4	0.6
15	UNITED FURNITURE IND. BOLIVIA S.A.	Puertas y marcos de madera	2.4	0.6
16	BENEFICIADORA SAN AGUSTIN S.R.L.	Castaña sin cáscara	2.3	0.6
17	PLANET LA CHONTA INVESTMENT	Madera moldurada	2.2	0.6
18	BERA DE BOLIVIA (ALEACIONES) S.A.	Manufacturas de estaño	2.2	0.6
19	JOLIKA BOLIVIA S.A.	Tabillas y frisos para parqués	2.0	0.5
20	CARPINTERIA DON FERNANDO S.R.L.	Puertas y marcos de madera	1.5	0.4
21	SOCIEDAD INDUSTRIAL TIERRA S.A.	Óxidos y ácidos bóricos	1.5	0.4
22	BOSITEXPO S.R.L.	Asientos de madera	1.5	0.4
23	GRUPO MINERO LA ROCA LTDA.	Oro en bruto, semi-labrado o en polvo	1.5	0.4
24	OPERACIONES METALÚRGICAS S.A. "OMSA"	Estaño Metálico	1.5	0.4
25	BENEF. DE ALMENDRAS URKUPIÑA	Castaña sin cáscara	1.4	0.4
26	KARIM IMPORT EXPORT LTDA.	Artículos de joyería de metal precioso	1.4	0.4
27	AGROFORESTAL COM. IND. IMP. EXP. SRL.	Castaña sin cáscara	1.2	0.3
28	PORTAL S.R.L.	Madera aserrada o desbastada	1.1	0.3
29	ALLIED DEALS ESTAÑO VINTO S.A.	Estaño Metálico	1.1	0.3
30	CIMABEN S.R.L.	Madera aserrada o desbastada	1.1	0.3
SUBTOTAL			345.0	90.0
RESTOS DE LOS PRODUCTOS			39.5	10.0
TOTAL EXPORTADO			384.5	100.0

Fuente: UDAPE en base a datos del INE

Cuadro 9
Exportaciones a EE.UU. por Departamento y según Régimen Preferencial – 2005
(En miles de dólares)

DEPARTAMENTO	SOLO ATPDEA	ATPDEA / SGP	NMF 0%	NMF >0%	TOTAL	Porcent. del total exportado por Depto. (%)
Chuquisaca	0.0	20.8	49.1	0.0	69.9	100
Cascos, discos y cilindros para sombreros			49.1		49.1	70
Artículos para adorno, de cerámica		20.6			20.6	30
Subtotal	0.0	20.6	49.1	0.0	69.7	100
La Paz	37,157.2	57,148.2	36,437.6	507.9	131,251.0	100
Artículos de joyería de metales preciosos		46,526.2			46,526.2	35
Estaño metálico			21,546.4		21,546.4	16
Camisas de algodón	13,921.6				13,921.6	11
Camisetas de algodón	10,292.5				10,292.5	8
Camisas y blusas de algodón	8,342.7				8,342.7	6
Puertas y marcos de madera	5,327.4				5,327.4	4
Subtotal	37,884.2	46,526.2	21,546.4	0.0	105,956.9	81
Cochabamba	2,073.7	53,690.5	2,421.2	213.5	58,398.9	100
Aceites crudos de petróleo		47,799.8			47,799.8	82
Puertas y marcos de madera		3,362.4			3,362.4	6
Parqués de madera			1,626.4		1,626.4	3
Subtotal	0.0	51,162.1	1,626.4	0.0	52,788.6	90
Santa Cruz	627.3	9,172.5	6,332.1	376.9	16,508.9	100
Puertas y marcos de madera		4,112.9			4,112.9	25
Madera aserrada o desbastada			4,002.4		4,002.4	24
Azúcar de caña		1,880.9			1,880.9	11
Madera moldurada		1,098.0			1,098.0	7
Las demás gasolinas		699.7			699.7	4
Muebles de madera			669.7		669.7	4
Parqués de madera		272.2			272.2	2
Harina de Soya		266.8			266.8	2
Camisas de algodón	206.2				206.2	1
Subtotal	206.2	8,330.5	4,672.1	0.0	13,208.8	80
Oruro	0.0	1,278.0	43,021.1	0.9	44,300.1	100
Estaño metálico			43,020.2		43,020.2	97
Quinua		983.0			983.0	2
Concentrados de wolfram		268.3			268.3	1
Subtotal	0.0	1,251.3	43,020.2	0.0	44,271.5	100
Potosí	0.0	8,468.3	2,696.6	0.0	11,164.9	100
Oxidos de antimonio		3,636.2			3,636.2	33
Estaño metálico			2,645.6		2,645.6	24
Antimonio y sus concentrados		1,796.7			1,796.7	16
Wolfram y sus concentrados		1,758.1			1,758.1	16
Subtotal	0.0	7,191.0	2,645.6	0.0	9,836.6	88
Tarija	0.0	28,593.7	0.3	0.0	28,594.0	100
Aceites crudos de petróleo		28,108.6			28,108.6	98
Singani			0.3		0.3	0
Subtotal	0.0	28,108.6	0.3	0.0	28,108.9	98
Beni	0.0	7.3	9,846.0	0.7	9,854.0	100
Castaña sin cáscara			7,830.2		7,830.2	79
Madera aserrada o desbastada			1,923.3		1,923.3	20
Carnes y despojos comestibles frescos		7.3			7.3	0
Subtotal	0.0	7.3	9,753.5	0.0	9,760.8	99
Pando	0.0	15.2	1,795.9	0.0	1,811.1	100
Madera aserrada o desbastada			1,628.0		1,628.0	90
Madera moldurada			90.8		90.8	5
Piezas de carpintería		15.2			15.2	1
Subtotal	0.0	15.2	1,718.8	0.0	1,734.1	96
No especificado	0.0	5,805.4	0.0	0.0	5,805.4	100
Fueloils		5,805.4			5,805.4	100
TOTAL GENERAL	39,858.2	164,200.0	102,600.0	1,100.0	307,758.2	

Fuente: UDAPE, en base a datos del INE y USITC

Estadísticas del Registro de Comercio de Bolivia (FUNDEMPRESA)

Cuadro N° 4
Bolivia: Base Empresarial por departamento, 2002 – 2010⁽¹⁾

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE EMPRESAS									COMPOSICIÓN EN PORCENTAJE								
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ⁽¹⁾	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ⁽¹⁾
La Paz	4.103	5.086	5.213	6.879	7.696	9.218	9.606	12.334	12.946	41,3	39,0	37,4	34,8	33,3	33,1	31,7	33,0	33,0
Santa Cruz	2.618	3.400	3.790	5.605	6.486	7.922	9.014	10.535	11.089	26,3	26,0	27,2	28,3	28,1	28,4	29,8	28,2	28,2
Cochabamba	1.654	2.064	2.080	3.172	3.775	4.450	4.730	6.232	6.581	16,7	15,8	14,9	16,0	16,4	16,0	15,6	16,7	16,8
Tarja	373	577	858	1.358	1.642	1.911	1.902	1.980	2.086	3,8	4,4	6,2	6,9	7,1	6,9	6,3	5,3	5,3
Oruro	294	561	600	832	1.020	1.328	1.512	1.826	1.922	3,0	4,3	4,3	4,2	4,4	4,8	5,0	4,9	4,9
Potosí	296	577	549	680	814	1.000	1.166	1.477	1.565	3,0	4,4	3,9	3,4	3,5	3,6	3,9	4,0	4,0
Chuquisaca	359	451	472	676	790	867	993	1.383	1.445	3,6	3,5	3,4	3,4	3,4	3,1	3,3	3,7	3,7
Beni	190	277	294	417	566	666	1.026	1.202	1.255	1,9	2,1	2,1	2,1	2,5	3,1	3,4	3,2	3,2
Pando	43	57	65	159	286	309	306	356	372	0,4	0,4	0,6	0,8	1,2	1,1	1,0	1,0	0,9
TOTAL	9.840	13.060	13.941	19.778	23.062	27.870	30.277	37.326	39.261	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: FUNDEMPRESA

(1): Datos al mes de enero de 2010

Indicadores de comercio exterior de Bolivia 1981 – 2009 (INE)

Cuadro N° 13
BOLIVIA: PRINCIPALES INDICADORES DE COMERCIO EXTERIOR, 1981 - 1990
(1980=100)

PERÍODO	VALOR DE EXPORTACIÓN ⁽¹⁾ (En millones de US\$)	VALOR DE IMPORTACIÓN FOB (En millones de US\$)	ÍNDICE DE VALOR UNITARIO		ÍNDICE DE LA RELACIÓN DE TÉRMINOS DE INTERCAMBIO	PODER DE COMPRA DE LAS EXPORTACIONES ⁽²⁾	QUÁNTUM DE LAS EXPORTACIONES ⁽²⁾	EFECTO DE LA RELACIÓN DE PRECIOS DE INTERCAMBIO ⁽²⁾
			Exportación	Importación				
1981	983,97	778,18	96,63	106,68	90,57	922,33	1.018,34	(96,00)
1982	898,53	471,28	91,87	114,25	80,41	786,43	978,06	(191,63)
1983	817,95	485,59	92,00	112,99	81,43	723,95	889,08	(165,13)
1984	781,51	411,16	91,77	116,47	78,79	670,97	851,59	(180,63)
1985	672,77	567,07	88,43	126,35	69,99	532,45	760,80	(228,35)
1986	640,34	563,88	71,85	121,02	59,37	529,13	891,23	(362,10)
1987	569,79	646,32	67,98	129,04	52,68	441,55	838,18	(396,63)
1988	597,44	504,57	67,17	135,63	49,52	440,47	889,40	(448,92)
1989	819,19	522,37	69,69	149,56	46,60	547,72	1.175,48	(627,76)
1990	922,94	619,43	67,44	168,71	39,97	547,05	1.368,56	(821,51)

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

(1) Valor que no incluye reexportaciones.

(2) En millones de dólares de 1980.

Cuadro Nº 19
BOLIVIA: PRINCIPALES INDICADORES DE COMERCIO EXTERIOR, 1991 - 2005

PERÍODO	VALOR DE EXPORTACIÓN ⁽¹⁾ (En millones de US\$)	VALOR DE IMPORTACIÓN FOB (En millones de US\$)	ÍNDICE DE VALOR UNITARIO		ÍNDICE DE LA RELACIÓN DE TÉRMINOS DE INTERCAMBIO	PODER DE COMPRA DE LAS EXPORTACIONES (2)	QUANTUM DE LAS EXPORTACIONES (2)	EFECTO DE LA RELACIÓN DE PRECIOS DE INTERCAMBIO (2)
			Exportación	Importación				
1991	850,92	882,91	91,90	105,47	87,14	806,82	925,94	(119,12)
1992	742,07	1.004,57	82,86	108,54	76,34	683,69	895,57	(211,88)
1993	786,71	1.053,79	74,48	110,73	67,26	710,44	1.056,27	(345,83)
1994	1.091,00	1.077,38	78,59	114,12	68,86	955,99	1.388,22	(432,23)
1995	1.139,07	1.308,47	81,59	118,24	69,01	963,37	1.396,05	(432,68)
1996	1.216,19	1.532,68	81,78	121,14	67,51	1.003,96	1.487,19	(483,24)
1997	1.255,64	1.785,97	80,97	120,00	67,47	1.046,35	1.550,75	(504,40)
1998	1.110,08	2.271,64	75,46	118,40	63,73	937,55	1.471,12	(533,57)
1999	1.044,73	1.934,21	71,04	117,19	60,62	891,45	1.470,62	(579,17)
2000	1.248,86	1.862,37	74,09	118,56	62,49	1.053,35	1.685,68	(632,33)
I	269,13	467,83	74,87	118,52	63,17	227,08	359,46	(132,38)
II	312,73	514,19	74,76	118,53	63,07	263,84	418,34	(154,50)
III	349,47	447,04	73,83	118,61	62,25	294,65	473,34	(178,69)
IV	317,53	433,32	72,89	118,59	61,46	267,75	435,64	(167,89)
2001	1.229,23	1.580,54	70,01	116,92	59,87	1.051,33	1.755,91	(704,58)
I	268,87	369,04	72,72	117,70	61,78	228,42	369,75	(141,33)
II	296,02	405,30	70,30	117,40	59,88	252,14	421,08	(168,93)
III	344,42	395,67	69,61	116,63	59,69	295,31	494,76	(199,46)
IV	319,93	410,52	67,39	115,95	58,12	275,92	474,72	(198,80)
2002	1.322,52	1.696,11	70,58	117,31	60,16	1.127,35	1.873,79	(746,43)
I	275,92	360,48	66,91	115,10	58,13	239,72	412,36	(172,64)
II	329,16	425,58	69,80	116,57	59,88	282,36	471,55	(189,19)
III	358,28	444,51	72,24	118,50	60,97	302,36	495,93	(193,57)
IV	359,17	465,54	73,36	119,08	61,61	301,62	489,58	(187,96)
2003	1.592,40	1.568,97	75,81	118,70	63,86	1.341,54	2.100,63	(759,08)
I	315,88	409,86	73,71	118,55	62,17	266,44	428,56	(162,12)
II	397,46	360,01	74,99	118,12	63,49	336,50	530,00	(193,50)
III	434,67	378,65	75,84	118,30	64,11	367,42	573,14	(205,72)
IV	444,39	420,44	78,68	119,82	65,67	370,88	564,78	(193,90)
2004	2.197,09	1.793,04	95,69	129,48	73,91	1.696,87	2.296,01	(599,14)
I	470,77	405,04	94,23	122,29	77,06	384,97	499,59	(114,62)
II	549,11	414,97	97,35	126,77	76,79	433,15	564,07	(130,92)
III	608,12	444,51	97,05	131,64	73,72	461,97	626,61	(164,64)
IV	569,08	528,53	94,14	137,22	68,60	414,72	604,53	(189,81)
2005	2.869,97	2.285,75	108,03	156,05	69,23	1.839,16	2.656,75	(817,59)
I	566,27	472,64	99,05	144,49	68,55	391,92	571,70	(179,78)
II	693,95	548,94	104,26	151,51	68,81	458,02	665,60	(207,59)
III	779,45	602,51	112,29	160,95	69,76	484,27	694,16	(209,89)
IV	830,30	661,67	116,51	167,24	69,66	496,47	712,66	(216,19)

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

⁽¹⁾ Valor que no incluye reexportaciones.

⁽²⁾ En millones de dólares de 1990.

(p): Preliminar

Cuadro Nº 22

BOLIVIA: PRINCIPALES INDICADORES DE COMERCIO EXTERIOR, 2006 - 2009

PERÍODO	VALOR DE EXPORTACIÓN (1) (En millones de US\$)	VALOR DE IMPORTACIÓN FOB (En millones de US\$)	ÍNDICE DE VALOR UNITARIO		ÍNDICE DE LA RELACIÓN DE TÉRMINOS DE INTERCAMBIO	PODER DE COMPRA DE LAS EXPORTACIONES (2)	QUANTUM DE LAS EXPORTACIONES (2)	EFECTO DE LA RELACIÓN DE PRECIOS DE INTERCAMBIO (2)
			Exportación	Importación				
2006	4.090,63	2.745,55	100,00	100,00	100,00	4.090,63	4.090,63	-
I	864,87	649,86	90,46	99,15	91,24	872,27	956,06	(83,79)
II	1.003,27	714,72	98,42	99,69	98,72	1.006,41	1.019,42	(13,01)
III	1.138,28	650,63	104,70	101,41	103,24	1.122,45	1.087,21	35,25
IV	1.084,20	730,13	106,42	99,75	106,69	1.086,93	1.018,76	68,17
2007	4.796,34	3.368,66	112,80	101,29	111,37	4.735,42	4.252,13	483,29
I	964,90	735,13	111,01	99,01	112,12	974,54	869,18	105,36
II	1.113,46	783,09	109,85	103,65	105,99	1.074,29	1.013,59	60,70
III	1.272,50	875,03	114,46	98,45	116,26	1.292,55	1.111,77	180,78
IV	1.445,47	975,42	115,87	104,04	111,37	1.389,35	1.247,49	141,86
2008^(p)	6.903,68	4.694,17	121,12	103,25	117,31	6.686,68	5.699,97	986,70
I	1.561,03	970,86	118,70	106,26	111,71	1.469,07	1.315,08	153,99
II	1.742,42	1.157,12	120,61	106,52	113,22	1.635,71	1.444,68	191,03
III	1.895,28	1.274,71	122,72	100,98	121,53	1.876,94	1.544,40	332,55
IV	1.704,95	1.291,48	122,44	99,22	123,40	1.718,34	1.392,48	325,86
2009^(p)	3.849,01	2.917,06	120,38	96,94	124,18	3.970,44	3.197,34	773,10
I	1.159,30	973,30	119,05	98,00	121,47	1.182,95	973,63	209,12
II	1.279,13	905,88	120,20	98,23	122,37	1.302,18	1.064,16	238,02
III	1.410,58	1.037,88	121,90	94,59	128,85	1.491,19	1.157,18	334,01

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

⁽¹⁾ Valor que no incluye reexportaciones.⁽²⁾ En millones de dólares de 2005.

(p): Preliminar

EXPORTACIONES BOLIVIANAS AL MUNDO Y A LOS ESTADOS UNIDOS (INE BOLIVIA)

EXPORTACIONES TOTALES AL MUNDO		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Producto	PAIS	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)
Cueros y Manufacturas de Cuero	MUNDO	12.438.424	22.989.710	23.122.495	23.284.780	21.211.957	22.508.438	22.233.170	31.917.498	37.023.307	31.763.785	16.596.919	24.250.697
Maderas y Manufacturas de Madera	MUNDO	50.940.709	57.702.026	40.888.236	41.112.720	42.523.398	55.857.111	67.449.460	87.258.061	99.378.743	96.695.582	79.719.181	67.955.991
Joyería	MUNDO	15.419.318	31.847.814	27.998.767	41.456.009	41.511.786	44.536.458	49.281.941	51.166.911	53.449.055	23.745.836	2.100.839	15.031.199
Productos Textiles	MUNDO	29.662.791	29.451.324	25.535.703	17.315.386	28.878.682	28.007.078	32.551.249	34.287.436	42.156.714	110.296.051	37.686.121	44.475.217
		108.461.242	141.990.874	117.545.201	123.168.895	134.125.823	150.909.085	171.515.820	204.629.906	232.007.819	262.501.254	136.103.060	151.713.104

EXPORTACIONES TOTALES A EEUU		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Producto	País (Destino Exp)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)	Valor FOB (\$us.)
Cueros y Manufacturas de Cuero	EEUU	1.270.592	889.118	905.379	1.001.091	869.917	1.122.664	1.116.371	1.723.283	1.363.464	1.117.272	739.314	567.882
Maderas y Manufacturas de Madera	EEUU	28.109.026	37.864.609	24.711.536	24.044.579	26.324.052	30.432.913	34.184.841	39.616.499	38.225.305	27.412.359	20.736.073	13.363.942
Joyería	EEUU	15.399.375	31.251.191	27.654.486	41.256.169	41.479.460	44.536.029	49.200.253	51.142.573	53.251.301	23.573.589	2.084.281	15.027.027
Productos Textiles	EEUU	9.905.005	9.192.636	9.104.625	8.825.508	17.091.288	9.248.276	12.059.754	10.852.883	8.204.094	4.894.091	2.267.741	1.064.071

54.683.998	79.197.554	62.376.026	75.127.347	85.764.717	85.339.882	96.561.219	103.335.238	101.044.164	56.997.311	25.827.409	30.022.922
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	-------------	-------------	------------	------------	------------

Datos de Narcotráfico, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Empresas generadas bajo el ATPDEA

Producto	LA PAZ	CBBA	ORURO	POTOSI	TARIJA	S. CRUZ	PANDO	BENI	SUCRE	TOTAL
Textiles	230	41	10	6	5	36	2	0	7	337
VIGENTES	103	23	4	1	2	15	0	0	2	145
CERRADAS	127	18	6	5	3	21	2	0	5	187
Manufacturas de cuero	28	13	1	3	1	4	0	0	1	51
VIGENTES	17	2	0	0	0	2	0	0	0	21
CERRADAS	11	11	1	3	1	2	0	0	1	30
Manufacturas de madera	93	25	2	0	12	87	5	10	2	236
VIGENTES	45	3	0	0	3	26	2	3	1	83
CERRADAS	48	22	2	0	9	61	3	7	1	153
Joyas	66	80	9	3	5	24	0	12	3	202
VIGENTES	18	9	0	0	1	4	0	5	0	37
CERRADAS	48	71	9	3	4	20	0	7	3	165
Otros	59	29	2	2	0	16	0	1	1	110
VIGENTES	19	7	0	0	0	5	0	0	0	31
CERRADAS	40	22	2	2	0	11	0	1	1	79

EMPRESAS NO RENOVADAS POR DPTO

EMPRESAS	LA PAZ	COCHABAMBA	ORURO	POTOSI	TARIJA	STA CRUZ	PANDO	BENI	SUCRE	TOTAL
TOTAL	476	188	24	14	23	167	7	23	14	936
CERRADAS	274	144	20	13	17	115	5	15	11	614

DETALLE DE EMPRESAS	TOTAL EMPRESAS	EMPRESAS VIGENTES	EMPRESAS CERRADAS
TOTAL	936	322	614
EMPRESAS GRANDES	560	190	362
EMPRESAS MEDIANAS	318	110	203
EMPRESAS PEQUEÑAS	58	22	49

TOTAL EMPRESAS POR PAIS	
TOTAL EMPRESAS	936
TOTAL VIGENTES	322
TOTAL CERRADAS	614

CULTIVO ILÍCITO DE ARBUSTO DE COCA Y PRODUCCIÓN ILÍCITA DE HOJA DE COCA Y COCAÍNA A NIVEL MUNDIAL , 1990 a 2005

1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005

CULTIVO^(a) DE ARBUSTO DE COCA EN HECTÁREAS

Bolivia^(b)	50.300	47.900	45.300	47.200	48.100	48.600	48.100	45.800	38.000	21.800	14.600	19.900	21.600	23.600	27.700	25.400
Colombia^(c)	40.100	37.500	37.100	39.700	44.700	50.900	67.200	79.400	101.800	160.100	163.300	144.800	102.000	86.000	80.000	86.000
Perú^(d)	121.300	120.800	129.100	108.800	108.600	115.300	94.400	68.800	51.000	38.700	43.400	46.200	46.700	44.200	50.300	48.200
Total	211.700	206.200	211.500	195.700	201.400	214.800	209.700	194.000	190.800	220.600	221.300	210.900	170.300	153.800	158.000	159.600

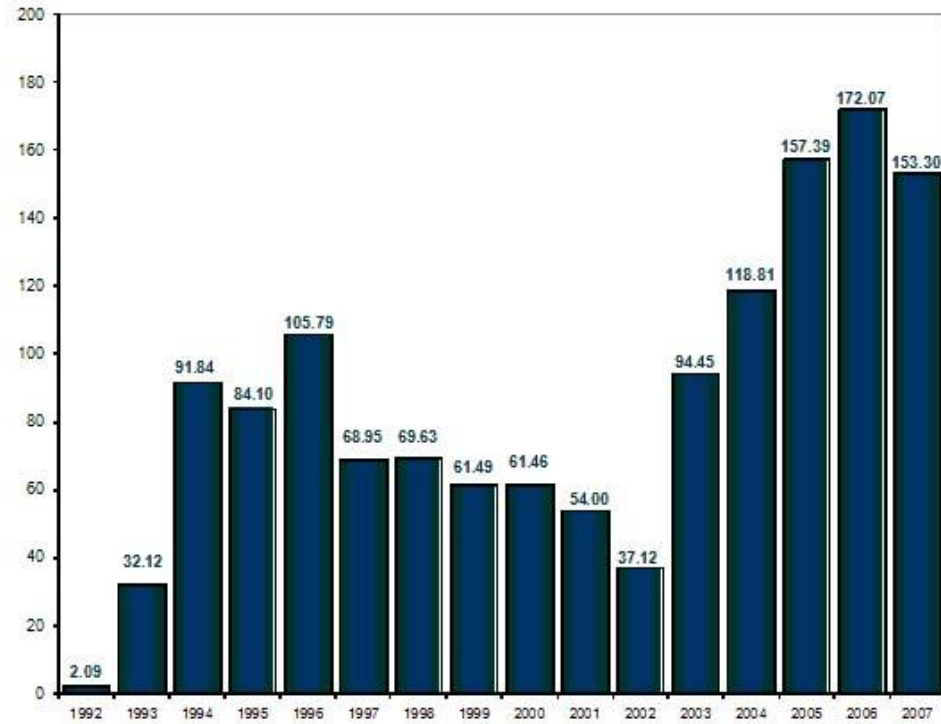
PRODUCCIÓN POTENCIAL DE HOJA DE COCA SECA EN TONELADAS MÉTRICAS^(e)

Bolivia	77.000	78.000	80.300	84.400	89.800	85.000	75.100	70.100	52.900	22.800	13.400	20.200	19.800	27.800	38.000	30.900
Colombia	45.300	45.000	44.900	45.300	67.500	80.900	108.900	129.500	165.900	261.000	266.200	236.000	222.100	193.340	170.730	170.730
Perú	196.900	222.700	223.900	155.500	165.300	183.600	174.700	130.600	95.600	69.200	46.200	49.300	52.500	50.790	70.300	67.900
Total	319.200	345.700	349.100	285.200	322.600	349.500	358.700	330.200	314.400	353.000	325.800	305.500	294.400	271.930	279.030	269.530

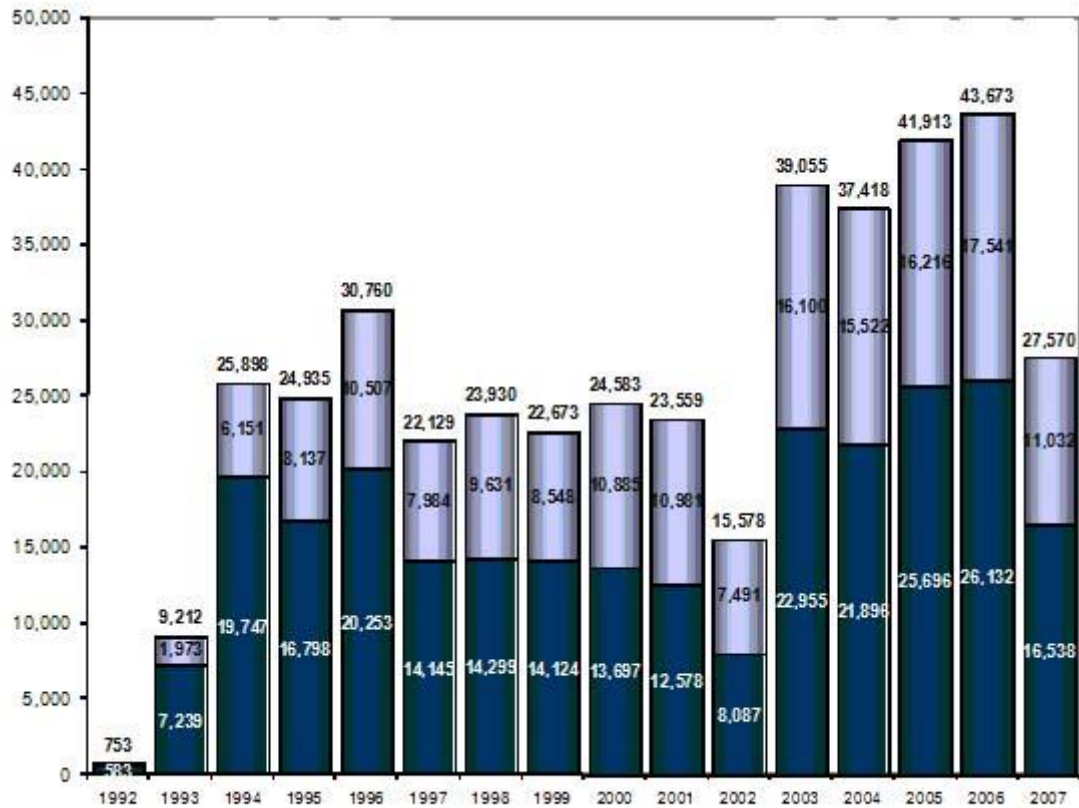
FABRICACIÓN POTENCIAL^(f) DE COCAÍNA EN TONELADAS MÉTRICAS

Bolivia	189	220	225	240	255	240	215	200	150	70	43	60	60	79	107	90
Colombia^(g)	92	88	91	119	201	230	300	350	435	680	695	617	580	550	640	640
Perú	492	525	550	410	435	460	435	325	240	175	141	150	160	155	190	180
Total	774	833	866	769	891	930	950	875	825	925	879	827	800	784	937	910

Exportaciones bajo el ATPA/ATPDEA, Institute for Advanced Development Studies



Empleos Directos e Indirectos Generados Bajo el ATPA/ATPDEA, Institute for Advanced Development Studies

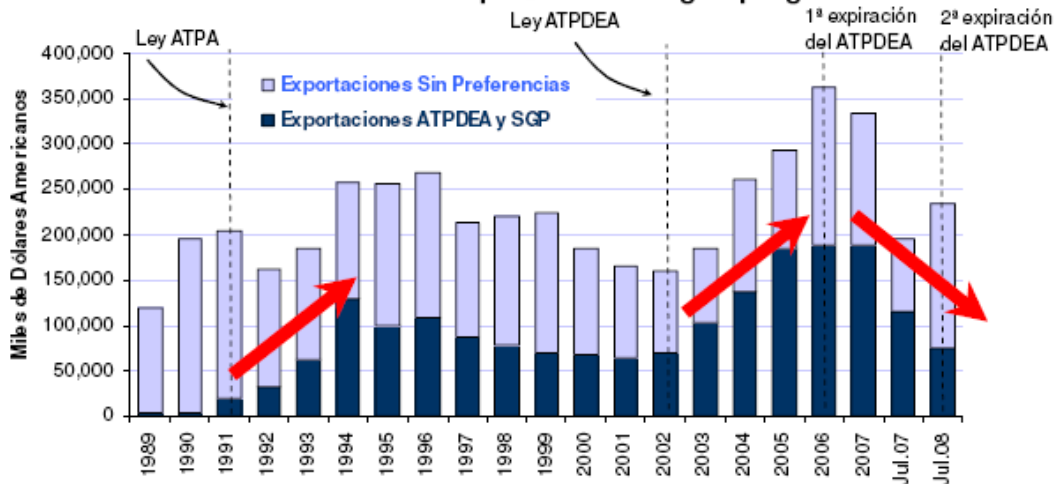


■ Empleo directo □ Empleo indirecto

El Comercio Exterior y sus efectos en la economía del país: Desafíos y Oportunidades (CEBEC – CAINCO)

Los programas arancelarios promueven las exportaciones

Gráfico Nº 1: Evolución de las exportaciones según programa arancelario



Fuente.- USITC



Los programas arancelarios promueven los productos con valor agregado y manufacturas

Cuadro Nº 1: Evolución de las exportaciones según programas arancelarios

UCI	Detalle de productos	Miles de Dólares Americanos						
		2003	2004	2005	2006	2007	Jul-07	Jul-08
TOTAL EXPORTACIONES		182,854	257,096	286,834	362,167	333,611	196,318	235,278
ATPDEA		94,453	120,363	157,386	166,216	147,301	92,541	45,741
397	Artículos de joyería de metales preciosos	49,794	61,811	64,609	74,858	59,396	22,606	26,885
333	Aceites de petróleo crudos	0	0	44,501	27,147	17,358	17,358	0
287	Wólfam y sus concentrados	73	0	572	16,995	22,915	18,626	1,842
345	Prendas de vestir de tejidos de punto	16,717	16,540	13,548	14,912	10,926	6,266	4,189
343	Abrigos (camisas de algodón)	10,794	10,529	12,196	7,508	1,331	765	1,516
61	Azúcares, melaza y miel	3,203	0	3,111	7,163	0	1	2
	Ropa para mujeres y niñas de tejido de punto (excepto rubros 845 y 843)	1,511	5,673	7,861	6,747	4,336	2,510	2,252
835	Manufacturas de madera, n.e.p.	9,452	5,168	6,963	6,493	5,305	3,204	2,540
331	Manufacturas de cuero	483	459	579	965	713	360	371
	Otros	2,426	20,183	3,446	3,428	25,021	20,845	6,144
SGP		6,416	12,898	20,336	21,436	40,620	23,131	27,476
835	Manufacturas de madera, n.e.p.	1,945	7,763	11,676	13,077	13,323	7,845	5,409
522	Elementos químicos inorgánicos, óxidos	1,101	698	1,201	2,738	2,782	1,814	522
887	Estaño	0	1,046	1,816	2,100	1,551	971	681
397	Artículos de joyería de metales preciosos	3,080	2,586	3,819	1,518	14,079	11,038	6,937
61	Azúcares, melaza y miel	0	0	0	0	3,795	0	0
	Otros	290	805	1,824	2,003	8,885	1,463	13,927
NMF		81,985	123,835	109,112	174,515	136,885	75,146	160,016
887	Estaño	26,744	38,230	43,630	71,024	62,938	31,123	53,832
333	Aceites de petróleo y aceites crudos	0	934	0	26,442	0	0	29,182
248	Madera trabajada simplemente	12,758	16,105	15,198	20,000	20,062	11,541	9,181
57	Castaña sin cáscara	13,657	19,328	16,329	17,067	20,814	11,805	13,630
321	Muebles y sus partes; camas, colchones,	7,358	7,966	5,989	6,745	8,742	6,388	5,867
287	Wólfam y sus concentrados.	0	228	7,497	3,974	2,607	1,500	323
71	Calé y sucedáneos del calé	2,388	1,966	3,122	3,152	3,594	1,961	1,689
	Otros	19,080	39,078	17,347	26,111	18,128	10,827	46,332

Fuente: USITC

Los productos más afectados serían los textiles y las manufacturas de cuero

Cuadro N° 2: Gravamen según régimen arancelario

CUCI	Descripción del producto	ATPDEA Porcentaje	SGP	MFN %
897	Artículos de joyería de metales preciosos	0	0	5.5%
687	Estaño	-	0	0%
333	Aceites de petróleo crudos	0	-	10.5 ctvs/bbl
287	Wólfram y sus concentrados	0	0	37.5 ctvs/kg
635	Manufacturas de madera, n.e.p	0	0	4.8%
248	Madera trabajada simplemente	-	-	0%
057	Castaña sin cáscara	-	-	0%
845	Prendas de vestir de tejidos de punto	0	-	16.5%
843	Abrigos (camisas de algodón)	0	-	19.7%
061	Azúcares, melaza y miel	0	0	1.46 ctvs/kg
844	Ropa para mujeres y niñas tejido de punto (excepto rubros 845 y 843)	0	-	19.7%
821	Muebles y sus partes; camas, etc.	-	-	0%
071	Café y sucedáneos del café	-	-	0%
831	Manufacturas de cuero	0	-	4.5% - 5.3%

